Memoria Anual
2025

CEOE CEPYME HUESCA

FEDERACIÓN DE TRANSPORTES POR CARRETERA



Asociación Empresarial de Transporte de Mercancías
Asociación Empresarial de Transporte de Viajeros
Asociación de Autotaxi

Plaza Luis López Allué 3, Bajos
22001 Huesca
972 22 64 64
www.fethuesca.es
info@fethuesca.es

+34 616 34 57 86
@ceos.cepymetransportes
Federación Empresarial de Transportes de Huesca

Índice

1. Asociaciones que integran la Federación. 6
2. Órganos de Gobierno. 8
3. Organigrama. 18
4. Relaciones con otras organizaciones empresariales. 22
4.1. CETM/CONETRANS. 22
4.2. CETM/FEDAT-CETM Operadores. 22
4.3. CETM/CEFTRAL 22
4.4. CETM/Frigoríficos. 23
4.5. CETM/Animales Vivos. 23
4.6. CONFEBUS. 24
4.7. Federación de Empresas de Transporte de Aragón. 25
4.8. CEOE-CEPYME Huesca. 26
5. Responsabilidad Social en Aragón. 29
6. Relaciones con la Administración y Otras Instituciones. 31
6.1. Jefatura Provincial de Tráfico. 31
6.2. Dirección General de Transportes del Gobierno de Aragón. Subdirección Provincial de Transportes. 31
6.3. Cámara Oficial de Comercio e Industria. 31
7. Servicios que presta la Federación. 33
7.1. Información General. Circulares y Comunicados. 33
7.1.1. Federación Empresarial de Transportes. 33
7.1.2. Asociación Empresarial de Transporte de Mercancías. 36
7.1.3. Asociación Empresarial de Transporte de Viajeros. 39
7.1.4. Asociación de Autotaxis. 41
7.2. Servicios Tráfico y Transportes. 42
7.3. Paralizaciones. 44
7.4. Reclamación de Sanciones. 44
7.5. Expedientes de Abandono de la Actividad. 45
7.6. Gasóleo Profesional. 45
7.7. Clasificación empresas contratistas. 45
7.8. Servicio de representación legal (persona de contacto) en Francia y Bélgica. 46
7.9. Documento de control, Carta de Porte y CMR electrónico. 46
7.10. Asesorías y Convenios. 47
7.10.1. Laboral. Despacho Garrigues. 47
7.10.2. Nóminas. CEOE-CEPYME Huesca. 47

7.10.3. Fiscal-Contable. 47
7.10.4. Jurídica. Javier Rivas Anoro. 47
7.10.5. Ayudas y Subvenciones vigentes – CEOE-CEPYME Huesca. 48
7.11. Sociedad de servicios CETM (SINTRA). 48
7.12. Acuerdos Comerciales. 48
7.12.1. Tarjeta SOLRED. 48
7.12.2. Tarjeta MOEVE Pro. 48
7.12.3. Orange. 49
7.12.4. Servicios financieros BBVA. 49
7.12.5. Productos y servicios financieros de Bantierra para Taxis. 50
7.12.6. Productos y servicios financieros Laboral Kutxa para Taxis. 50
7.12.7. RDC-Energy Lowcost Ecosystemplus. 50
7.12.8. Prevensalud, 51
7.12.9. GESA Correduría de Seguros. 51
7.12.10. Servireac. 51
7.13. Servicios y acuerdos a través de Confebús. 52
7.14. Otros servicios y acuerdos. 52
7.14.1. Consultoras. 53
7.14.2. Otras consultoras. 53
7.14.3. Entidades Financieras. Productos Financieros. 53
7.14.4. Otros Convenios. 53
7.14.5. Otros servicios. 54
8. Actividades Formativas 2025. 56
9. Relaciones Externas. 58
9.1. Reuniones y Representación Institucional. 58
9.2. Comparecencias, informes y consultas. 62
9.3. Jornadas 68
10. Junta Arbitral de Transportes. 72
10.1. Depósito de Mercancías. 72
10.2. Competencia territorial. 72
10.3. Procedimiento de reclamación ante la Junta Arbitral. 72
10.4. Normativa de la Junta Arbitral. 73
10.5. Reclamaciones y otras actuaciones. 73
10.6. Vistas. 74
10.7. Junta Arbitral Transportes de Aragón. 74
11. Negociación Colectiva. 76

11.1. Transporte de Mercancías. ... 76
11.1.1. Ámbito Provincial. ... 76
11.1.2. Ámbito Nacional. ... 76
11.2. Transporte de Viajeros. ... 76
11.2.1. Ámbito Provincial. ... 76
11.2.2. Ámbito Nacional. ... 77
11.3. Transporte en Autotaxi. ... 77
12. Resumen de Prensa 2025. ... 79
13. Repertorio de Normativa vigente ... 89
13.1. Regulación Europea y acuerdos internacionales. ... 89
13.2. Regulación Nacional. ... 89
13.3. Regulación de la Comunidad Autónoma de Aragón. ... 99
13.3.1. Arrendamiento de vehículos con conductor. ... 100
13.3.2. Taxi. ... 100
13.3.3. Órganos Colegiados. ... 100
13.3.4. Transporte de Viajeros. ... 100
14. Asociados. ... 102
14.1. Asociación Empresarial de Transporte de Mercancías. ... 102
14.2. Asociación Empresarial de Transporte de Viajeros. ... 104
14.3. Asociación de Autotaxis de Huesca. ... 106
14.4. Resumen de la Federación Empresarial de Transporte. ... 108
14.5. Número de Empresas SP. ... 109
14.6. Número de Autorizaciones SP. ... 113
14.7. Participación de las Asociaciones en la Federación. ... 116

1 ASOCIACIONES QUE INTEGRAN LA FEDERACIÓN

1. Asociaciones que integran la Federación.

La Federación Empresarial de Transportes por Carretera de la Provincia de Huesca es una entidad asociativa y empresarial constituida -al amparo de la Ley 19/1977 de primero de abril y R.D. 873/1977 de 22 de abril- el 30 de julio de 1999 (Depósito de Estatutos 1 de septiembre de 1.999; N.º de Depósito 22000006), al objeto de coordinar, representar, gestionar, fomentar y defender los intereses empresariales, generales y comunes de los empresarios de transporte por carretera de la provincia de Huesca.

Son miembros constituyentes de la Federación:

- Asociación Empresarial de Transporte de Mercancías de la Provincia de Huesca.
- Asociación Empresarial de Transporte de Viajeros de la Provincia de Huesca.
- Asociación de Autotaxis de la Provincia de Huesca.

Además podrán ser miembros de la Federación todas aquellas asociaciones del Sector Transporte por Carretera de la Provincia de Huesca que estén legalmente constituidas y así lo soliciten. También pueden ser miembro los empresarios del sector del transporte por carretera, personas físicas o jurídicas, que ejerzan su actividad en el ámbito de la provincia de Huesca, siempre que en su sector específico de actividad no hubiese Asociación adherida y miembro de la Federación.

2 ÓRGANOS DE GOBIERNO

2. Órganos de Gobierno.

Son órganos de gobierno de la Federación:

- **Asamblea General**. Órgano supremo de dirección, representación y gobierno.
 Está constituida por el Presidente y dos Vicepresidentes de cada una de las asociaciones integradas, así como por un mínimo de 30 vocales y un máximo de 60 designados por las respectivas asociaciones miembro.

- **Junta Directiva**. Órgano de gobierno, administración y dirección ordinaria.
 Está constituida por el Presidente, los Vicepresidentes y por un número de vocales que oscilará entre un mínimo de siete y un máximo de diez.

- **Presidencia**. El Presidente de la Federación lo es a su vez de todos los órganos de gobierno, siendo elegido por la Asamblea General.

Los vicepresidentes, que igualmente lo serán de todos los órganos de gobierno, serán los Presidentes de aquellas asociaciones miembro que no ostenten la presidencia de la Federación.

Los representantes de la Asociación Empresarial de Transporte de Mercancías en la Junta Directiva de la Federación serán aquellos que en cada momento ocupen la Presidencia, las dos Vicepresidencias, Tesorería, 1ª Vocalía, etc. Los representantes en la Asamblea General serán aquellos que en cada momento ocupen cargo directivo, y otros designados al efecto (acuerdo adoptado en la Asamblea General 13 de mayo de 2000).

Los representantes de la Asociación Empresarial de Transporte de Viajeros en la Junta Directiva de la Federación serán aquellos que en cada momento ocupen, por este orden, la Presidencia, la Vicepresidencia 1ª, la Vicepresidencia 2ª, etc. Los representantes en la Asamblea General serán aquellos que en cada momento ocupen cargo directivo, y otros designados al efecto (acuerdo adoptado en la Asamblea 22 de junio de 2000).

Los representantes de la Asociación de Autotaxis en los distintos órganos de la Federación serán aquellos que en cada momento ocupen puestos directivos de la Asociación con respeto del orden jerárquico (Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, 1ª vocalía, y así sucesivamente (acuerdo adoptado en la Asamblea General de 26 de mayo de 2000).

ASAMBLEA GENERAL (Composición actualizada a 05/06/2025).

PRESIDENCIA

D. LUIS LAPORTA BEGUE

ASOCIACIÓN EMPRESARIAL TRANSPORTE MERANCÍAS

18 VOCALES

ANGEL CARRERA, SA
COCTRAMO
COOP AUTOTRANSPORTES MONZÓN
EUROPEA LASIERRA DE TRANSPORTES, SLU
GESTORA LOGÍSTICA PAÚLES, SL
GIGAMONTRANS SL
JA CHINE SL
LOGÍSTICA GERARDO GUILLEN, SL
MAGAÑA MILLARUELO, FLORENCIO
SARASA HERMANOS SL
TRANSCINCA, SA
TRANSPORTES AINSA, SL
TRANSPORTES BORAU, SA
TRANSPORTES CALLIZO, SA
TRANSPORTES CHINE, SAU
TRANSPORTES CRISBIN, SL
TRANSPORTES MAIZAR SL
TRANSPORTES MANUEL CALVERA, SL

VICEPRESIDENCIA 1ª

D. JAVIER AVENTÍN ARREGUI (AUTOMOVILES AVENTÍN, SA)

ASOCIACIÓN EMPRESARIAL TRANSPORTE VIAJEROS

10 VOCALES

AUTOCARES BERGUA, SL
AUTOCARES ESTEBAN, SL
AUTOCARES PIQUER, SL
AUTOCARES SEGRE, SL
AUTOCARES SISQUÉS, SL
AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL, SLU
DEGRAUS BUS SL
EMPRESA LAX, SL
IRIGOYEN LAMARCA, LUIS ALBERTO
MIGUEL GAMÓN, SL

VICEPRESIDENCIA 2ª

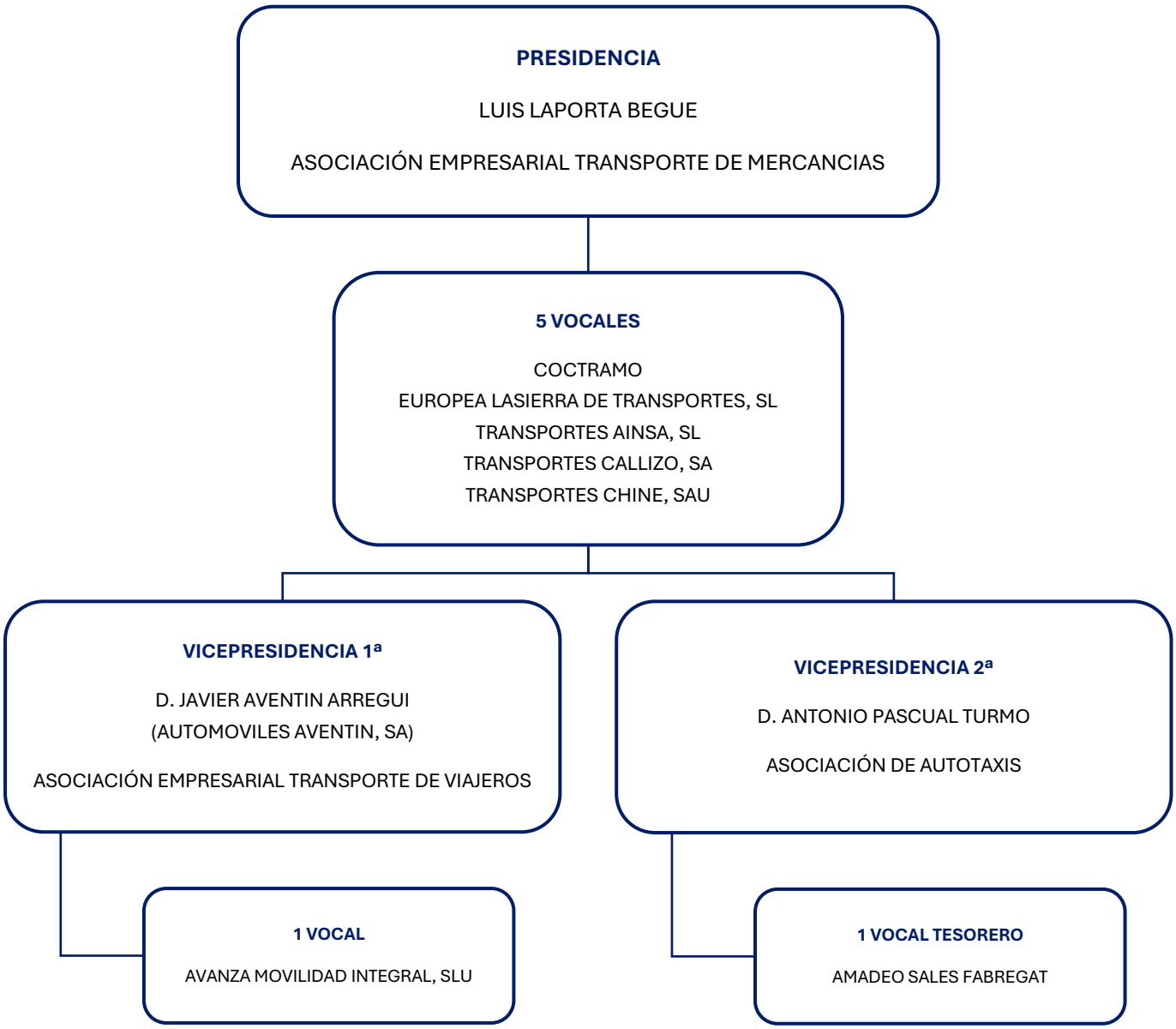
D. ANTONIO PASCUAL TURMO

ASOCIACIÓN DE AUTOTAXIS

8 VOCALES

GONZÁLEZ BARRABÉS, DAVID
GUALLAR ASÍN, ROBERTO
LANAU PONS, LUIS
SALAMERO SOLANILLA, JAVIER
SALES FABREGAT, AMADEO
TAXIS ESTRADERA, SL
TAXIS ROMERA, SL
TRAVI BELPLA, SL

JUNTA DIRECTIVA (Composición actualizada a 05/06/2025).



Junta Directiva de la Asociación Empresarial de Transporte de Mercancías durante 2025 (composición actualizada a 05/06/2025):

- **Presidente**: D. Fernando Callizo Oliván (Ttes. Callizo, SA)
- **Vicepresidenta 1ª**: Dª. Elena Ainsa Juan (Ttes. Ainsa, SL)
- **Vicepresidente 2º**: D. Miguel Ángel Chiné Infante (Ttes. Chiné SAU)
- **Vocales**: D. Daniel Rivas Correa (Coctramo)
 D. Manuel Lasierra Hervás (Europea Lasierra de Ttes. SLU)
 D. Víctor Chiné Arbonés (JA Chiné SL)
 D. Luis Laporta Begué
 D. Cristian Irimus Mihai (Ttes. Crisbin SL)
 D. Gerardo Guillen Novellón (Logística Gerardo Guillen SL)
 D. Julio Gimeno Millaruelo (Gigamontrans SL)
 Dª. Natalia Lacasta Recaj (Ttes. Borau, SA)
 D. Roberto Carrera Ballarín (A. Carrera, SA)
 Dª. Blanca Lacau Sanz (Transcinca, SA)
 D. Manuel Cabello Rot (Gestora Logística Paúles SL)
 D. Florencio Magaña Millaruelo

Junta Directiva de la Asociación Empresarial de Transporte de Viajeros durante 2025 (composición actualizada a 17 de julio de 2025):

- **Presidente**: D. Javier Aventín Arregui (Automóviles Aventín, SA)
- **Vicepresidente 1º**: D. José Ramón Lasierra Arasanz (Avanza Movilidad Integral SLU)
- **Vicepresidente 2º**: D. Rafael Bergua Sánchez (Autocares Bergua, SL)
- **Vocales**: D. Pablo Piquer Solano (Autocares Piquer, SL)
 D. Alberto Irigoyen Lamarca

Junta Directiva de la Asociación de Autotaxi durante 2025 (composición actualizada a 28/07/2022):

- **Presidente**: D. Antonio Pascual Turmo
- **Vicepresidente 1º**: D. Amadeo Sales Fabregat
- **Vicepresidenta 2ª**: Dª. Gemma Estadera Sierra (Taxis Estradera, SL)
- **Vocales**: D. Roberto Guallar Asín
 D. Víctor Félix Romera Agustín (Taxis Romera, SL)
 D. Javier Salamero Solanilla
 D. Luis Juan Lanau Pons
 D. Miguel Beltrán Jordán (Trevi Belpla, SL)
 D. David González Barrabés
 Dª. Ana Mª Álvarez González

Junta Directiva de la Asociación de Autotaxi durante 2025 (composición actualizada a 28/07/2022):

- **Presidente**: D. Antonio Pascual Turmo
- **Vicepresidente 1º**: D. Amadeo Sales Fabregat
- **Vicepresidenta 2ª**: Dª. Gemma Estadera Sierra (Taxis Estradera, SL)
- **Vocales**: D. Roberto Guallar Asín
 D. Víctor Félix Romera Agustín (Taxis Romera, SL)
 D. Javier Salamero Solanilla
 D. Luis Juan Lanau Pons
 D. Miguel Beltrán Jordán (Trevi Belpla, SL)
 D. David González Barrabés
 Dª. Ana Mª Álvarez González

Reuniones de los Órganos de Gobierno durante 2025:

- **Federación Empresarial de Transportes.**
 - 08 de Mayo 2025 (Junta Directiva).
 - 05 de Junio 2025 (Asamblea General Ordinaria).

- **Asociación Empresarial de Transporte de Mercancías.**
 - 08 de Mayo 2025 (Junta Directiva).
 - 05 de Junio 2025 (Asamblea General Ordinaria y Electoral).
 - 16 de Diciembre 2025 (Junta Directiva).

- **Asociación Empresarial de Transporte de Viajeros.**
 - 17 de Julio 2025 (Asamblea General Ordinaria).
 - 10 de Noviembre 2025 (Asamblea General Extraordinaria).

- **Asociación de Autotaxi.**
 - 21 de Enero 2025 (Asamblea Módulo Local Taxis de Huesca).
 - 10 de Julio 2025 (Asamblea Módulo Local Taxis de Huesca).
 - 22 de Julio 2025 (Asamblea General Ordinaria).
 - 30 de Octubre 2025 (Asamblea Módulo Local Taxis Huesca).
 - 13 de Noviembre 2025 (Junta Directiva).



Asamblea General Ordinaria
Federación Empresarial de Transportes por Carretera de la Provincia de Huesca
05/06/2025



Asamblea General Ordinaria y Electoral
Asociación Empresarial de Transporte de Mercancías de la Provincia de Huesca
05/06/2025



Asamblea General Ordinaria
Módulo Local Taxi de Huesca
10/07/2025



Asamblea General Ordinaria
Asociación Empresarial de Transporte de Viajeros de la Provincia de Huesca
17/07/2025



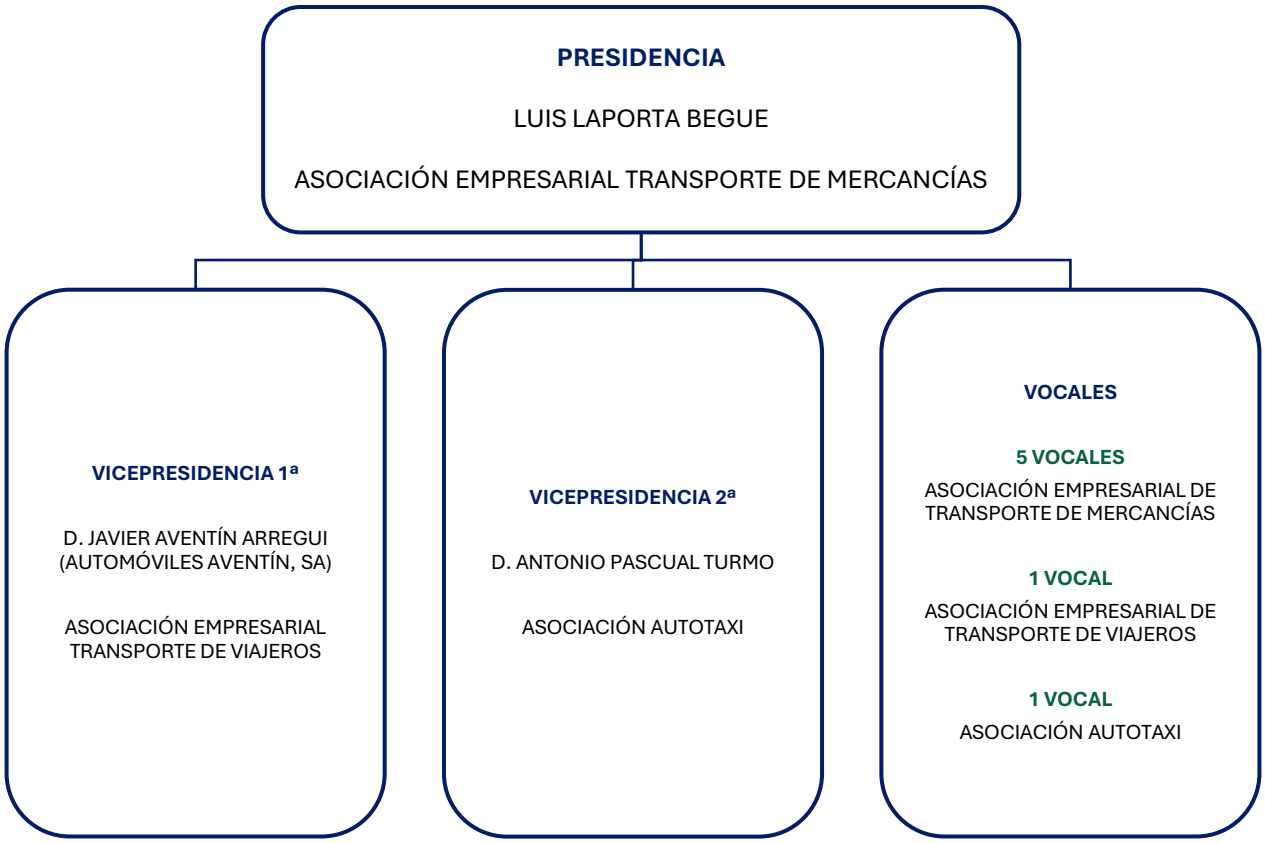
Asamblea General Ordinaria
Asociación Autotaxis de la Provincia de Huesca
22/07/2025



Junta Directiva
Asociación Empresarial de Transporte de Mercancías de la Provincia de Huesca
16/12/2025

3 ORGANIGRAMA

3. Organigrama.



SECRETARIO GENERAL
FERNANDO OLIVÁN BELLOSTA
Coordinación servicios generales de la Federación y sus organizaciones miembro.
Elaboración circulares informativas y comunicados.
Negociación colectiva mercancías y viajeros.
Atención al asociado.
Dirección, planificación y coordinación formación.
Relaciones con organizaciones nacionales, regionales y provinciales.
Emisión de informes y evacuación de consultas.
Representación de la Federación y sus organizaciones por delegación de sus respectivas juntas directivas.
Asistencia a reuniones.
Secretaría de las distintas asambleas generales u órganos de gobierno.
Pliego descargos y recursos administrativos tráfico y transportes.
Reclamaciones extrajudiciales y juntas arbitrales.
Vocal junta arbitral de transporte.
Certificados paralización y lucro cesante.
Negociación y seguimiento convenios suscritos por la Federación o sus organizaciones.
Tramitación gasóleo profesional.
Sello responsabilidad social aragonesa.

TÉCNICO
SARA LALAGUNA PÉREZ
Tramitaciones administrativas.
Seguimiento y presentación de expedientes.
Contabilidad y facturación de la Federación y sus organizaciones.
Compras y suministros.
Atención al asociado.
Organización formación.
Declaraciones trimestrales módulos Renta e IVA (taxis).
Obligaciones fiscales Federación y sus organizaciones.
Seguimiento convenios suscritos por la Federación o sus organizaciones.
Justificación formación.
Gestión y control servicios transporte hemodiálisis y radioterapia.
Redes sociales.
Apoyo secretaría general.

OFICIAL PRIMERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DAVID RODRÍGUEZ LUIS	MIGUEL HEREZA ESCARTÍN
Trámites administrativos.	Trámites administrativos.
Presentación documentación.	Presentación documentación.
Seguimiento expedientes.	Seguimiento expedientes.
Atención al asociado.	Atención al asociado.
Facturación.	Facturación.
Correspondencia.	Correspondencia.
Archivo.	Archivo.
Apoyo gestión y control servicios transporte hemodiálisis y radioterapia.	Apoyo servicios transporte hemodiálisis y radioterapia.
Expedientes formación.	Apoyo expedientes formación.
	Web y redes sociales

4 RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

4. Relaciones con otras organizaciones empresariales.

4.1. CETM/CONETRANS.

La Confederación Española de Organizaciones Empresariales de Transporte por Carretera es la principal organización de las que componen la CETM. Cuenta con más de 29.300 empresas asociadas que poseen un parque de 102.000 vehículos.

Desarrolla una ingente actividad influyendo directamente en la instrumentalización de la política de transportes en nuestro país. Está presente en todos los órganos consultivos y representativos ante las distintas Administraciones estatales, al tiempo que, a través de sus organizaciones territoriales, mantiene también un estrecho contacto con las administraciones locales y autonómicas, quienes en su mayoría tienen transferidas las competencias en materia de transportes.

CONETRANS ofrece servicios de todo tipo a sus asociados (fiscal, laboral y jurídica, tramitación de documentación, pliegos de descargos, reclamaciones ante las Juntas Arbitrales, etc.), bien en su sede central en Madrid o a través de sus 46 organizaciones territoriales.

La Federación (a través de los representantes de la Asociación Empresarial de Transporte de Mercancías es miembro de la Junta Directiva y de la Asamblea General de CONETRANS.

Los cargos de Presidente y Secretario General los ocupan, respectivamente, D. Francisco Javier Arnedo Rubio y D. Manuel Antonio Martínez Carbelo.

4.2. CETM/FEDAT-CETM Operadores.

Esta Federación coordina, representa, gestiona, fomenta y defiende los intereses generales de las empresas que desarrollan las actividades propias de los operadores de transporte de mercancías integrados en el seno de la CETM. Está presente en 30 asociaciones provinciales y ostenta una representatividad mayoritaria en el Grupo de Operadores de Transporte del Comité Nacional de Transporte (CNT), estando presentes en las secciones de Carga Completa y Carga Fraccionada. Cuenta con más de 1.700 empresas y cerca de 9.200 vehículos censados.

La Federación (a través de los representantes de la Asociación Empresarial de Transporte de Mercancías es miembro de la Junta Directiva y de la Asamblea General de FEDAT-CETM Operadores

Los cargos de Presidente y Secretario General los ocupan, respectivamente, D. Pedro Alfonsel Morales y D. José M.ª Quijano Riestra.

4.3. CETM/CEFTRAL

La Confederación para la Formación en el Transporte y la Logística, es una organización dedicada al desarrollo de la formación profesional del sector transporte y logística. Fue la primera asociación española de formación profesional en obtener el certificado de calidad ISO 9001 y en constituir una Escuela de Formación de Conductores Profesionales. Ligada a las asociaciones nacionales y provinciales, Ceftral es además centro homologado en CAP, en Formación de Formadores CAP, en formación de mercancías peligrosas y Autoescuela para la obtención del permiso de conducir.

Cuenta con el reconocimiento de las diferentes Administraciones de transporte, de la Asociación Europea de la Formación del Transporte (EUROTRA) y de la Unión Internacional del Transporte por Carretera (IRU Academy), con quien mantiene una relación de trabajo. Asimismo, colabora con diferentes países de América Latina.

Ceftral dispone de un cualificado equipo humano y tecnológico para el desarrollo de sus sistemas didácticos. En su constante apuesta por la innovación, la imagen y la modernización del transporte y la logística, destacan las prácticas en simuladores de conducción, tanto fijos como móviles, considerados como herramientas de altas prestaciones que constituyen el mayor avance técnico en la formación de conductores profesionales del sector.

La Federación es miembro de la Asamblea General de CEFTRAL.

Los cargos de Presidente y Secretario General los ocupan, respectivamente, D. Carmelo González Sayas y D. Juan Pablo Escamilla Romero.

4.4. CETM/Frigoríficos.

CETM Frigoríficos es una asociación que agrupa a las empresas de transporte de productos a temperatura dirigida con el objetivo de representar y defender los intereses específicos del transporte frigorífico ante las instituciones y la sociedad.

La actividad fundamental de las empresas de esta asociación es el transporte de productos perecederos (frutas, verduras, hortalizas, etc.) en vehículos especializados, con una fuerte presencia en el transporte internacional.

Representa a unas 1.400 empresas que suman una flota conjunta de más de 8.000 vehículos.

La Federación (a través de los representantes de la Asociación Empresarial de Transporte de Mercancías) es miembro de CETM Frigoríficos.

Los cargos de Presidente y Secretario General los ocupan, respectivamente, D. José Ramón García Arcelay y D. Manuel Pérezcarro Martín.

4.5. CETM/Animales Vivos.

CETM Animales Vivos nace ante la necesidad de asesorar, defender y mejorar el transporte de animales vivos, alimentación animal y Sandach. Está conformada por la mayoría de los miembros de Conetrans y por ASTRAVA que es la Asociación de Transportistas de animales y Alimentación Animal.

La evolución continua del transporte de ámbito ganadero es palpable, por ello es necesario defender los intereses de los transportistas de estas especialidades ante la administración por regirse por una doble normativa, la que tutela el propio transporte y en donde el Ministerio de Transportes es su máximo responsable nacional, y las normas de sanidad y bienestar animal dependientes del Ministerio de Agricultura.

La Federación (a través de los representantes de la Asociación Empresarial de Transporte de Mercancías es miembro de la Junta Directiva y de la Asamblea General de CETM Animales Vivos.

Los cargos de Presidente y Secretario General los ocupan, respectivamente, D. Gabriel Bernal Gascón y D. Pedro Martínez Moreno.

La pertenencia a estas cinco organizaciones supone nuestra integración en CETM (Confederación Española de Transporte de Mercancías). CETM siempre se ha caracterizado por su carácter innovador y por su predisposición al diálogo con todas las fuerzas políticas, económicas y sociales, siendo su principal objetivo, colaborar y encontrar las mejores soluciones a los problemas que acechan a las empresas del transporte y la logística.

Está estructurada en 40 organizaciones de ámbito provincial, 5 de ámbito autonómico y 11 de ámbito nacional, que se corresponden con las diferentes especialidades del transporte de mercancías: carga general, operadores logísticos, centros de transporte, cisternas, frigoríficos, porta vehículos, mudanzas, transporte multimodal, animales vivos y formación, siendo la Organización del sector del transporte y la logística que dispone de un mayor número de empresas de transporte y vehículos comerciales asociados en toda la UE.

El conjunto de las más de 31.000 empresas del transporte y la logística que componen la CETM disponen de 129.000 vehículos comerciales; emplean a 215.000 trabajadores (de ellos 152.000 son conductores profesionales); facturan un total de 9.400 millones de euros al año; transportan 101.000 millones de toneladas/km al año; realizan inversiones por valor de 2.450 millones de euros cada año; y sus vehículos consumen más de 2.620 millones de litros de combustible al año.

La CETM es la organización más representativa (55,24 %) del CNTC para el periodo 2026-2029. Además, participa en distintos foros como la IRU, CEOE, Consejo Nacional de Transportes Terrestres, etc. Es interlocutor del sector del transporte de mercancías por carretera con los agentes sociales, la Organizaciones Sindicales CCOO y UGT, habiendo firmado con ellos el Acuerdo General Laboral de ámbito estatal.

La CETM dispone de una delegación abierta en Bruselas con el fin de dar cobertura y seguimiento a las iniciativas normativas en el ámbito de la UE, ejerciendo la labor de lobby del transporte español ante las instituciones europeas. Es propietaria de la Sociedad de Servicios Integrales al Transporte (SINTRA) y de la revista Transporte Profesional, publicación líder en el sector, con una tirada mensual de 35.000 ejemplares.

La Federación (a través de los representantes de la Asociación Empresarial de Transporte de Mercancías es miembro de Asamblea General de CETM , de su Junta Directiva (en este último caso designada por FEDAT) y de su Comité Ejecutivo (en la persona de D. Fernando Callizo quien ostenta una de las Vicepresidencias).

Los cargos de Presidente y Secretario General de CETM los ocupan, respectivamente, D. Carmelo Gózález Sayas y D. José M.ª Quijano Riestra.

4.6. CONFEBUS.

Confebús es la Confederación Española de Transporte en Autobús creada para poner en valor la aportación social y económica del transporte de viajeros por carretera, como sector estratégico, con la misión de defender sus intereses, fortalecerlo y dotarlo de un nuevo espíritu adaptado a la actualidad y a las exigencias de nuestros clientes, generando sinergia económica y favoreciendo la ética empresarial.

Representa en España a las empresas de transporte en autobús de todas las actividades y de todos los tamaños, con más de 30 organizaciones territoriales y sectoriales federadas y más de 2.000 empresas de transporte asociadas.

CONFEBUS quiere garantizar la representación y portavocía de todas las empresas de autobús españolas, que conforman un sector que factura más de 6.500 millones de euros anuales, ocupa cerca de 100.000 personas, con un total de 2.700 empresas y más de 47.000 vehículos que transportan anualmente más de 3.365 millones de viajeros (1 de cada 2 viajes en transporte público se realizan en autobús), con una red superior a los 75.000 kilómetros, y que comunican regularmente más de 8.000 núcleos de población a lo largo y ancho de nuestra geografía, además de ser un eslabón clave de la principal industria de nuestro país: el Turismo.

La Federación (a través de los representantes de la Asociación Empresarial de Transporte de Viajeros) es miembro de la Asamblea General de CONFEBUS.

Los cargos de Presidente; Secretaria General y Director de CONFEBUS los ocupan, respectivamente, D. Rafael Barbadillo López; Dª. Victoria de Mora Figueroa; y D. Jaime Rodríguez.

4.7. Federación de Empresas de Transporte de Aragón.

Constituida en el año 2005 la Federación tiene fijado su domicilio social en el Edificio Somport, 1ª planta, oficina 51 de la Ciudad del Transporte de Zaragoza, y está integrada por las siguientes asociaciones y/o Federaciones provinciales: Asociación Empresarial de Transportes de Mercancías de la provincia de Huesca; Asociación de Transportes de Teruel; y Federación de Empresas de Transporte de Mercancías de Zaragoza.

Todas ellas, que cuentan en los órganos de gobierno de la Federación con el mismo número de representantes, son las organizaciones empresariales más representativas del transporte de mercancías en sus respectivas provincias y negocian en ellas los convenios colectivos provinciales. Pertenecen a las correspondientes Confederaciones Empresariales Provinciales (Ceoe-Cepyme Huesca, CET Teruel y Ceoe Zaragoza) y están integradas en la CETM, Organización nacional mayoritaria del transporte de mercancías por carretera.

Agrupando a cerca de 1.000 pequeñas, medianas y grandes empresas (personas físicas y jurídicas), más de 5000 vehículos de transporte censados y 7000 trabajadores, fue constituida con la finalidad de coordinar, representar, gestionar, defender, fomentar y tutelar los intereses generales y comunes del transporte por carretera en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Más concretamente entre los fines y objetivos marcados podemos destacar los siguientes: representación y defensa de los intereses de los empresarios de transporte aragoneses en los órdenes económico, profesional, social y tecnológico; participar en intervenir en las decisiones, acuerdos y política de transportes; promover el desarrollo de los profesionales y económico del transporte; fomentar y promover la formación humana y profesional de los transportistas; utilizar todos los medios legales disponibles tendentes a suprimir la competencia ilícita y desleal.

Actualmente son cargos electos de la misma las siguientes personas:

- **Presidente**: Carmelo González Sayas (Zaragoza).

- **Vicepresidentes**: Cesar Soriano Malet (Teruel).
 Fernando Callizo Oliván (Huesca).

- **Secretario General**: Fernando Viñas Navarro.

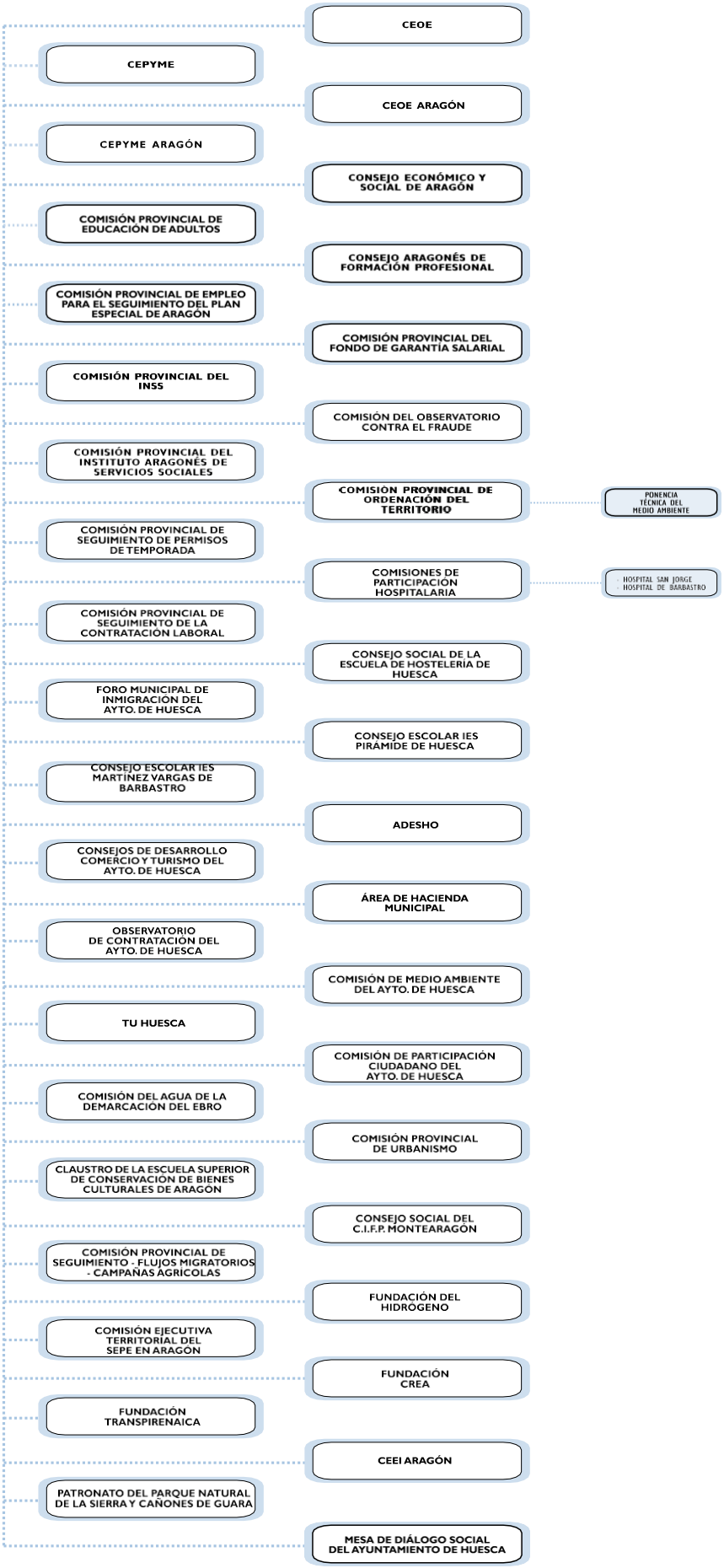
4.8. CEOE-CEPYME Huesca.

La Confederación Empresarial de la Provincia de Huesca, reconocida bajo el acrónimo Ceoe-Cepyme Huesca, es una organización profesional, de carácter empresarial y ámbito provincial, cuyo objetivo fundamental es contribuir al desarrollo socioeconómico de la provincia de Huesca desde la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses empresariales generales y comunes, y que está dotada de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Hoy en día en su seno se encuentran representados la práctica totalidad de los sectores económicos del Alto Aragón, aglutinando a más de 7.000 empresas y más de 71 organizaciones empresariales (sectoriales, intersectoriales y comarcales).

Durante 2025 la presidencia la ostentó D. José Fernando Luna Maza (Sector Agropecuario) y la Federación contó con una Vicepresidencia de la Confederación, con un representante en el Comité Ejecutivo, tres en la Junta Directiva y nueve en la Asamblea General de Ceoe-Cepyme. El Director General es D. Javier Cruz León.

La integración en Ceoe-Cepyme Huesca nos permite contar con una amplia representación institucional.



CEOE CEPYME HUESCA

5 RESPONSABILIDAD SOCIAL EN ARAGÓN

5. Responsabilidad Social en Aragón.

El Gobierno de Aragón, juntamente con CEOE Aragón, Cepyme Aragón, UGT Aragón y CC.OO Aragón, desarrollan el Plan de Responsabilidad Social de Aragón, con el objetivo de promover la Responsabilidad Empresarial en los autónomos/as, empresas y organizaciones públicas y privadas de la Comunidad Autónoma de Aragón, para que implanten y apliquen prácticas socialmente responsables.

La participación en el Plan de Responsabilidad Social en Aragón supone el compromiso voluntario de la organización de aplicar en el gobierno y gestión, en su estrategia, y en sus políticas y procedimientos, los valores y códigos éticos de transparencia, sostenibilidad, respeto a las personas empleadas, excelencia en la gestión y orientación al cliente, relación con los proveedores y respeto al medio ambiente, que surgen de la relación y el diálogo transparente con sus grupos de interés, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que derivan de sus acciones.

La Federación, tras completar el proceso del Plan RSA, fue reconocida el 20/12/2016 con la obtención del Sello Responsable Socialmente en Aragón como ENTIDAD.

En el año 2025 se han iniciado por parte de Gobierno de Aragón los trabajos tendentes a la creación de un reconocimiento nuevo que gire en torno al concepto de “sostenibilidad” y adaptado a las directivas comunitarias. En tanto se culmina el proceso, mediante Orden de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, nos ha sido prorrogado automáticamente el sello RSA hasta su renovación y sustitución por el nuevo reconocimiento en 2026.



6 RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y OTRAS INSTITUCIONES

6. Relaciones con la Administración y Otras Instituciones.

6.1. Jefatura Provincial de Tráfico.

La Jefatura Provincial de Tráfico de Huesca y nuestra organización vienen cooperando desde hace más cuatro décadas en cuanto a gestión administrativa y actividades formativas de nuestro sector se refiere.

Desde el punto de vista de gestión destacar la realización de todo trámite administrativo en materia de tráfico durante el año 2.025. En este sentido la Federación ha gestionado directamente cuantas solicitudes han formulado sus asociados (matriculaciones, transferencias, bajas, ...).

Reseñar que durante el año 2025, tras el acuerdo alcanzado entre el CNT y la DGT, se empezó a trabajar con la plataforma RIU, diseñada para optimizar la gestión de trámites relacionados con el transporte, permitiendo la interacción digital con la Dirección General de Tráfico (DGT). Su objetivo principal es agilizar el proceso de registro, seguimiento y validación de trámites.

6.2. Dirección General de Transportes del Gobierno de Aragón. Subdirección Provincial de Transportes.

Desde hace 39 años, en que la Comunidad Autónoma de Aragón asumió las competencias ejercidas con anterioridad por la Administración Central en materia de gestión de los servicios de transporte interior y de las actividades auxiliares y complementarias del transporte, inspección y sanciones, arbitraje, y competencia profesional, el contacto entre el Gobierno de Aragón y la Federación y/o sus asociaciones se ha consolidado, siendo nuestra organización el más válido interlocutor ante la Administración de los empresarios del sector a nivel provincial, como lo demuestra su participación activa por designación de CEOE Aragón -directamente o a través de las asociaciones miembro- en el Consejo Regional de Transportes (tanto en el Comité Permanente de Transporte de Viajeros como en el Comité Permanente de Transporte de Mercancías).

Desde el punto de vista de gestión destacar la realización de todo trámite administrativo de transporte durante el año 2025. En este sentido la Federación ha gestionado directamente cuantas solicitudes han formulado sus asociados (visados, autorizaciones de transporte, certificados conductor, tarjetas tacógrafo digital, ...).

6.3. Cámara Oficial de Comercio e Industria.

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Huesca es una corporación de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, sin menoscabo de los intereses privados que persigue.

Tiene como finalidad fundamental la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio y la industria, así como la prestación de servicios a las empresas que ejercen las actividades indicadas.

Tras el proceso electoral seguido en 2022 para la renovación de los órganos de la Cámara de Comercio, el transporte por carretera estuvo representado en el Pleno de dicho organismo durante 2025 por Transportes Callizo, S.A. (Vicepresidencia 2ª) y Avanza Movilidad Integral SL

SERVICIOS QUE PRESTA LA FEDERACIÓN

7. Servicios que presta la Federación.

7.1. Información General. Circulares y Comunicados.

7.1.1. Federación Empresarial de Transportes.

- *Circulares.*

01/2025: Francia-Zonas de bajas emisiones.

02/2025: Subvenciones del programa para el fomento y consolidación del empleo autónomo.

03/2025: Cambios en el certificado de conductor de terceros países.

04/2025: Salario mínimo interprofesional 2025.

05/2025: Publicado el Plan de Inspección 2025.

06/2025: Recordatorio reclamación del tipo autonómico del Impuesto Sobre Hidrocarburos.

07/2025: Tráfico publica una Instrucción para clarificar el uso de la señal V-16 en caso de circulación internacional.

08/2025: Normas legales cotización a la Seguridad Social 2025.

09/2025: Fin del periodo de gracia para la instalación de tacógrafos digitales inteligentes de segunda generación.

10/2025: Consulta on line sobre la vigencia del permiso de conducir de los conductores profesionales.

11/2025: Ayudas a transportistas autónomos que abandonen la actividad en 2025.

12/2025: Ayudas del Gobierno de Aragón para el estímulo del mercado de trabajo y el fomento del empleo estable y de calidad.

13/2025: Campaña de vigilancia intensiva del cumplimiento de los límites de velocidad del 7 al 13 de abril.

14/2025: Cheque Moderniza-mantenimiento durante al menos dos años de los tacógrafos inteligentes de segunda generación.

15/2025: Flexibilización de los tiempos de conducción y descanso.

16/2025: Actualización de la flexibilización de los tiempos de conducción y descanso.

17/2025: Derogación de la extinción del contrato de trabajo por incapacidad permanente.

18/2025: Tramitación electrónica del canje del permiso de conducir de un tercer país.

19/2025: Encuesta IRU sobre la retroadaptación Tacógrafos Inteligentes versión 2 (G2V2).

20/2025: Entrada en vigor de la obligación del cálculo de la huella de carbono.

21/2025: Facturación electrónica-Kit Digital para empresas de hasta tres trabajadores.

22/2025: Ley de apoyo fiscal a la empresa familiar.

23/2025: Solicitud balizas V-16.

24/2025: Ayudas MOVES III para coches eléctricos e infraestructuras de recarga.

25/2025: Recordatorio tacógrafo digital inteligente 2ª generación.

26/2025: Rectificación fecha entrada en vigor tacógrafo digital inteligente 2ª generación.

27/2025: Ampliación de los permisos por nacimiento y cuidado de menores.

28/2025: Denuncias telemáticas ante la Guardia Civil.

29/2025: Convocatoria pruebas para la obtención y renovación del certificado de Consejero de Seguridad de mercancías peligrosas.

30/2025: Convocatoria Huelga General 15 de octubre.

31/2025: Servicios esenciales Huelga General 15 de octubre.

32/2025: La AEAT lanza su aplicación gratuita de facturación para cumplir con la normativa VERIFACTU.

33/2025: Nuevo sistema de gestión de fronteras. Sistema de entradas y salidas (EES).

34/2025: Ayudas para la obtención de los permisos de conducir C o D.

35/2025: Calendario laboral para 2026 en la provincia de Huesca.

36/2025: Recuperación sobrecoste por la compra, leasing o renting de turismos o furgonetas de MMA de 3.500 kg o menos.

37/2025: Real Decreto contratos formativos.

38/2025: El Gobierno prorroga la implantación obligatoria del sistema Verifactu hasta 2027.

- *Comunicados.*

01/2025: Cortes de tráfico en la carretera A-132.

02/2025: Corte de la carretera A-1234 en la travesía de Albalate de Cinca.

03/2025 IVA en la facturación del transporte escolar.

04/2025: Cierre nocturno del túnel de Bielsa-Aragnouet del 11 al 16 de mayo de 2025.

05/2025: IVA en la facturación del transporte escolar (II).

06/2025: Continuidad del corte de la carretera A-1234 en la travesía de Albalate de Cinca.

07/2025: Cierre nocturno del túnel de Bielsa-Aragnouet la noche del 17 al 18 de junio de 2025.

08/2025: Licitación 9 lotes transporte escolar Comarca Alto Gállego curso 2025/2026.

09/2025: Corrección errores licitación 9 lotes transporte escolar Comarca Alto Gállego curso 2025/2026.

10/2025: Corte de tráfico en la carretera A-132.

11/2025: Continuidad durante el mes de julio del corte de la carretera A-1234 en la travesía de Albalate de Cinca.

12/2025: Corte de tráfico en la carretera A-132 el lunes 7 de julio.

13/2025: Se retrasa el corte de tráfico en la carretera A-132 al martes 8 de julio.

14/2025: Prohibición de paso de camiones y autobuses por el Túnel de Bielsa-Aragnouet del jueves día 17 (22:00 h) al sábado 19 de julio (22:00 horas) con motivo del Tour de Francia.

15/2025: Corte total del tráfico en la carretera A-132 del lunes 21 al miércoles 23 de julio.

16/2025: Prolongación del corte total del tráfico en la carretera A-132.

17/2025: Nueva prolongación del corte total del tráfico en la carretera A-132.

18/2025: Restituida la circulación en la carretera A-132.

19/2025: Nuevo corte total del tráfico en la carretera A-132.

20/2025: Cierre del túnel de Bielsa-Aragnouet la madrugada del sábado 2 de agosto.

21/2025: Reabierto el tráfico en la A-132.

22/2025: Licitación 3 lotes transporte escolar Comarca Ribagorza.

23/2025: Licitación transporte escolar Comarca Ribagorza.

24/2025: Autorización regular de uso especial para el transporte escolar curso 2025/2026.

25/2025: IX Convenio colectivo nacional para el sector de Autotaxis.

26/2025: Cierre al tráfico de la carretera A-132.

27/2025: Cierre nocturno del túnel de Bielsa-Aragnouet del 5 al 10 de octubre de 2025.

28/2025: Cierres nocturnos del túnel de Somport del 22 al 26 de septiembre de 2025.

29/2025: Cierre al tráfico de la carretera A-132 del 6 al 9 de octubre.

30/2025: Cierre al tráfico de la carretera A-132 del 20 al 24 de octubre.

31/2025: Cierre nocturno del túnel de Bielsa-Aragnouet del 9 al 14 de noviembre de 2025.

32/2025: Cierre al tráfico de la carretera A-132 del 3 al 7 de noviembre.

33/2025: Licitación prestación del servicio del transporte escolar en la provincia de Huesca durante el ejercicio 2026 y posibilidad de hasta 18 meses de prórroga.

34/2025: Licitación prestación del servicio del transporte escolar en la provincia de Huesca durante el ejercicio 2026 y posibilidad de hasta 18 meses de prórroga (II).

35/2025: Corte de la carretera A-1235 en la travesía de Albalate de Cinca.

36/2025: Descenso brusco de temperaturas y nevadas en algunas zonas de España.

37/2025: Cierre al tráfico de la carretera A-132 del 24 al 28 de noviembre.

38/2025: Cierre al tráfico de la carretera A-132 del 9 al 12 de diciembre.

39/2025: Cierre al tráfico de la carretera A-132 del 15 al 19 de diciembre.

Esta labor informativa se complementó con la actualización permanente y continuada de los contenidos de la web www.fethuesca.es, así como mensajería instantánea WhatsApp y la presencia en redes sociales (Instagram y Facebook).

7.1.2. Asociación Empresarial de Transporte de Mercancías.

- *Circulares.*

01/2025: Actualización de los peajes en Bizkaia para 2025.

02/2025: Portugal-Fin de los peajes en algunas autopistas.

03/2025: Actividades de mantenimiento en los túneles de Montblanc y Fréjus.

04/2025: Actualización actividades de mantenimiento en el túnel de Montblanc.

05/2025: Reino Unido. Autorización electrónica de viaje (ETA)-Declaraciones de seguridad y protección-Nuevo sistema informatizado de tránsito (NTCS).

06/2025: Itinerarios alternativos para evitar la zona de obras de la A-5.

07/2025: Publicación del ADR 2025.

08/2025: Restricciones a la circulación para 2025 en las carreteras de Navarra.

09/2025: Recordatorio informe anual Consejero de Seguridad de transporte de mercancías peligrosas (ADR).

10/2025: Repercusión en la aplicación del régimen fiscal de módulos para el transporte de mercancías tras la derogación del RDL 9/2024.

11/2025: Restricciones a la circulación en el País Vasco 2025.

12/2025: Restricciones a la circulación de la DGT para el año 2025.

13/2025: Restricciones a la circulación en Europa 2025.

14/2025: Nuevas condiciones de descuento en diésel en el acuerdo Solred-CETM desde el 01-02-2025.

15/2025: Posibles afecciones a la circulación en varias carreteras de Cataluña.

16/2025: Ampliación servicios acuerdo CETM-SERVIREAC (Servicio de Remolcaje Especializado en el sector).

17/2025: Movilizaciones y cortes de carretera de los agricultores en Cataluña.

18/2025: Simulacro de accidente en el túnel de Coll de L´illa.

19/2025: Restricciones a la circulación en Cataluña durante 2025.

20/2025: Aclaración sobre cómo usar la señal V-16 en los vehículos pesados.

21/2025: Corte total de la A1 en el País Vasco.

22/2025: Registro de empresas y Consejeros de Seguridad (RECS). Transporte de residuos.

23/2025: Se mantienen para el año 2025 los límites para la aplicación del régimen fiscal de módulos.

24/2025: Obras en la A1 en el País Vasco.

25/2025 Aplicación del sistema ICS2 al transporte de mercancías que entran en territorio comunitario.

26/2025: Obras en la A-15 en el País Vasco.

27/2025: Actualizada la página web del parking de camiones de Huesca.

28/2025: Obras en la A-2 en Madrid.

29/2025: Modificación de la normativa relativa a los extintores instalados en los vehículos de transporte.

30/2025: Modificación de las restricciones a la circulación en Cataluña durante 2025.

31/2025: Aclaración sobre restricciones a la circulación en Francia el día 18 de abril.

32/2025: Limitaciones a la circulación aplicables a los vehículos de transporte de mercancías en Cataluña los días 30 de abril y 1 de mayo.

33/2025: Levantamiento excepcional de restricciones a la circulación el jueves 1 y viernes 2 de mayo de 2025.

34/2025: Restricciones en el transporte transfronterizo en el País Vasco.

35/2025: Obras en la N-1 en el País Vasco.

36/2025: Pruebas de sirenas de riesgo químico en Cataluña.

37/2025: Obras en la A-15: túneles de Gorosmendi y Oindolar.

38/2025: Restricciones especiales en el País Vasco.

39/2025: Acuerdo Solred-CETM. Nuevas condiciones de descuento en HVO y gasolinas desde el 01/06/2025.

40/2025: Obras en la A-15 en el País Vasco.

41/2025: Restricciones de verano en las carreteras del País Vasco.

42/2025: Afeccione a la circulación por la Vuelta Ciclista a Castellón.

43/2025: Alerta de fraude por suplantación de identidad para desviar cargas de alto valor.

44/2025: Obras en la A-15 en el País Vasco.

45/2025: Restricciones en Cataluña por el puente de San Juan.

46/2025: Acuerdo Orange-CETM.

47/2025: Francia-Cierre de la RN25 entre Arras y Doullens.

48/2025: Problemas en la AP-68 entre Asturias y León.

49/2025: 10º Congreso Nacional de empresarios de transporte en cisternas.

50/2025: Modificación de las masas y dimensiones de los vehículos (44 toneladas y euro-modulares).

51/2025: Cruce entre el Reino Unido y Francia-Uso obligatorio de la M20.

52/2025: 44 toneladas-Aspectos técnicos a tener en cuenta.

53/2025: Corte al tráfico carretera A-1234.

54/2025: Encuesta del Ministerio para acreditar la representatividad de las Asociaciones en el Comité Nacional de Transportes.

55/2025: Levantamiento parcial restricciones mercancías peligrosas en la autovía A-7.

56/2025: Resolución de la Dirección General de Transportes para flexibilizar los tiempos de conducción y descanso por las repercusiones de las lluvias en ciertas zonas.

57/2025: Acuerdo Solred-CETM. El grupo Repsol amplia su red de parkings seguros.

58/2025: Publicación de los requisitos técnicos de los euro-modulares.

59/2025: Red de itinerarios para los conjuntos euro-modulares (carreteras competencia de la Jefatura Central de Tráfico y País Vasco).

60/2025: Aclaraciones tras la entrada en vigor de las 44 toneladas.

61/2025: Aclaraciones sobre los pesos y dimensiones en el transporte intermodal.

62/2025: Obligaciones en materia de formación para los conductores de vehículos ligeros de mercancías que realicen transporte internacional.

63/2025: Webinar sobre la nueva herramienta web de cálculo de costes del transporte ACONTRAN.

64/2025: Red de itinerarios de euromodulares en Navarra. Restricciones a la circulación de euromodulares en Cataluña.

65/2025: Cierre de Muga de Biriatou.

66/2025: Actualización cierre de Muga de Biriatou.

67/2025: Actualización cierre de Muga de Biriatou. Modificación de las horas de paso.

68/2025: Modificación de los horarios para cruzar la frontera de Francia por Biriatou.

69/2025: Modificación de los horarios para cruzar la frontera de Francia por Biriatou.

70/2025: Continúan los bloqueos en el suroeste de Francia.

71/2025: Flexibilización de los tiempos de conducción y descanso como consecuencia de los bloqueos en Francia.

72/2025: Disminuye la movilización de ganaderos en Francia pero persisten los bloqueos.

73/2025: Zona de bajas Emisiones (ZBE) Huesca capital.

74/2025: Obligatoriedad del documento de control digital a partir del 05/10/2026.

75/2025: Actualización de la situación del corte de carreteras en Francia.

76/2025: Real Decreto Ley-Medidas urgentes en materia tributaria y Seguridad Social. Límite Módulos.

77/2025: Tráfico del País Vasco establece restricciones especiales de circulación para camiones de más de 7.500 kg para los días 2,3 y 6 de enero de 2026.

- *Comunicados.*

01/2025: Huelga general del Transporte en Italia.

02/2025: Aplazada la huelga general del transporte en Italia.

03/2025: Cierre de carretas en Francia por incendio.

04/2025: Obras red eléctrica en Arreu-Tráfico desaconsejado para camiones entre septiembre y noviembre de 2025.

05/2025: Movilizaciones en Francia mañana día 10 de septiembre.

06/2025: Posibles cortes en Perpiñan por movilizaciones.

07/2025: Cierre total de la AP8 por obras.

08/2025: Italia-Huelga general el lunes 22 de septiembre.

09/2025: Nuevas protestas en Francia con posibles afecciones al transporte.

10/2025: Italia-Huelga general este viernes 19 de septiembre.

11/2025: Italia-Huelga general este viernes 28 de noviembre.

12/2025: Francia-Obras en la Autopista A63.

Esta labor informativa se complementó con mensajería instantánea WhatsApp; la remisión de toda la información emanada de CETM Animales Vivos; 11 números de la publicación "Transporte Profesional"; El Catálogo 2026 de vehículos Comerciales, industriales, carrocerías, equipos, componentes y servicios; y los monográficos: "Cómo afectarán las 44 toneladas al transporte en cisternas" y "Llegan las 44 toneladas".

7.1.3. Asociación Empresarial de Transporte de Viajeros.

- *Circulares.*

01/2025: Licitación contrato servicios de esquí de la Semana Blanca organizada por la Comarca de Hoya de Huesca.

02/2025: Guía internacional de viaje por Europa 2025.

03/2025: Derogación RDL 9/2024, ayudas al transporte público año 2025.

04/2025: RDL 1/2025 sobre ayudas al transporte público para el año 2025.

05/2025: Licitación de servicio de desplazamiento viajeros entre Hoya de Huesca y Canfranc por obras de ADIF.

06/2025: Tasa turística a los autobuses discrecionales en Toledo.

07/2025: Tasa turística a los autobuses discrecionales en Toledo (II).

08/2025: Jornada on line normativa social europea del transporte de viajeros por carretera 1 de abril de 2025.

09/2025: Perros de asistencia en transporte público colectivo.

10/2025: Real Decreto-ley verano Joven 2025.

11/2025: Nulidad de los importes del Plus Festivo del Convenio Colectivo 2020-2023.

12/2025: Licitación transporte escolar Comarca de Sobrarbe curso 2025/2026.

13/2025: Licitación transporte urbano durante las Fiesta del Pilar de Fraga 2025.

14/2025: Ayudas descuentos primer semestre 2024 abonos de transporte y títulos multiviaje en Aragón.

15/2025: Próxima convocatoria ayudas débil tráfico (agosto 2022 a enero 2024).

16/2025: Próxima convocatoria ayudas débil tráfico (agosto 2022 a enero 2024) (II).

17/2025: Renovación Comité Nacional del Transporte por Carretera 2026/2029.

18/2025: Subvenciones líneas deficitarias agosto 2022 a enero 2024.

19/2025: Licitación servicios de transporte de los participantes de los congresos organizados por la Fundación Centro de Ciencias de Benasque Pedro Pascual.

20/2025: Transporte escolar: deducción total del IVA soportado.

21/2025: Topes máximos en los criterios de valoración para el cálculo de las subvenciones líneas deficitarias agosto 2022 a enero 2024.

22/2025: Licitación servicio de transporte del personal al centro penitenciario de Zuera dependiente de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

23/2025: Licitación servicio de transporte de visitantes al Parque Nacional de Ordesa durante Semana Santa y temporada de verano-otoño de los años 2026 y 2027.

24/2025: Licitación aportación de autobuses con conductor por empresas externas autorizadas para poder realizar servicios de refuerzo de conexión de transporte de personas entre bases de estación de esquí de Candanchú y Astún.

25/2025: Mecanismos de ejecución de las ayudas descuentos del segundo semestre del año 2024 en los abonos de transporte y títulos multiviaje en los servicios titularidad del Gobierno de Aragón.

26/2025: Licitación servicio transporte del programa Campaña de Esquí Escolar 2026 Comarca Alto Gállego.

27/2025: Ley movilidad sostenible.

28/2025: Licitación prestación del servicio de alquiler de vehículos con conductor para los desplazamientos de las prácticas de campo de las titulaciones impartidas por la Escuela Politécnica Superior de Huesca.

29/2025: Tarifas interurbanas taxi (VT).

30/2025: Licitación transporte urbano invernal desde la A-139 a Llanos del Hospital y transporte urbano temporada 202572026 Panticosa.

31/2025: RDL 17/2025 Ayudas al transporte público 2026.

Esta labor informativa se complementó con mensajería instantánea WhatsApp; la remisión por parte de Confebús de 5 números en formato digital de la publicación "Confebús", así como los boletines semanales Confebús News.

7.1.4. Asociación de Autotaxis.

- *Circulares.*

01/2025: Citación conductores de auto taxi de Huesca capital para revisión del permiso municipal.

02/2025: ITV taxímetros Huesca capital 2025.

03/2025: Citación a revisión Autotaxis ciudad de Huesca.

04/2025: Tarifas interurbanas taxi (VT).

05/2025: Zona de bajas Emisiones (ZBE) Huesca capital.

- *Comunicados.*

01/2025: Tarifas urbanas Monzón 2025.

02/2025: Tarifas urbanas Sabiñánigo 2025.

03/2025: Ordenanza Municipal de Autotaxis de Monzón.

04/2025: Guardias nocturnas y refuerzos fin de semana Huesca 2026.

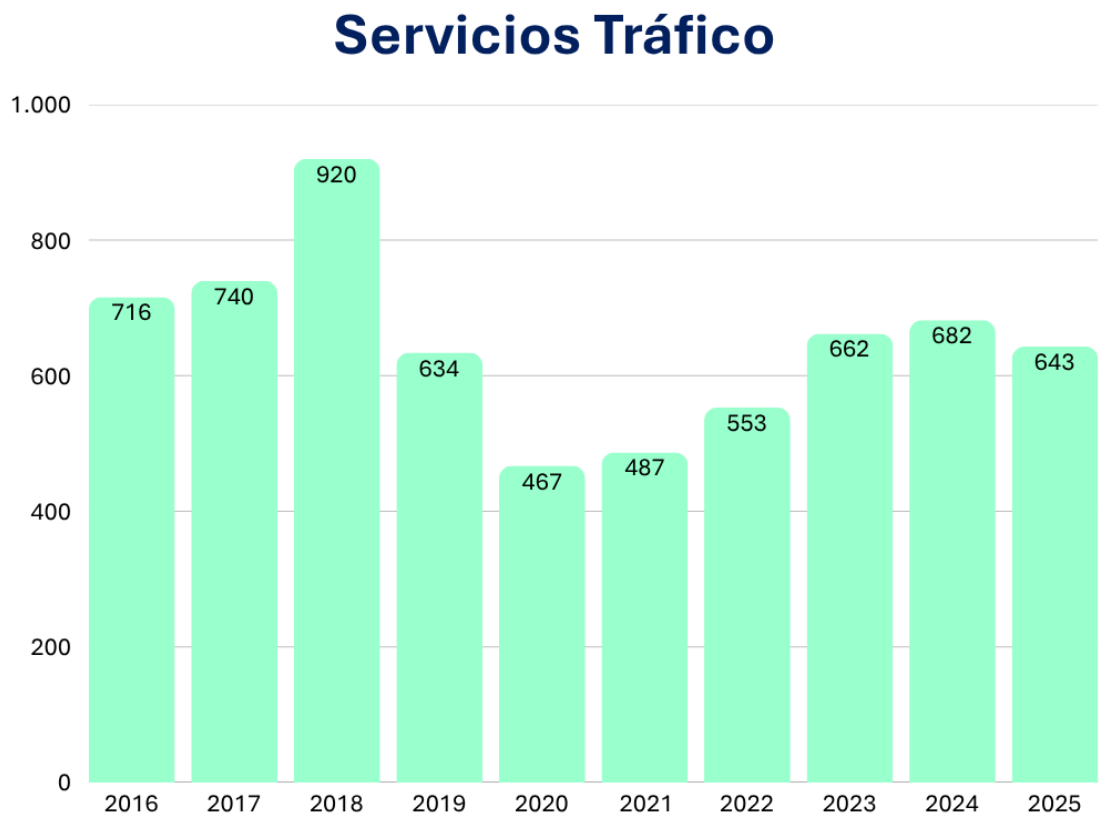
05/2025: Tarifas urbanas Huesca 2026.

06/2025: Tarifas urbanas Monzón 2026.

Esta labor informativa con mensajería instantánea WhatsApp.

7.2. Servicios Tráfico y Transportes.

SERVICIOS TRAFICO	N.º SERVICIOS
IMPUESTOS MATRICULACIONES/TRANSMMISIONES	153
TRANSFERENCIAS	151
MATRICULACIONES	143
DUPLICADOS PERMISO CIRCULACIÓN	34
AUTORIZACIONES ESPECIALES	32
EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN ADR	28
BAJAS/ALTAS VEHICULOS/REHABILITACIONES	23
CAMBIO SERVICIO	19
SOLICITUD DATOS/INFORME VEHICULOS	17
COMUNICACIÓN INICIO VIAJE PCC	16
NOTIFICACIÓN TRANSMISIÓN	10
LEASING	8
CAMBIO DOMICILIO FISCAL VEHICULO	6
AUTORIZACION MEGACAMIONES	2
PERMISOS TEMPORALES	1
TOTAL SERVICIOS	**643**



SERVICIOS TRANSPORTE Y OTROS	N.º SERVICIOS
VISADOS AUTORIZACIÓN	1304
VISADOS EMPRESA	287
SOLICITUDES AUTORIZACIONES	259
EXPEDICIÓN TARJETAS TACÓGRAFO	183
CERTIFICADO MATRICULACIÓN VEHICULO	179
EXPEDICIÓN TARJETA CAP	84
AUTORIZACIÓN REGULAR USO ESPECIAL	55
LICENCIAS COMUNITARIAS	52
CERTIFICADO CONDUCTORES TERCEROS PAISES	22
COMUNICACIÓN CNAE 2025	8
INSCRIPCION REGISTRO RESIDUOS NO PELIGROSOS	8
SOLICITUD IVA ANTICIPADO	8
SOLICITUD EXENCIÓN IMPUESTO MATRICULACIÓN	5
AYUDAS MOVES III	4
AYUDAS TRANSFORMACIÓN FLOTAS/ACHATARRAMIENTO	4
INSCRIPCION REGISTRO ALIMENTOS	4
INSCRIPCION REGISTRO SANDACH	4
HOMOLOGACIÓN TÍTULO COMPETENCIA	3
RECLAMACIÓN MUTUAS	3
EXPEDICIÓN TÍTULO CONSEJERO	2
INSCRIPCION REGISTRO SILUM	2
INSTANCIAS CONSEJERO	1
CERTIFICADO TRANSPORTE ESCOLAR	0
INSCRIPCION REGISTRO RESIDUOS PELIGROSOS	0
TOTAL SERVICIOS	**2481**



7.3. Paralizaciones.

Se extienden certificados de lucro cesante (paralización) de vehículos en caso de siniestro; certificados requeridos por las compañías de seguros para el abono de las cantidades correspondientes. Durante el año 2025 se procedió a extender los siguientes certificados:

- Transporte de Mercancías..... 8
- Transporte de Viajeros 0
- Transporte en Autotaxi 6
- **Total 14**

7.4. Reclamación de Sanciones.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
DESCARGOS	42	50	45	68	46	55	27	33	21	15
RECURSOS	6	2	3	30	9	14	8	9	5	0
OTROS	5	7	11	32	10	21	6	7	4	1
TOTALES	53	59	59	130	65	90	41	49	30	16



7.5. Expedientes de Abandono de la Actividad.

De conformidad con la Orden FOM/3218/2009, de 17 de noviembre y la Resolución de la Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible (BOE 04/03/2025) por las que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad y se convoca su otorgamiento para el año 2025, respectivamente, se tramitaron todas aquellas solicitudes efectuadas por nuestros asociados.

- Solicitudes presentadas 2025: 7
- Solicitudes denegadas 2025: 6
- Solicitudes aprobadas 2025: 1
- Importe total otorgado 2025: 30.000,00 €

7.6. Gasóleo Profesional.

Desde que en el mes de enero de 2007 entrase en vigor la figura del gasóleo profesional articulada mediante la devolución parcial del Impuesto sobre Hidrocarburos, la Federación fue habilitada como Colaboradora Social de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, lo que nos ha permitido durante el año 2025 representar a 218 de nuestros asociados en todo lo concerniente a dicha figura:

- Presentaciones telemáticas de la solicitud de inscripción de beneficiario (altas, bajas, modificaciones).
- Presentaciones telemáticas de la solicitud de inscripción de vehículos (altas, bajas, modificaciones).
- Presentaciones telemáticas de la declaración mensual de consumos en instalaciones propias.
- Presentaciones telemáticas de la declaración anual de kilómetros realizados.

7.7. Clasificación empresas contratistas.

La clasificación como empresa contratista en los contratos de servicios es una condición suficiente y medio de acreditación de la solvencia del empresario, alternativo a los determinados en el anuncio de licitación y en los pliegos de cada contrato por el órgano de contratación.

La Clasificación como Contratista es concedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, organismo dependiente del Ministerio de Hacienda. La certificación de estar clasificada como contratista que expide la Junta Consultiva certifica dos cosas: que la empresa sobre la que se emite el certificado figura inscrita como Empresa Contratista de obras o servicios en el Registro Oficial de Empresas Clasificadas y, segunda, los grupos o subgrupos y la categoría sobre los que se clasifica. Luego, en función de esta categoría de la clasificación de la empresa, se podrá optar a la adjudicación de obra o servicios de mayor o menor entidad como Contratista.

La solicitud y obtención de la clasificación es un proceso laborioso y lento. La Federación mantiene un acuerdo de colaboración con la empresa Éxito, SL para la tramitación,

obtención y mantenimiento de la clasificación de todos aquellos asociados interesados a precios muy competitivos.

7.8. Servicio de representación legal (persona de contacto) en Francia y Bélgica.

El 2 de febrero de 2022 entró en vigor el nuevo portal como plataforma única de comunicación de las declaraciones de desplazamiento a los distintos países de la UE incluido Reino Unido (RTPD en sus siglas en inglés o portal IMI). Dichas declaraciones de desplazamiento son de cumplimiento obligatorio para aquellas empresas, con sede en la UE, que realicen transportes cruzados y cabotaje dentro de la misma, estando sujetos los trabajadores asalariados que se encuentren en desplazamiento tanto para el transporte de mercancías, como para el de viajeros.

Como consecuencia de lo anterior CETM mantiene un acuerdo con un letrado hispanofrancés, para todas aquellas empresas que necesiten contar con una persona de contacto de habla francesa tanto en Francia como en Bélgica.

A través de la designación de Persona de Contacto los cuerpos de inspección franceses y belgas se comunicarán con el contacto designado para solicitar cuanta aclaración o información sobre la declaración de desplazamiento de los conductores u operaciones de transporte realizadas que puedan ser sometidas a control en carretera o a posteriori, solicitando documentación adicional.

El servicio incluye además la defensa jurídica en infracciones de transporte y tráfico; asistencia letrada en juicio en Francia y Bélgica; intervención procesal de Embargos en Francia (ámbito aduanero y judicial); y el borrado de antecedentes penales en Francia.

Además desde el 1 de enero de 2023, en Francia se mantiene la plataforma SIPSI para el desplazamiento previsto por el código de transportes, que deben cumplimentar los empleadores para todos los conductores desplazados en Francia, en el marco de un servicio de transporte internacional prestado por conductores no sujetos al Reglamento (CE) nº. 561/2006, es decir, los conductores de vehículos ligeros de menos de 3,5 toneladas de MMA (Ord Art 1 2°art L 1331-1-1 código de transportes). Este certificado de desplazamiento debe cumplimentarse, en línea, en el sitio web del SIPSI y se transmite por vía electrónica. El certificado cubre varias operaciones de desplazamiento, y su validez la indica la empresa para un máximo de 6 meses a partir de la fecha de expedición. Se redacta en francés antes del inicio de la primera operación de desplazamiento. Estas empresas deben designar a un representante en Francia.

Por lo tanto, en Francia, los conductores que efectúan un transporte bilateral, de cabotaje o un transporte internacional no bilateral están sujetos a las normas nacionales de desplazamiento del transporte por carretera. Siempre que realicen la operación con un vehículo con una MMA inferior a 3,5 toneladas. Sólo quedan excluidas las operaciones de tránsito.

7.9. Documento de control, Carta de Porte y CMR electrónico.

La CETM en su calidad de miembro de la IRU y en el interés de desplegar servicios de utilidad para los asociados, tiene suscrito un acuerdo de distribución con la empresa TransFollow, especializada en la gestión electrónica de los documentos de control (Carta

de Porte para tráfico Nacional y CMR para internacional), plataforma más avanzada para la expedición, firma y gestión de documentos digitales de porte.

El modelo de TransFollow permite ofrecer toda la funcionalidad y el uso de sus herramientas sin adquirir ningún programa de software o instalar ninguna aplicación. El transportista que decida hacer uso de los documentos digitales de porte "paga" por los documentos que haya expedido ese mes al final del periodo, de una manera similar a como hace con la Carta de porte o el CMR en papel, con la ventaja de que no hay que adquirirlo por adelantado, sino por uso. Ese modelo permite ir probando esta nueva tecnología poco a poco, eligiendo al comienzo sólo algunas rutas, algunos conductores y algunos socios logísticos.

El e-CMR reduce hasta un 70% los costes de gestión administrativa de todos los participantes; es digital y en pantalla (no se mancha, no se rompe, no se pierde); permite al expedidor adjuntar todo tipo de documentos (procedimientos, albaranes, certificados, datos laborales, permisos de conducción o de manejo, instrucciones, manuales, normas de calidad,...); es válido y aceptado por la inspección en carretera; es inalterable y no manipulable (en cada transacción se registra fecha, hora y lugar y no es posible su modificación posterior); registra la hora exacta y posición GPS de cada transacción (recogida, entrega, transferencia a otro transportista); al ser digital, ya se puede facturar desde el momento de la firma de la aceptación de entrega en destino; las reservas de aceptación se pueden tramitar adjuntando archivos o fotografías; previene litigios por incidencias, diferentes interpretaciones o incidencias o datos erróneos; puede ser multilenguaje (el documento se puede leer en 15 idiomas); puede incorporar gestión de materiales peligrosos, contenedores, sellado de mercancía, control de temperatura y balance de material retornable (pallets); permite hacer delegación a terceros de forma traceable una vez iniciada la ruta; y permite incorporar sin coste el logo del expedidor en el documento.

7.10. Asesorías y Convenios.

7.10.1. Laboral. Despacho Garrigues.

Se prestan todo tipo de servicios generales de asesoramiento en derecho laboral. Concretar cita: 974 242 363

7.10.2. Nóminas. CEOE-CEPYME Huesca.

Consultoría y asesoramiento general en todo lo referente a nóminas y seguros sociales. Gestiones ante las oficinas públicas y organismos administrativos de carácter social y laboral. Administración de personal.

7.10.3. Fiscal-Contable.

Asesoría continua tanto para consultas de carácter empresarial (Sociedades, renta, IVA) como particular (transmisiones, sucesiones, ...).

Horario: Miércoles de 18:00 a 19:00 Horas.

7.10.4. Jurídica. Javier Rivas Anoro.

Informes, dictámenes, estudios y consultas de índole jurídico en torno a las áreas civiles, mercantiles, administrativas y penales.

Horario: Jueves de 17:30 a 19:00 Horas.

7.10.5. Ayudas y Subvenciones vigentes – CEOE-CEPYME Huesca.

Información sobre disposiciones legales, subvenciones, subastas, actuaciones, reuniones, ferias y todas aquellas actividades que pueden afectar a la labor empresarial.

7.11. Sociedad de servicios CETM (SINTRA).

CETM, Servicios Integrales al Transporte, S.L. es la Sociedad de Servicios constituida por la Confederación Española de Transporte de Mercancías por Carretera con la finalidad de proporcionar soluciones a las empresas de transporte al tiempo que les ofrece ventajas administrativas y económicas en las prestaciones de dichos servicios. Ofrece distintos productos y servicios con el fin de dar respuesta a las necesidades de las empresas de transporte. Destacar que SINTRA pone a disposición de los transportistas sistemas de telepeaje para la red de autopistas europeas con la tecnología más avanzada del mercado, contando para ello con los principales operadores en este campo y más competitivos en cuanto a condiciones económicas y descuentos, así como otros servicios tales como recuperación de impuestos (IVA, hidrocarburos, etc.), tacógrafo digital, Icired Impagados.

7.12. Acuerdos Comerciales.

7.12.1. Tarjeta SOLRED.

A través de los acuerdos suscritos en su día entre SOLRED/CETM (AGR 86) y SOLRED/Confebus, todos los asociados adheridos a cualquiera de ellos tienen acceso a importantes ventajas comerciales y bonificaciones (hasta 18 cts/litro según EESS) por el consumo de gasóleo en más de 2.279 Estaciones de Servicio Campsa, Repsol o Petronor distribuidas por todo el territorio nacional (35 en la provincia de Huesca).

Nuestros asociados pueden acogerse igualmente a la agrupación 7569 (CETM Aragón-Huesca profesional), en la que los descuentos no se aplican sobre el precio de monolito, sino sobre el precio profesional. En esta agrupación existen Estaciones de Servicio con descuento sobre el precio profesional de hasta 22 cts/litro (de ellas 30 en la provincia de Huesca).

Además el acuerdo con el Grupo Repsol también incluye ventajas a través Repsol Comercializadora de Electricidad y Gas, S.L.U., que permite disfrutar de grandes ventajas en electricidad, gas y comunidades solares.

7.12.2. Tarjeta MOEVE Pro.

La Federación Empresarial de Transportes por Carretera de la provincia de Huesca y CEPSA Card, S.A. (hoy MOEVE) tienen suscrito un convenio de colaboración comercial para ofrecer a todos los asociados condiciones ventajosas en la compra de combustibles y carburantes, así como otros productos y servicios derivados, materializadas en la emisión de las distintas tarjetas de pago (Moeve Pro) y dispositivos de telepeaje (Vía T; TELEPASS; Tis-PL; Vía Pass; ...) para aquellos que lo deseen, lo que conlleva ventajas sustanciales para sus titulares.

Este acuerdo otorga al menos un descuento en Diesel (IVA incluido) en toda la Red de 9 cts./litro con 1cts./litro adicional en Diesel Optima (22 cts Ecoblue); 18 cts./litro y 22 cts Ecoblue en la Red CRT (511 estaciones en toda la geografía nacional -7 en la provincia de Huesca-); 22 cts./litro en la Red Especial -25 Cts/litro Ecoblue- (30 ES); y 22 cts/litro HVO.

7.12.3. Orange.

Orange y CETM mantienen desde julio de 2025 un acuerdo de colaboración, con el objetivo de impulsar la transformación digital de las empresas con soluciones de conectividad robustas, flexibles y a un precio exclusivo.

Dentro del acuerdo, Orange pone a disposición de las empresas asociadas, condiciones y tarifas especiales en:

Servicios móviles, pensados para cubrir las necesidades específicas de cada perfil profesional:

- Conectividad para conductores y operarios. Ideal para mantener la comunicación en ruta. Incluye llamadas ilimitadas, datos móviles en España y Europa y soporte para la renovación de terminales.
- Conectividad global para directivos y gestores internacionales. Pensado para quienes necesitan estar conectados en cualquier parte del mundo, ofrece navegación sin límites, roaming ampliado fuera de Europa, llamadas internaciones y dispositivos de alta gama.

Servicios fijos, pensados para potenciar los centros de operaciones con la máxima eficiencia:

- Fibra premium. Ofrece conexiones simétricas de alta velocidad que garantizan la estabilidad de la línea para todas aquellas gestiones diarias de una empresa de transporte.
- Centralita profesional. Ofrece un sistema de comunicación unificado con terminales Yealink, diseñados para facilitar la atención al cliente, la coordinación interna y la movilidad del personal

Gestión de flotas. Además de las soluciones de conectividad, Orange ofrece herramientas que permiten optimizar rutas, integrar TMS, gestionar parking y mucho más.

Información, ofertas y condiciones:

https://www.cetm.es/formulario-quiero-que-me-asesoren-acuerdo-cetm-orange/

7.12.4. Servicios financieros BBVA.

La Federación Empresarial de Transportes de la Provincia de Huesca mantiene suscrito un convenio de colaboración financiera con el BBVA que recoge las principales necesidades de los transportistas de la provincia de Huesca.

Gracias a dicho acuerdo nuestros asociados tienen acceso a los principales servicios y productos que ofrece la entidad en condiciones ventajosas.

Los asociados pueden dirigirse a cualquiera de las oficinas que el BBVA tiene en la Provincia de Huesca.

7.12.5. Productos y servicios financieros de Bantierra para Taxis.

El Módulo Local en Huesca de la Asociación de Autotaxis mantiene suscrito un convenio de colaboración financiera con Bantierra que recoge las principales necesidades de los taxistas de Huesca.

Gracias a dicho acuerdo nuestros asociados tienen acceso a los principales servicios y productos que ofrece la entidad en condiciones ventajosas.

Los asociados pueden dirigirse a cualquiera de las oficinas de Bantierra.

7.12.6. Productos y servicios financieros Laboral Kutxa para Taxis.

Laboral Kutxa ofrece a los asociados y asociadas de LA ASOCIACIÓN DE AUTO-TAXIS DE LA PROVINCIA DE HUESCA, y a sus familiares, condiciones preferentes de financiación para las necesidades que surjan tanto en el ámbito de su negocio como en destinos domésticos, incluida la revisión de la hipoteca.

Laboral Kutxa, es una de las entidades financieras de referencia de Huesca en la concesión de préstamos para la compra de licencia, cambio de vehículo y también préstamos hipotecarios para adquisición de vivienda.

Cualquier persona de la Asociación y sus familiares, podrán disponer de un asesor personal exclusivo. Un gestor, con nombre y apellidos, que facilitará información exhaustiva y asesoramiento personalizado, adaptado a las necesidades individuales.

Cada solicitud recibirá un estudio detallado, tanto para las necesidades del negocio como para la adquisición de una vivienda y también analizar si tu actual financiación puede ser mejorada.

7.12.7. RDC-Energy Lowcost Ecosystemplus.

En el mes de mayo de 2019 la Federación suscribió un convenio de colaboración con la Corporación RDC-División ENERGY LOWCOST, por el que los asociados pueden beneficiarse de un descuento del 10% sobre PVP de los productos que comercializa dicha empresa (ecoSYSTEMplus), así como de promociones especiales y de una atención técnica preferente.

EcoSYSTEMplus se basa en la aplicación a cualquier motor de dos productos exclusivos de alta tecnología que se añaden al combustible, eliminando la carbonilla, generando la mejor combustión, aumentando la potencia, manteniendo limpia la cámara, inyectores, filtros y válvulas, logrando reducir al máximo el riesgo de averías, consiguiendo una mayor vida útil al motor, controlando y reduciendo al mínimo las emisiones y facilitando un estimable ahorro en gasoil (8 a 12%), adblue y aceite.

- *ecoCLEANERplus®*

Ecualizador y regenerador instantáneo para sistemas no accesibles del motor (una sola aplicación inicial y otra anual antes de pasar la I.T.V.)

- *ecoPOWERplus®*

Catalizador líquido que incrementa la potencia y elimina la carbonilla (de uso continuo).

7.12.8. Prevensalud,

Al objeto de favorecer el adecuado cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales (según art. 31 de la Ley 31/1995), y por lo que al concierto con un Servicio de Prevención Ajeno se refiere, la Federación mantiene un convenio de colaboración con la entidad Prevención y Salud, SL – PREVENSALUD-(SP/8/2000/N), servicio con amplia experiencia con entidades en el sector del transporte.

Gracias a dicho convenio todo asociado pueden acogerse a unas tarifas bonificadas y al asesoramiento profesional sobre todos los contenidos técnicos como por ejemplo implantación de la normativa, actualizaciones legales, obligaciones y responsabilidades del empresario y trabajador, adecuación de equipos de trabajo, etc.

7.12.9. GESA Correduría de Seguros.

La Federación mantiene desde el mes de septiembre de 2023 un convenio de colaboración con Gesa Correduría de Seguros y Reaseguros (DGSFP J-22001/RJ 0105), empresa con una sólida trayectoria y más de 25 años experiencia en el sector de transporte. Su compromiso es proporcionar soluciones eficientes y personalizadas para nuestros asociados, lo que sin duda contribuirá a mejorar la seguridad y protección de sus operaciones comerciales.

Comercial de Gesa asignado a la Federación:

Javier Andreu Coma 665 828 528 – javier.andreu@gesamediacion.es

7.12.10. Servireac.

SERVIREAC es socio colaborador de CETM y CONFEBUS y ofrece servicios de asistencia y auxilio en carretera para vehículos industriales en condiciones ventajosas para los asociados de estas organizaciones que así deseen contratar.

Se trata de una empresa de profesionales, creada por profesionales del sector con una amplia y dilatada experiencia, y cuenta con una red de más de 120 empresas de auxilio en carretera y con más de 265 bases de servicio, y centro de atención telefónica propio en España.

A diferencia de otras empresas, SERVIREAC, emplea el formato de pago por uso y no por póliza, lo que conlleva un ahorro considerable. SERVIREAC tiene una mínima cuota anual por empresa, independientemente del número de vehículos propiedad de la empresa.

SERVIREAC dispone de una única tarifa de asistencia y auxilio en carretera a nivel nacional, que se comunicará en el momento del alta como cliente, siendo sus prestaciones las siguientes intervenciones para las empresas que contraten sus servicios:

- Reparación in situ (RIS).
- Remolque del vehículo.
- Rescate del vehículo.
- Custodia.

Sinergias: SERVIREAC trabaja codo con codo con otras entidades. Gracias a estos convenios colaborativos pueden ofrecer a sus clientes 600 unidades móviles para reparaciones y sustitución de neumáticos en carretera, y una red de más de 400 talleres a nivel nacional, de los cuales 250 talleres trabajan 24 horas los 365 días del año.

Todo ello disponiendo también de un número de teléfono para asistencias con atención 24 horas/365 días,

913 30 94 01.

Para más información puedes contactar con SERVIREAC a través de su correo electrónico comercial@servireac.com o bien en horario laboral en el teléfono 91 353 69 98.

7.13. Servicios y acuerdos a través de Confebús.

- **Iberdrola**: soluciones a medida para la electrificación de instalaciones y flota
- **Bus Consultor:** facilita la toma de decisiones a partir del análisis de costes reforzando el acceso de las empresas a información económica y financiera comparable, útil y específica del sector del transporte de viajeros en autobús.
- **Aumovio Trading Spain**: integración de nuevas tecnologías y mejora en la efectividad de la empresa.
- **Friilink**: conectividad a bordo.
- **Grupo Clave**: gestión de talento para facilitar el reclutamiento internacional de profesionales.
- **Grupo LAE Empresas**: consultoría especializada en cumplimiento normativo.
- **Altro**: soluciones de pavimentos de seguridad para el sector transporte.
- **Busmatick Group**: proveedor integral de solución tecnológicas para el sector del transporte público.
- **Ictes:** Marca S de sostenibilidad turística.
- **Irizar**: socio colaborador Confebús.
- **Impuestalia**: optimización de tributos (IBI).
- **Somauto-Otokar**: soluciones competitivas para quienes necesitan renovación de flota.
- **Hidral Globel**: fabricante y distribuidor de plataformas, rampas y material para personas con movilidad reducida.
- **Webfleet Solutions**: soluciones de gestión de flotas.
- **Howden Iberia**: bróker de seguros. Consultoría de riesgos y el asesoramiento en la gestión de seguros.
- **Hanover Displays**: sistemas de información al pasajero. Letreros electrónicos de LED, sistemas de información de próxima parada por audio y video, pantallas de información a bordo.
- **EAE Business School**: escuela de negocios especializada en formación empresarial y management.
- **Borrox**: especialistas en ofrecer liquidez a través del anticipo de facturas con el sector público.
- **Aenor**: certificación de las siguientes normas: UNE-EN ISO 9001, UNE-EN ISO 14001, OHSAS 18001 y UNE-EN 13816.
- **Insia**: certificación de la Seguridad en Empresas de Autobuses y Autocares (CSEAA), potenciando el transporte colectivo mediante la certificación de dos parámetros imprescindibles, la calidad y la seguridad.

7.14. Otros servicios y acuerdos.

7.14.1. Consultoras.

- **HdosO Consultores, SL**

Asesoramiento Medioambiental, cumplimentación de requisitos legales y servicios de consultoría medioambiental.

Descuento 12% sobre tarifas.

- **IDRA Ingenieros**

Servicios de ingeniería (proyectos de acondicionamiento de industria y locales comerciales, proyectos y memorias para licencia ambiental, proyectos y direcciones de obra de instalaciones, planes de emergencia y autoprotección, etc.) y servicios energéticos (auditorias, subvenciones, estudios de optimización, calificación energética de edificios, etc.).

Descuento 10% sobre tarifas.

7.14.2. Otras consultoras.

- **Ecomputer, SL**

Asesoramiento, consultoría informática, desarrollo Software y diseño de aplicaciones Web, comercio electrónico, backup remoto, acciones formativas. Protección de datos personales.

Descuento 15% sobre tarifas.

- **Eira Consultores Huesca.**

Asesoramiento, consultoría, organización, gestión ISO, diseños de software, Web y Social Media Marketing y formación de empresas. Protección de Datos Personales.

Descuento 10% sobre tarifas.

- **Pilar Novales Estallo.**

Elaboración de Memorias de Sostenibilidad, diseño de estrategias RSE, elaboración de planes de igualdad, implementación de sistemas de gestión RSE: SG21, IQNet10; ISO 2600, e inclusión de los objetivos de desarrollo sostenible en la empresa.

Descuento 10% sobre tarifas.

7.14.3. Entidades Financieras. Productos Financieros.

- **Banco Sabadell.**
- **Ibercaja.**
- **BBVA.**

7.14.4. Otros Convenios.

- **ADESLAS – Seguros de Salud.**

Precios reducidos en la póliza Adeslas Completa

- **Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón.**

Actuación de mediadores de la Institución de Mediación de Ingenieros en aquellos procedimientos civiles y mercantiles que puedan ser susceptibles de derivarse a procesos de mediación.

- **Bloquetech, SL.**

Servicios de ingeniería y diseño.

Descuento 5% sobre tarifas

- **Wiyob By Wiyob , SL**

Consultoría, asesoramiento, localización y selección de personal cualificado.

- **Esic Business & Marketing School.**

Escuela de Negocios que ofrece formación de profesionales.

- **Convenios a través de CEPYME ARAGÓN.**
 - **CUALTIS**. Atención y asesoramiento preferente en la definición de modalidad organizativa en Prevención de Riesgos Laborales.
 - **INISEG**. Formación especialidad en seguridad y defensa, ciberseguridad en particular.
 - **STELLANTIS**. Descuentos especiales y condiciones preferentes en renting y compra de vehículos de las marcas: Citroën, Opel, Peugeot, Fiat, Jeep y Leapmotor.
 - **EMBOU**. Contratación de servicios de telefonia e internet.
 - **RASMIA**. Agente de inteligencia artificial de los profesionales de Alia Consultores, para tener un control total de la actividad de la empresa, una optimización de tu estructura de deuda y del rating para tomar decisiones estratégicas.

7.14.5. Otros servicios.

- Gestión y Coordinación traslado pacientes sometidos a tratamiento de hemodiálisis (Autotaxis).
- Gestión y Coordinación traslado pacientes sometidos a tratamiento de radioterapia (Autotaxis)
- Distribución de Libros/hojas de Ruta, Ruta UE y ASOR
- Distribución de Libros/hojas de Reclamaciones
- Distribución talonarios CMR-Documento de Control.
- Distribución temarios Competencia Profesional
- Distribución temarios CAP mercancías y viajeros.
- Distribución temarios Conductores MM.PP.
- Distribución temarios Consejero Seguridad MM. PP
- Distribución Manual Tacógrafo Digital.
- Modelos 311, 131, 390 y 347 Taxis.
- Tarifas urbanas e interurbanas Taxis.
- Pliegos y documentación Concursos Transporte Escolar. DEUC.

8 ACTIVIDADES FORMATIVAS

8. Actividades Formativas 2025.

CURSO	LUGAR	FECHA	HORAS	ALUMNOS	FINANCIACIÓN
CAP Formación Continua Obligatoria	Monzón	Enero	35	15	PA Mº TTES 2024
Actualización ADR Básica + Cisternas	Monzón	Enero-Febrero	18	14	PA Mº TTES 2024
CAP Formación Continua Obligatoria	Huesca	Febrero	35	16	PA Mº TTES 2024
Actualización ADR Básica + Cisternas	Huesca	Febrero	18	13	PA Mº TTES 2024
CAP Formación Continua Obligatoria	Monzón	Abril	35	15	PA Mº TTES 2024
CAP Formación Continua Obligatoria	Huesca	Mayo	35	18	PA Mº TTES 2024
CAP Formación Continua Obligatoria	Monzón	Junio	35	16	PA Mº TTES 2024
TOTAL: 7 CURSOS			**211**	**107**	

Para el desarrollo de esta labor formativa la Federación cuenta con autorización núm. MP-1433 D.C.6 de la Dirección General de Tráfico para la formación de conductores que transporten mercancías peligrosas y que nos habilita tanto en Huesca como en Monzón, así como con autorización del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón para impartir cursos de formación continua CAP, tanto en Huesca (Sucursal núm. de autorización 3625), como en Monzón (Sucursal núm. de autorización 3684).

A través de la CETM, CONFEBÚS o de Ceoe Cepyme Huesca los empresarios y trabajadores del sector del transporte pudieron participar en cuantas acciones formativas/informativas fueron programadas y desarrolladas por estas organizaciones.

9 RELACIONES EXTERNAS

9. Relaciones Externas.

9.1. Reuniones y Representación Institucional.

07.01.25: Junta Secretarios Generales organizaciones Ceoe Cepyme Huesca (Federación).

14.01.25: Ponencia movilidad Ayuntamiento de Huesca (Federación/Asociación Autotaxi).

15.01.25: Reunión de FET Aragón con el Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón (Asociación Tte. Mercancías).

16.01.25: Reunión Ceftral- Ejecución plan de ayudas para la formación Mº 2024 (Federación).

23.01.25: Comité permanente de mercancías del Consejo Aragones del Transporte (Asociación Tte. Mercancías).

23.01.25: Comité permanente de viajeros del Consejo Aragones del Transporte (Asociación Tte. Viajeros/Autotaxis).

23.01.25: Reunión seguimiento convenio colaboración Gesa Correduría de Seguros (Federación).

23.01.25: Pleno del Consejo Aragones del Transporte (Asociación Tte. Mercancías/Viajeros/Autotaxis).

29.01.25: Junta Directiva Conetrans (Asociación Tte. Mercancías).

31.01.25: Junta Directiva CETM+ Comité Ejecutivo (Asociación Tte. Mercancías).

05.02.25: Reunión seguimiento convenio colaboración Gesa Correduría de Seguros (Federación).

06.02.25: Reunión seguimiento convenio colaboración Solred (Federación).

07.02.25: Reunión junto a ASAJA y CETM Animales Vivos con el Eurodiputado Borja Giménez al objeto de analizar la propuesta de reglamento sobre transporte de animales vivos (Asociación Tte. Mercancías).



11.02.25: Junta Secretarios Generales organizaciones Ceoe Cepyme Huesca (Federación).

26.02.25: Junta Directiva Conetrans (Asociación Tte. Mercancías).

19.03.25: Reunión de organizaciones territoriales de Confebús para abordar la apertura del procedimiento de acreditación de la representatividad del Comité nacional del Transporte por carretera para el periodo 2026-2029 (Asociación Tte. Viajeros).

20.03.25: Junta Secretarios Generales organizaciones Ceoe Cepyme Huesca (Federación).

04.04.25: Reunión con la dirección de Cierzo Gestión al objeto de analizar el funcionamiento de la centralita de atención telefónica del servicio de taxi de Huesca, así como el funcionamiento del aparcamiento de vehículos pesados de la ciudad de Huesca (Asociación Autotaxis/Federación).

06.05.25: Reunión del Módulo local del Taxi de Huesca con los concejales de Hacienda y Movilidad al objeto de tratar las tarifas urbanas para el año 2026 y cuestiones de la circulación en la ciudad (Asociación Autotaxis).

07.05.25: Junta Directiva Conetrans (Asociación Tte. Mercancías).

09.05.25: Reunión seguimiento convenio colaboración Gesa Correduría de Seguros (Federación).

15.05.25: Ponencia movilidad Ayuntamiento de Huesca (Federación/Autotaxis).

16.05.25: Junta Secretarios Generales organizaciones Ceoe Cepyme Huesca (Federación).

20.05.25: Reunión 5DS-CNTC funcionalidad de la aplicación RIU para tramitaciones ante la DGT (Federación).

22.05.25: Junta Directica CETM + Comité Ejecutivo (Asociación Tte. Mercancías).

23.05.25: Asamblea General CETM (Asociación Tte. Mercancías).



29.05.25: Junta Directiva Ceoe Cepyme Huesca (Federación).

29.05.25: Asamblea General Ceoe Cepyme Huesca (Federación).

09.06.25: Junta Secretarios Generales organizaciones Ceoe Cepyme Huesca (Federación).

12.06.25: Reunión Secretarios Generales organizaciones Ceoe Cepyme Huesca con el Presidente de la Confederación provincial (Federación).

16.06.25: Reunión de FET Aragón con el Director General de Transportes del Gobierno de Aragón (Asociación Tte. Mercancías).

18.06.25: Reunión Asociaciones de transporte de viajeros de Aragón al objeto de abordar la situación de la futura licitación del transporte escolar para el curso 2025/2026 (Asociación Tte. Viajeros)

19.06.25: Junta Directiva Conetrans (Asociación Tte. Mercancías).

20.06.25: Asamblea General Conetrans (Asociación Tte. Mercancías).

23.06.25: Junta Directiva Fedat (Asociación Tte. Mercancías).

23.06.25: Asamblea General Fedat (Asociación Tte. Mercancías).

27.06.25: Junta Secretarios Generales organizaciones Ceoe Cepyme Huesca (Federación).

14.07.25: Asamblea General Extraordinaria Ceoe Cepyme Huesca (Federación).

17.07.25: Comité Ejecutivo CETM (Asociación Tte. Mercancías).

17.07.25: Reunión Asociaciones de Transporte de Viajeros de Aragón al objeto de analizar el nuevo modelo de transporte escolar (Asociación Tte. Viajeros).

18.07.25: Reunión seguimiento acuerdo comercial Federación-Moeve (Federación).

03.09.25: Junta Secretarios Generales organizaciones Ceoe Cepyme Huesca para analizar la Ordenanza Municipal de Zonas de Bajas Emisiones de Huesca sometida a exposición pública (Federación).

10.09.25: Reunión con representantes de SABSEG-BANASEGUR al objeto de abordar la problemática del seguro en el sector del taxi (Asociación Autotaxis).

12.09.25: Reunión seguimiento acuerdo comercial con Gesa Correduría de Seguros (Federación).

18.09.25: Junta Directiva CETM (Asociación Tte. Mercancías).

23.09.25: Reunión del Módulo Local de Taxis de Huesca con el concejal de Hacienda y el concejal de Movilidad del Ayuntamiento de Huesca para analizar la prestación del servicio, paradas y tarifas urbanas 2026 (Asociación Autotaxis).

02.10.25: Reunión del Módulo Local de Taxis de Huesca con el grupo municipal de Vox al objeto de exponer la propuesta de tarifas urbanas de taxi para 2026 (Asociación Autotaxis).

06.10.25: Junta Secretarios Generales organizaciones Ceoe Cepyme Huesca (Federación).

06.10.25: Reunión del Módulo Local de Taxis de Huesca con el grupo municipal del PSOE al objeto de exponer la propuesta de tarifas urbanas de taxi para 2026 (Asociación Autotaxis).

14.10.25: Reunión del Módulo Local de Taxis de Huesca con la concejal de Seguridad Ciudadana y con la Policía Local (Asociación Autotaxis).

28.10.25: Asamblea General FET Aragón (Asociación Tte. Mercancías).

29.10.25: Junta Directiva Conetrans (Asociación Tte. Mercancías).

29.10.25: Asamblea General Extraordinaria Electoral de Conetrans (Asociación Tte. Mercancías).

29.10.25: Reunión convocada por el Ayuntamiento de Huesca para analizar las conexiones por ferrocarril Huesca-Zaragoza (Federación).

04.11.25: Junta Secretarios Generales organizaciones Ceoe Cepyme Huesca (Federación).

11.11.25: Reunión informativa acerca de las novedades en las licitaciones del transporte escolar en Aragón organizada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (Federación).

14.11.25: Reunión Módulo local de Taxis de Huesca y Cierzo Gestión con la Plataforma del Voluntariado de Aragón para exponer el proyecto “Detección de soledad no deseada” (Asociación Autotaxis).

18.11.25: Junta Directiva Ceoe Cepyme Huesca (Federación).

24.11.25: Comité permanente de Viajeros del Consejo Aragones de Transporte (Asociación Tte. Viajeros/Asociación Autotaxis).

24.11.25: Reunión de AEPAG y la Federación Empresarial de Transportes con la Subdelegación del Gobierno y el Ayuntamiento de Sabiñánigo al objeto de tratar los accesos a los polígonos de Sabiñánigo desde la autovía (Federación).

25.11.25: Reunión con los diputados por Huesca del PSOE en las Cortes de Aragón al objeto de tratar la licitación del transporte escolar 2026 (Asociación Autotaxis).

26.11.25: Junta Directiva Conetrans + Comité Ejecutivo (Asociación Tte. Mercancías).

27.11.25: Comité Ejecutivo CETM (Asociación Tte. Mercancías).

01.12.25: Reunión del Presidente de la Asociación Empresarial Transporte de Viajeros y del Presidente de la Asociación de Autotaxis con la Directora Provincial de Educación al objeto de analizar la licitación del transporte escolar 2026 (Asociación Tte. Viajeros/ Asociación Autotaxis).

01.12.25: Reunión de los distintos colectivos de taxistas de Aragón con FAPAR al objeto de analizar la licitación del transporte escolar 2026 (Asociación Autotaxis).

15.12.25: Junta Directiva Conetrans (Asociación Tte. Mercancías).

18.12.25: Junta Directica CETM + Comité Ejecutivo (Asociación Tte. Mercancías).

19.12.25: Reunión de las Federaciones integradas en Ceoe Cepyme Huesca con el Área de Movilidad del ayuntamiento de Huesca al objeto de analizar la nueva Zona de bajas Emisiones (Federación).

9.2. Comparecencias, informes y consultas.

02.01.25: Escrito felicitación al nuevo Director General de Transportes del Gobierno de Aragón por su nombramiento (Federación).

02.01.25: Comparecencia en el procedimiento por el que se somete a información pública y audiencia a los interesados la modificación de la Ordenanza del servicio público del transporte de viajeros en automóviles turismo de alquiler con conductor en el término municipal de Monzón (Asociación Autotaxis).

09.01.25: Escrito respuesta consulta relativa a la aplicación del art. 27 del Convenio Colectivo de Transporte de Mercancías relativo al complemento IT (Asociación Tte. Mercancías).

23.01.25: Escrito respuesta consulta relativa al IPREM que ha de tenerse en cuenta para el cálculo de la indemnización por paralización de un vehículo (Federación).

28.01.25: Informe relativo al contenido de un contrato de transporte de mercancías de duración continuada con TRADE (Asociación Tte. Mercancías).

04.02.25: Escrito respuesta consulta relativa a inclusión de un conductor con permiso ADR en la categoría de conductor o conductor mecánico (Asociación Tte. Mercancías).

17.02.25: Escrito contestación consulta relativa al tratamiento fiscal de la indemnización derivada del cartel de camiones (Federación).

24.02.25: Escrito respuesta consulta relativa a la obligatoriedad del módulo luminoso exterior en vehículo autotaxi sin contador taxímetro (Asociación Autotaxis).

26.02.25: Escrito contestación consulta relativa a expediente sancionador por exceso de velocidad en carretera convencional (Federación).

26.02.25: Emisión de informe relativo a la obligatoriedad o no de certificado de aprobación ADR para una plataforma porta contenedor marítimo (Asociación Tte. Mercancías).

05.03.25: Escrito contestación consulta relativa a posibles vías de reclamación por anulación de una carga (Asociación Tte. Mercancías).

14.03.25: Escrito contestación consulta computo jornada de trabajo diario en los supuestos de trabajador nocturno (Federación).

14.03.25: Elaboración escrito contestación en reclamación tramitada por la Junta Arbitral de Consumo de Aragón (Asociación Tte. Mercancías).

18.03.25: Escrito contestación consulta relativa a la inclusión de cláusulas de responsabilidad del transportista en la carta de porte (Asociación Tte. Mercancías).

21.03.25: Escrito respuesta consulta relativa al salario mínimo interprofesional en los distintos países de la UE (Federación).

24.03.25: Escrito respuesta a consulta relativa a realización de servicios de conducción en sábado (Federación).

28.03.25: Escrito respuesta consulta relativa a la retirada de la documentación de transporte original por parte de la Guardia Civil (Asociación Tte. Mercancías).

03.04.25: Escrito denunciado la prestación de servicio público de transporte de viajeros en vehículo turismo sin el amparo de la correspondiente licencia municipal ni la preceptiva autorización de transporte interurbano (Asociación Autotaxis).

11.04.25: Escrito respuesta a consulta relativa al cómputo de los tiempos registrados por el tacógrafo en "Out" (Asociación Tte. Viajeros).

21.04.25: Escrito respuesta a consulta relativa al estado de tramitación de un expediente sancionador en materia de tráfico tramitado por el País Vasco (Federación).

24.04.25: Escrito respuesta a consulta relativa a la validez del permiso de conducir y CAP renovados en el país de origen del conductor teniendo la residencia habitual en España (Federación).

05.05.25: Emisión de informe relativo a servicios de transporte en régimen de cabotaje (Asociación Tte. Mercancías).

19.05.25: Escrito contestación a consulta relativa a indemnización por falta de entrega de las mercancías al transportista (Asociación Tte. Mercancías).

26.05.25: Escrito respuesta a consulta relativa a la posible identidad de dos expedientes sancionadores en materia de tráfico tramitados por el País Vasco (Federación).

28.05.25: Escrito contestación consulta relativa a los vehículos afectados por la obligatoriedad de la baliza V-16 (Federación).

28.05.25: Escrito contestación consulta relativa a la configuración euromodular (EMS) (Asociación Tte. Mercancías).

29.05.25: Escrito contestación consulta relativa a la remuneración de las horas de presencia de un conductor (Federación).

04.06.25: Escrito repuesta consulta relativa a la exención del CAP inicial para determinados conductores (Federación).

09.06.25: Emisión de informe relativo a expediente sancionador por minoración del descanso diario (Federación).

09.06.25: Emisión de informe relativo a expediente sancionador por inicio del descanso semanal habiendo transcurrido más de 6 periodos consecutivos de 24 horas tras el descanso semanal anterior (Federación).

12.06.25: Escrito contestación consulta relativa al contenido mínimo obligatorio de la carta de porte (Asociación Tte. Mercancías).

23.06.25: Escrito contestación consulta relativa a la facturación de una paralización y la no sujeción a IVA (Federación).

23.06.25: Escrito respuesta consulta relativa a las cantidades por dietas exentas de tributación en IRPF y de cotización a la S/S (Federación).

24.06.25: Escrito respuesta a consulta relativa a la tributación de la indemnización derivada de la reclamación por responsabilidad patrimonial del Estado en relación con el IVMDH (Federación).

02.07.25: Emisión de informe relativo a expediente sancionador por uso incorrecto del selector de actividades del tacógrafo (Federación).

04.07.25: Escrito contestación consulta relativa al Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAES) (Federación).

04.07.25: Emisión de informe relativo a expediente sancionador por inadecuado funcionamiento del tacógrafo imputable al transportista (Federación).

07.07.25: Escrito contestación consulta relativa a la exención de tacógrafo en el transporte privado complementario por empresas agrícolas (Asociación Tte. Mercancías).

09.07.25: Escrito respuesta a consulta relativa a la consignación de reservas en una carta de porte CMR y posibles reclamaciones derivadas de las mismas (Asociación Tte. Mercancías).

14.07.25: Escrito respuesta a consulta relativa a expediente sancionador en el ámbito laboral por incumplimiento de la normativa sobre tiempos de conducción y descanso y uso del tacógrafo (Federación).

15.07.25: Escrito respuesta a consulta relativa a la tasa máxima de alcohol para conductores de vehículos que transporten mercancía ADR (Federación).

16.07.25: Emisión de informe relativo a expediente sancionador por minoración del descanso diario (Federación).

16.07.25: Emisión de informe relativo a expediente sancionador por incumplimiento de las restricciones a la circulación impuestas por la autoridad competente (Federación).

25.07.25: Escrito respuesta a consulta relativa a la modificación de la normativa sobre masas y dimensiones en relación a los camiones rígidos (Asociación Tte. Mercancías).

01.08.25: Elaboración escrito contestación en procedimiento de verificación de datos por las devoluciones parciales del gasóleo profesional (Federación).

05.08.25: Comparecencia en el procedimiento por el que se somete a información pública y audiencia a los interesados la Ordenanza municipal reguladora del servicio de taxi en el municipio de Peralta de Alcofea (Asociación Autotaxis).

21.08.25: Comparecencia en la audiencia otorgada con ocasión del acuerdo sobre creación de una licencia de taxi en el municipio de Quicena (Asociación Autotaxis).

26.08.25: Escrito respuesta a consulta relativa al transporte de mercancías al arrastre (Asociación Tte. Mercancías).

04.09.25: Escrito contestación consulta relativa a la exención del CAP inicial y canje de permisos de conducir (Federación).

04.09.25: Escrito dirigido al Sr. Concejal delegado de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Movilidad del Ayuntamiento de Huesca instando la rehabilitación de la parada de taxi a la altura del núm. 41 del Coso Alto tras la finalización de las obras del tramo Plaza Inmaculada-Calle Amistad (Asociación Autotaxis).

15.09.25: Escrito dirigido al Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Huesca instando la actualización del marco tarifario del servicio público de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros-Autotaxi- para el año 2026 (Asociación Autotaxis).

18.09.25: Comparecencia junto al resto de organizaciones de Ceoe Cepyme Huesca en el procedimiento por el que se somete a información pública la Ordenanza reguladora de la Zona de Bajas Emisiones de Huesca (Federación).

22.09.25: Emisión de informe relativo a expediente sancionador por llevar a cabo en el vehículo reforma de importancia sin autorización y si haber pasado la ITV (Federación).

22.09.25: Escrito dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Monzón instando la actualización del marco tarifario del servicio público de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros-Autotaxi- para el año 2026 (Asociación Autotaxis).

22.09.25: Escrito dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Sabiñánigo instando la actualización del marco tarifario del servicio público de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros-Autotaxi- para el año 2026 (Asociación Autotaxis).

24.09.25: Escrito respuesta consulta sobre formato del documento de control y CMR (Asociación Tte. Mercancías).

25.09.25: Emisión de informe relativo a expediente sancionador por exceso de velocidad (Federación).

25.09.25: Emisión de informe relativo a expediente sancionador por la carencia, falta de datos esenciales, ocultación o falta de conservación del documento de control (Asociación Tte. Mercancías).

30.09.25: Escrito respuesta consulta relativa a la participación en la carga y descarga por parte de los conductores (Asociación Tte. Mercancías).

03.10.25: Elaboración modelo escrito comparecencia expedientes sancionadores por ofertar servicios de taxi en municipio distinto al de residencia de la licencia VT (Asociación Autotaxis).

07.10.25: Escrito alegaciones en expediente instruido por la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Ayuntamiento de Huesca con ocasión de deficiencias en el funcionamiento de la aplicación TTX y en el servicio de atención telefónica del taxi de Huesca (Asociación Autotaxis).

07.10.25: Escrito alegaciones en expediente instruido por la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Ayuntamiento de Huesca con ocasión de no prestación del servicio y posterior incidencia (Asociación Autotaxis).

08.10.25: Escrito respuesta consulta relativa a la obligatoriedad de contar con Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso laboral, acoso sexual y por razones de sexo (Federación).

08.10.25: Escrito respuesta consulta relativa a las distintas vías existentes para la reclamación de portes impagados (Asociación Tte. Mercancías).

10.10.25: Escrito respuesta consulta relativa al traslado hasta el gestor de vehículo con ITV caducada (Asociación Tte. Mercancías).

16.10.25: Escrito respuesta consulta relativa a la entrada en vigor de las 44 tm para los vehículos clasificados como silo (Asociación Tte. Mercancías).

16.10.25: Escrito respuesta consulta relativa a la no sujeción a IVA del transporte escolar y la deducción total del IVA soportado (Asociación Tte. Viajeros).

17.10.25: Emisión de informe relativo a expediente sancionador por carencia de autorización municipal específica para circulación por vía objeto de restricción para transporte de mercancías peligrosas (Asociación Tte. Mercancías).

28.10.25: Emisión de informe sobre presunto uso incorrecto del selector de actividades del tacógrafo (Federación).

30.10.25: Escrito respuesta consulta relativa a las cuantías en concepto de dietas exentas de IRPF y de cotización a la S/S (Federación).

05.11.25: Escrito respuesta a consulta relativa a la posible impugnación de una sentencia del Contencioso Administrativo en expediente sancionador por carecer de seguro (Federación).

13.11.25: Escrito respuesta consulta relativa a la indemnización por paralización (Asociación Tte. Mercancías).

14.11.25: Escrito respuesta consulta relativa a las ayudas para la obtención de los permisos de conducir C o D (Federación).

14.11.25: Escrito dirigido al Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Movilidad del Ayuntamiento de Huesca por el que se traslada los acuerdos adoptados por el Módulo Local de Huesca al objeto de mejorar el servicio prestado a la ciudadanía (Asociación Autotaxis).

18.11.25: Escrito dirigido a los más de 200 Ayuntamientos de la provincia de Huesca por el que se traslada la preocupación en el colectivo del taxi de la provincia con ocasión de la licitación del transporte escolar para 2026 al entender que la misma afecta gravemente al colectivo y vulnera principios esenciales de igualdad, proporcionalidad y protección del interés general (Asociación Autotaxis).

18.11.25: Escrito dirigido a la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de la Escuela Pública de Aragon (FAPAR) por que se traslada la preocupación en el colectivo del taxi de la provincia con ocasión de la licitación del transporte escolar para 2026 al entender que la misma afecta gravemente al colectivo y vulnera principios esenciales de igualdad, proporcionalidad y protección del interés general (Asociación Autotaxis).

19.11.25: Escrito dirigido al Defensor del Pueblo por el que se traslada la preocupación en el colectivo del taxi de la provincia con ocasión de la licitación del transporte escolar para 2026 al entender que la misma afecta gravemente al colectivo y vulnera principios esenciales de igualdad, proporcionalidad y protección del interés general (Asociación Autotaxis).

19.11.25: Escrito dirigido al Justicia de Aragón por el que se traslada la preocupación en el colectivo del taxi de la provincia con ocasión de la licitación del transporte escolar para 2026 al entender que la misma afecta gravemente al colectivo y vulnera principios esenciales de igualdad, proporcionalidad y protección del interés general (Asociación Autotaxis).

20.11.25: Escrito respuesta consulta relativa a la indemnización por pérdida o avería de las mercancías o perjuicios derivados de retaso (Asociación Tte. Mercancías).

21.11.25: Interposición Recurso especial en materia de contratación por el que se impugna la licitación de la prestación del servicio de transporte escolar de la provincia de Huesca en 2026 (Asociación Autotaxis).

24.11.25: Escrito respuesta consulta relativa a la normativa sobre tiempos de conducción y descanso aplicables al transporte discrecional de viajeros (Asociación Tte. Viajeros).

26.11.25: Escrito respuesta consulta relativa a las ayudas para la obtención de los permisos de conducir C o D (Federación).

28.11.25: Escrito respuesta consulta relativa a la categoría 3 de subproductos animales no destinados al consumo humano-SANDACH (Asociación Tte. Mercancías).

01.12.25: Escrito respuesta consulta relativa a las distintas vías existentes para la reclamación de portes impagados en un transporte internacional (Asociación Tte. Mercancías).

02.12.25: Escrito respuesta consulta relativa a la aplicación práctica de la pérdida de puntos por drogas o alcohol recogida en el convenio (Asociación Tte. Mercancías).

10.12.25: Emisión de informe relativo a expediente sancionador por exceso de peso instruido contra el transportista y contra el cargador (Asociación Tte. Mercancías).

11.12.25: Denuncia ante la Inspección de Transportes del Gobierno de Aragón por la prestación de servicios de transporte de viajeros en vehículo turismo sin título habilitante en Fraga, Zaidin y la Comarca del Bajo Cinca (Asociación Autotaxis).

16.12.25: Emisión de informe relativo a expediente sancionador por exceso de velocidad en Francia (Federación).

16.12.25: Escrito contestación consulta relativa a requerimiento de la Inspección de Trabajo tras requerimiento al conductor en carretera con la colaboración de los Mossos d´Escuadra (Federación).

23.12.25: Escrito respuesta consulta relativa a la fecha de entrada en vigor del eCMR (Asociación Tte. Mercancías).

9.3. Jornadas

16.02.25: III Congreso económico del Altoaragón organizado por Ceoe Cepyme Huesca (Federación).



04.03.25: Jornada “Como presentar una oferta a una licitación pública” organizada por la Federación Empresarial de Transportes de Huesca junto al resto de organizaciones integradas en Ceoe Cepyme Huesca (Federación).

06.03.25: Alia Logistics Summit Huesca 2025 (Asociación Tte. Mercancías).

12.03.25: Jornada “Hacia un transporte más seguro y eficiente. Desafíos y soluciones en la logística 4.0” organizada por ACF Innove en colaboración con Mobility City (Asociación Tte. Mercancías).

13.03.25: Webinar “Novedades sobre el tacógrafo en 2025: nuevas obligaciones para las empresas de transporte” organizada por Webfleet. (Federación).

27.03.25: Jornada “Actualidad en el transporte de animales vivos. Logística y estado de la propuesta del nuevo reglamento” organizada por CETM Animales Vivos y la Federación Empresarial de Transporte de Huesca en el marco de Figan 2025 (Federación).



01.04.25: Sesión informativa en remoto sobre la legislación social en materia de transporte por carretera para operadores, conductores e interlocutores sociales centrada en el transporte de pasajeros y organizada por la Autoridad Laboral Europea (Asociación Tte. Viajeros).

08.04.25: Jornada formativa/informativa sobre el programa RIU de tramitaciones ante la DGT organizada por 5DS y el CNTC (Federación).

06.05.25: Jornada "Novedades fiscales. Facturación electrónica obligatoria, regla de prorrata en el IVA, sujeto pasivo en el IVA" organizada por la Federación Empresarial de Transportes de Huesca junto al resto de organizaciones integradas en Ceoe Cepyme Huesca (Federación).

15.05.25: Jornada "Impatriación e inmigración corporativa. Opciones para la contratación de trabajadores extranjeros" organizada por la Cámara de Comercio e Industria de Huesca y Aragón Exterior (Federación).

29.05.25: Webinar: "Reclamación tramo autonómico del céntimo sanitario" organizada por CCS Abogados y CETM (Federación).

29.05.25: XX Edición Premio Empresa Huesca 2025 organizada por Gobierno de Aragón, Ceoe Ceyme Huesca y Cámara de Comercio e Industria de Huesca (Federación).

17.06.25: Jornada Verifactu organizada por la Cámara de Comercio e Industria de Huesca y la AEAT (Federación).

25.06.25: Jornada: Las novedades laborales en el sector de transporte de mercancías por carretera" organizada por CETM (Asociación Tte. Mercancías).

26.06.25: Jornada: "Estrategia para contratar personal cualificado extranjero" organizada por la Federación Empresarial de Transportes por Carretera de Huesca junto a la Federación de Empresas de la Construcción y la Federación de Empresarios del Metal (Federación).



02.07.25: Webinar: "Cómo adaptarme a la nueva normativa de pesos y dimensiones" organizada por Kemler (Asociación Tte. Mercancías)

19.09.25: Jornada: "Negociación colectiva y resolución de conflictos" organizada por Ceoe Aragón, Gobierno de Aragón e INAEM (Federación).

29.09.25: Jornada “La salud mental y su importancia en la salud integral” organizada por Ceoe Aragón y Gobierno de Aragón (Federación).

01.10.25: Jornada: “Adecuación de las obligaciones de coordinación de actividades empresariales en el ámbito del diálogo social” organizada por Ceoe Aragón y Gobierno de Aragón (Federación).

14.10.25: Jornada: “Las novedades laborales en el sector de transporte de mercancías por carretera (2ª parte)” organizada por CETM (Asociación Tte. Mercancías).

06.11.25: Jornada: “Certificado de ahorro energético. Monetiza tus ahorros energéticos, recuperando parte del coste de las inversiones en eficiencia energética” organizada por Ceoe Cepyme Huesca (Federación).

13.11.25: Jornada: “Verifactu y factura digital. Como prepararse para en nuevo marco legal” organizada por Cepyme Aragón (Federación).

13.11.25: Webinar: “Cómo adaptarme a la nueva normativa de pesos: las 44 toneladas” organizada por Cetm y Kemler (Asociación Tte.Mercancías).

27.11.25: Jornada: “Verifactu. Adaptación práctica a la nueva facturación” organizada por Ceoe Cepyme Huesca (Federación).

28.11.25: IX Foro de Transporte Intermodal organizado por Asetra Asturias (Asociación Tte. Mercancías).

04.12.25: Webinar: “Nueva herramienta web de cálculo de costes del transporte ACONTRAN” organizada por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (Federación).

10 JUNTA ARBITRAL DE TRANSPORTES

10. Junta Arbitral de Transportes.

Las Juntas Arbitrales del Transporte fueron creadas como instrumento de protección y defensa de las partes intervinientes en el transporte y una de sus principales misiones consiste en resolver las controversias de carácter mercantil surgidas en relación con el cumplimiento de los contratos de transporte terrestre, tanto de viajeros como de mercancías y bien sea por carretera, por ferrocarril o por cable.

Así, a título enunciativo, en relación con el transporte de mercancías, resuelve conflictos por impago de portes, averías o extravíos de mercancías, daños y perjuicios causados por retrasos en la entrega e incumplimiento de tarifas, y en relación con el transporte de viajeros por extravío de equipajes, no realización del servicio contratado, modificación unilateral de las condiciones del viaje y cobro de tarifas superiores a las establecidas.

10.1. Depósito de Mercancías.

Además de la función Arbitral, tiene la Junta Arbitral del Transporte funciones de depósito y, en su caso, enajenación de mercancías en los supuestos y términos que establece la normativa, cuando surjan impedimentos al transporte o a la entrega de las mercancías transportadas, cuando corren riesgo de perderse o en algunos casos de impago del precio y gastos del transporte.

10.2. Competencia territorial.

Su competencia territorial viene determinada a elección del demandante, por el lugar de origen o de destino del transporte, o por el domicilio de la empresa prestadora del servicio. Cuando el demandante sea un consumidor o usuario de los definidos en la legislación para la defensa de los consumidores y usuarios, podrá optar además por la Junta competente en el lugar en que tenga su residencia habitual.

Cuando una controversia se plantee ante más de una Junta, será competente aquella ante la que se hubiera suscitado con anterioridad, debiendo abstenerse en su favor las restantes.

De no pactarse lo contrario antes del inicio del transporte o de la celebración del contrato, la Junta Arbitral tiene la competencia exclusiva, substituyendo a los Juzgados y Tribunales, para conocer las controversias cuya cuantía económica no exceda de 15.000,00 euros, al presumirse por Ley la sumisión a la misma. Si la cuantía de la reclamación supera dicha cantidad, es preciso que ambas partes acepten previamente la sumisión a la Junta.

10.3. Procedimiento de reclamación ante la Junta Arbitral.

El procedimiento en relación con la función de arbitraje es el siguiente:

- La reclamación o demanda se presentará por escrito, firmada por el reclamante o su representante. Ha de constar el nombre y domicilio del reclamante y de la persona, física o jurídica, contra la que se reclama, haciendo una exposición de los hechos y, en su caso, de los fundamentos de Derecho en los que se justifica la reclamación.

- Se da traslado de la reclamación a la parte contraria y se cita a reclamante y reclamado para el Acto de la Vista a celebrar en una de las tres capitales de Provincia, Zaragoza, Huesca o Teruel, a elección del reclamante.
- Celebración del Acto de la Vista, oral, en el que las partes alegarán lo que a su derecho convenga y aportarán o propondrán las pruebas que estimen pertinentes.
- En ese mismo Acto se practicará, si ello es posible, la prueba propuesta o se abrirá un término probatorio.
- Concluido el procedimiento se dictará el correspondiente Laudo con los efectos previstos en la legislación general de arbitraje, por lo que tiene el valor de una sentencia o decisión judicial y efectos idénticos a la cosa juzgada.
- Todo el procedimiento arbitral es gratuito, sin perjuicio de la obligatoriedad de satisfacer los gastos generados por la práctica de pruebas, y no es precisa la intervención ni de Abogado ni de Procurador.

El procedimiento en relación con la función de depósito seguirá lo establecido en Orden FOM/3386/2010, de 20 de diciembre, por la que se establecen normas para realización por las Juntas Arbitrales del Transporte de funciones de depósito y de enajenación de mercancías.

10.4. Normativa de la Junta Arbitral.

- Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres - (PDF, 937 KB)
- Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres - (PDF, 923 KB)
- Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje - (PDF, 360 KB)
- Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del contrato de transporte terrestre de mercancías - (PDF, 402 KB)
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas - (PDF, 641 KB)
- Orden FOM/3386/2010, de 20 de diciembre, por la que se establecen normas para realización por las Juntas Arbitrales del Transporte de funciones de depósito y de enajenación de mercancías

La Junta Arbitral de Transportes de Aragón viene actuando de manera descentralizada, celebrándose vistas en cualquiera de las tres provincias -Zaragoza, Huesca y Teruel- lo que genera al transportista de nuestra provincia un importante ahorro económico y de tiempo, así como una mayor facilidad a la hora de solicitar la ejecución de los laudos arbitrales.

A tal efecto, distintos miembros de nuestra Federación fueron designados por la Dirección General competente en transportes del Gobierno de Aragón vocales representantes de las empresas de transporte.

10.5. Reclamaciones y otras actuaciones.

27.02.25: Elaboración escrito reclamación indemnización por paralización de vehículo pesado de transporte de mercancías.

04.03.25: Elaboración de escrito de reclamación por impago de portes e indemnización por paralización derivados de contrato de transporte nacional de mercancías (Junta Arbitral de Transportes de Aragón).

02.07.25: Elaboración de escrito de reclamación por impago de portes derivados de contrato de transporte nacional de paquetería (Junta Arbitral de Transportes de Aragón).

10.6. Vistas.

14.05.25: Reclamación por impago de portes derivados de transporte nacional de mercancías.

14.05.25: Reclamación por pérdida de paquete en transporte internacional.

14.05.25: Reclamación por pérdida de paquete en transporte nacional.

14.05.25: Reclamación por pérdida de paquete en transporte nacional.

14.05.25: Reclamación por pérdida de paquete en transporte internacional.

30.10.25: Reclamación por no presentarse el transportista a la carga en un transporte internacional de mercancías.

30.10.25: Reclamación por pérdida de equipaje en un transporte nacional de viajeros.

10.7. Junta Arbitral Transportes de Aragón.

Dirección General de Transportes.

Paseo M.ª Agustín, 36. Edificio “Pignatelli”

50004 Zaragoza

Tlf. 976 71 45 49

Fax 976 71 45 79

juntaarbitraltransportes@aragon.es

Presidencia: Dª. Begoña Montón Martínez

Secretaría: Ana Belen Barrachina Fandos.

Relación de las Juntas Arbitrales de Transporte en las distintas Comunidades Autónomas. Acceso a través del siguiente enlace:

https://www.transportes.gob.es/transporte-terrestre/contacto/juntas-arbitrales

11 NEGOCIACIÓN COLECTIVA

11. Negociación Colectiva.

11.1. Transporte de Mercancías.

11.1.1. Ámbito Provincial.

- **Firmantes**: U.G.T. y Federación Empresarial de Transportes-Asociación Empresarial de Transporte de Mercancías.
- **Acuerdo**: Convenio Colectivo Provincial. Firmado el 2 de julio de 2024.
- **Publicación**: BOPHU núm. 143 de 25 de julio de 2024. (subsanado BOPHU núm. 192 de 3 de octubre de 2024)
- **Vigencia**: 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2026 (Finalizada la vigencia inicialmente pactada y, siempre que no medie denuncia, el mismo se prorroga anualmente en sus propios términos)
- **Ámbito Territorial**: Empresas radicadas en la provincia de Huesca, así como las que residiendo en otro lugar, tengan dentro de esta provincia centros de trabajo en cuanto al personal adscrito a ellos.
- **Ámbito Funcional**: Obliga a todas las empresas de transporte de mercancías por carretera que se rigen por el II Acuerdo General para las empresas de Transporte de Mercancías por Carretera o en su defecto al III acuerdo General.
- **Ámbito Personal**: Obliga a la totalidad del personal ocupado por las empresas afectadas por él y a quien ingrese en las mismas durante la vigencia del Convenio. Se exceptúan los cargos de Consejero en los que concurran lo previsto en el art. 1.3. c) del R.D. Leg. 2/2015, de 23 de octubre por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

11.1.2. Ámbito Nacional.

- **Firmantes**: U.G.T. CC. OO, CETM, CEOT.
- **Acuerdo**: Firmado el 12 de noviembre de 2010.
- **Publicación**: BOE núm. 76 de 29 de marzo de 2012.
- **Vigencia**: Desde el primer día del mes natural siguiente a la fecha de publicación en el BOE y hasta el 31 de diciembre de 2014. Finalizada su vigencia continúa rigiendo en su totalidad hasta que sea sustituido por otro Acuerdo General.
- **Ámbito Territorial**: Todo el territorio nacional.
- **Ámbito Funcional**: Actividad empresarial de transporte de mercancías por toda clase de vías terrestres, en vehículos automóviles que circulen sin camino de rodadura fijo, así como las actividades auxiliares y complementarias del transporte de mercancías (incluidas las actividades de mensajería y logística que requieran autorización de transporte o de operador de transporte)
- **Ámbito Personal**: Empresas y trabajadores incluidos en su ámbito funcional.

11.2. Transporte de Viajeros.

11.2.1. Ámbito Provincial.

- **Firmantes**: U.G.T. y Federación Empresarial de Transportes-Asociación Empresarial de Transporte de Viajeros.
- **Acuerdo**: Convenio Colectivo Provincial. Firmado el 23 de septiembre de 2024.
- **Publicación**: BOPHU núm. 195 de 8 de octubre de 2024. Subsanado BOPHU núm. 198 de 11 de octubre de 2024.

- **Vigencia**: 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2025. Vencido el término de su vigencia se seguirá aplicando provisionalmente en sus propios términos, hasta que se firme el nuevo Convenio que viniese a sustituirle.
- **Ámbito Territorial**: Empresas radicadas en la provincia de Huesca, así como las que residiendo en otro lugar, tengan dentro de esta provincia centros de trabajo en cuanto al personal adscrito a ellos.
- **Ámbito Funcional**: Transporte de viajeros por carretera y garajes.
- **Ámbito Personal**: Personal de las empresas de transporte de viajeros por carretera y garajes.

11.2.2. Ámbito Nacional.

- **Norma**: Laudo Arbitral sustitutivo de la Ordenanza Laboral de Transportes por Carretera de 24/11/2000.
- **Árbitro**: Alfonso Morón Merchante
- **Partes del conflicto**: U.G.T.; CC. OO; ASINTRA; FENEBUS.
- **Vigencia**: Indefinida desde el 1 de enero de 2001
- **Ámbito Territorial**: Todo el territorio nacional.
- **Ámbito Funcional**: Empresas de transporte de viajeros por carretera.
- **Ámbito Personal**: Trabajadores y empresas del sector transporte de viajeros por carretera.
- **Contenido**: Estructura salarial. Promoción económica y salarial.
- **Clasificación Profesional**. Régimen Disciplinario.

11.3. Transporte en Autotaxi.

- **Firmantes**: ANTAXI; CC. OO; FESM-UGT.
- **Acuerdo**: Firmado el 19 de junio de 2.025.
- **Publicación**: BOE núm. 198, de 18 de agosto de 2025
- **Vigencia**: 1 de enero de 2.024 a 31 de diciembre de 2.027. Prorrogado anualmente salvo denuncia.
- **Ámbito Territorial**: Todo el territorio nacional.
- **Ámbito Funcional**: Empresas privadas prestadoras titulares de licencia de Auto-taxi cuya actividad sea la prestación de servicios de transporte urbano e interurbano en Autotaxi.
- **Ámbito Personal**: Trabajadores de las empresas de Autotaxi.

12 RESUMEN DE PRENSA 2025

12. Resumen de Prensa 2025.

03.01.25. Diario Alto Aragón: "El Ministerio de Transportes aporta 33.700 euros para el bus urbano".

05.01.25. Heraldo de Aragón: "El transporte mira al 2025 con incertidumbre por la subida de costes y la falta de conductores".

05.01.25. Heraldo de Aragón: "Los camioneros critican retrasos de uno a tres meses para conseguir cita y poder pasar la ITV en Aragón".

07.01.25. Heraldo.es: "Prohibido el paso de camiones por la A-136 en Formigal por riesgo de nevadas".

09.01.25. Diario Alto Aragón: "Los taxistas cierran un buen año de trabajo, en especial en Navidad".

17.01.25. Diario Alto Aragón: "Burocracia o mano de obra, principales reivindicaciones. Las organizaciones y asociaciones sectoriales que conforman Ceoe Cepyme Huesca expusieron sus preocupaciones".

23.01.25. Diario Huesca: "Aragón mantendrá la bonificación del 50% en el transporte público de titularidad autonómica".

24.01.25. Heraldo de Aragón: "La DGA mantendrá la bonificación del 50% en las líneas de bus regional".

24.01.25. Diario Alto Aragón: "La DGA mantendrá las ayudas del 50% al transporte público".

25.01.25. Diario Alto Aragón: "Malestar y resignación entre viajeros por la supresión de la gratuidad. El uso del transporte público sube un 33% durante dos años".

25.01.25. Heraldo de Aragón: "El uso del transporte público subió en 2024 un 33% por los descuentos, que ya han decaído".

29.01.25. Diario Huesca: "Un conductor de bus atrapado en la nieve con 61 viajeros en la carretera del balneario de Panticosa es denunciado por dos infracciones".

30.01.25. Diario Alto Aragón: "Un autobús queda atascado en Panticosa y denuncian al conductor".

30.01.25. Heraldo de Aragón: "El transporte recupera hoy los descuentos, que se recortarán en julio".

30.01.25. Radio Huesca: "La Guardia Civil tiene que auxiliar a un autobús atrapado por la nieve en la carretera de Panticosa".

03.02.25. Diario Alto Aragón: "Vecinos de 14 pueblos pierden el servicio de Autotaxi. Los taxistas denuncian impagos de la DGA, que dará el transporte en autobús".

04.02.25. Radio Huesca : "No hay transporte escolar para una alumna desde Ansó".

05.02.25. Radio Huesca: "Alberto Callizo asume el cargo de nuevo director general y CEO de Transportes Callizo".

06.02.25. Diario Alto Aragón: “Alberto callizo, nuevo director general y CEO de Transportes Callizo”.

06.02.25. Heraldo de Aragón: “Relevo en la dirección de Transportes Callizo, que celebra sus 75 años”.

06.02.25. Radio Huesca: “CEOE-Cepyme Huesca y sus organizaciones empresariales integradas rechazan el Anteproyecto de Ley para la reducción de jornada laboral”.

09.02.25. Diario Alto Aragón: “Renfe adjudica por un año el servicio de autobús por las obras del Canfranero”.

11.02.25. Radio Huesca: “Guardia Civil investiga a un conductor profesional por manipular el tacógrafo de un camión”.

11.02.25. Cadena de Suministro: “El transporte de animales de Huesca analiza los cambios normativos que afectan al sector”.

11.02.25. Diario de Transporte: “CETM Animales Vivos y FET Huesca trasladan al eurodiputado Borja Giménez las dificultades del Sector”.

12.02.25. Diario Alto Aragón: “Guardia Civil investiga a un camionero por manipular el tacógrafo”.

12.02.25. Transportes 3: “Se mantiene la preocupación en el sector de transporte de ganado”.

13.02.25. Heraldo de Aragón: “Tres niños de Barbués y Sangarrén están sin escolarizar porque el autobús tiene las plazas completas”.

13.02.25. Heraldo de Aragón: “Renfe prorroga por tercera vez el servicio de autobús que suple al Canfranero ante el retraso de las obras”.

13.02.25. Todotransporte.com: “CETM Animales Vivos y FET Huesca analizan el borrador del reglamento de transporte de animales vivos”.

14.02.25. Diario Alto Aragón: “Educación da transporte a los alumnos de Grañen”.

14.02.25. Diario Alto Aragón: “Fraga sube la conexión por autobús con Lérida”.

14.02.25. Heraldo de Aragón: “Educación contrata un taxi para llevar a la escuela de Grañén a tres niños de Barbués y Sangarrén”.

14.02.25. Heraldo de Aragón: “Fraga. Los buses a Lérida aumentan a 11 viajes al día por sentido”.

15.02.25. Diario Alto Aragón: “Campaña de control de camiones en Barbastro”.

16.02.25. Heraldo de Aragón: “Callizo. Todo un linaje de transportistas”.

17.02.25. Diario Alto Aragón: “Somontano. Control de camiones y coches”.

14.03.25. Diario Alto Aragón: “Aragón velará por la normativa VTC”.

15.03.25. Transporte Profesional: “CETM Animales Vivos se reúne con autoridades de Aragón”.

20.03.25. Diario Alto Aragón: “Sabiñánigo ampliará y optimizará el autobús”.

22.03.25. Radio Huesca: “Transportes Callizo cumple 75 años con la sostenibilidad y la digitalización como principales objetivos”.

22.03.25. Diario de Huesca: “Transportes Callizo celebra sus 75 años comprometiéndose con la sostenibilidad y la digitalización”.

23.03.25. Heraldo de Aragón: “Transportes Callizo apuesta por la sostenibilidad y la digitalización”.

23.03.25. Diario del Alto Aragón: “Transportes Callizo festeja sus 75 años con planes de futuro”.

28.03.25. Radio Huesca: “Lunas rotas, ruedas destrozadas…. Albero Alto reclama un transporte escolar seguro”.

28.03.25. Diario del Alto Aragón: “Recorren cinco kilómetros hasta el bus en Hoz de Barbastro”.

28.03.25. Diario del Alto Aragón: “Las deficiencias del transporte escolar generan nuevas quejas”.

28.03.25. Heraldo de Aragón: “Denuncian graves deficiencias en los autobuses de una ruta escolar”.

28.03.25. Radio Huesca: “El 1 de abril dejará de funcionar el autobús para funcionarios de Zaragoza a Huesca porque no es rentable”.

29.03.25. Diario del Alto Aragón: “Detienen a 4 camioneros sin los nuevos tacómetros”.

29.03.25. Heraldo de Aragón: “La gratuidad del tren acaba con el servicio de autobús para funcionarios Zaragoza-Huesca”.

31.03.25. Heraldo de Aragón: “Francia plantea un peaje para los camiones en Somport que impulse las mercancías por el Canfranc”.

01.04.25. Heraldo de Aragón: “Los transportistas se oponen a un peaje en el Somport: no pueden penalizar al camión para favorecer al tren”.

01.04.25. Diario del Alto Aragón: “La niña de Salinas de Hoz sigue sin solución para coger el bus”.

02.04.25. Diario del Alto Aragón: “Educación reitera que solucionará el bus de Hoz”.

07.04.25. Diario de Transporte: “Trabajadores en transporte, logística y construcción, entre los 40.000 puestos de trabajo a cubrir en la próxima década en Aragón”.

10.04.25. Diario del Alto Aragón: “El autobús escolar hará parada en Salinas para recoger a la niña”.

10.04.25. Heraldo de Aragón: “La niña que camina 12 km al día para ir al colegio por fin tendrá bus escolar”.

10.04.25. Radio Huesca: “Herido leve un conductor tras volcar su camión en la rotonda entre Binéfar y Binaced”.

11.04.25. Diario del Alto Aragón: “Vuelco de un camión articulado”.

14.04.25. Heraldo de Aragón: “Benasque. Se pone a la venta el bono del Taxi joven y nocturno para fiestas”.

14.04.25. Diario del Alto Aragón: “Taxi joven y nocturno por tercer año en Benasque”.

24.04.25. Radio Huesca: “Un autobús promocionará hasta el 25 de mayo el XXIII Homenaje Templario de Monzón”.

24.04.25. DiariodelAltoAragón.es: “El bus escolar llega por primera vez hasta la localidad de Salinas de Hoz”.

24.04.25. Diario de Huesca: “Un autobús templario promociona el homenaje de Monzón con sus símbolos más representativos”.

25.04.25. Diario del Alto Aragón: “El Homenaje Templario de Monzón viaja en bus para promocionarse”.

25.04.25. Diario del Alto Aragón: “El bus escolar llega a Salinas de Hoz por primera vez”.

12.05.25. Diario de Huesca: “Un camionero fallecido en Fiscal tras chocar con un talud de tierra”.

13.05.25. Radio Huesca: “Un camionero fallece tras salirse de la vía y chocar contra un talud en Fiscal”.

13.05.25. Heraldo de Aragón: “Muere un camionero de Teruel en Fiscal al estrellarse contra un talud tras atravesar una rotonda”.

13.05.25. Diario del Alto Aragón: “Fallece un camionero en un accidente de tráfico en Fiscal”.

14.05.25. Diario de Huesca: “Investigan a un camionero que quintuplicaba la tasa de alcohol y volcó en la N-230 en Tolva”.

14.05.25. Radio Huesca: “Investigado un conductor por volcar su camión y quintuplicar la tasa de alcoholemia en Tolva”.

15.05.25. Diario del Alto Aragón: “Investigado un camionero al quintuplicar la tasa de alcohol”.

15.05.25. Transporte Profesional: “Mucho que discutir en el transporte de animales vivos. CETM Animales Vivos, en colaboración de FET Huesca, celebró una jornada informativa en el marco de la Feria Internacional para la Producción Animal…”

16.05.25. Radio Huesca: “Herido grave tras volcar el camión que conducía en la A-131 en Huerto”.

16.05.25. Diario del Alto Aragón: “Herido grave un vecino de Binéfar tras volcar en la A-131 con el camión”.

16.05.25. Heraldo de Aragón: “Tercer accidente grave este mes en la A-131”.

19.05.25. Radio Huesca: “Herido el conductor de un camión cargado de cerdos al volcar cerca de Esplús”.

19.05.25. Diario de Huesca: “Un camión con cerdos vuelca en Esplús y el conductor queda atrapado”.

20.05.25. Diario del Alto Aragón: “Rescatado un camionero atrapado tras salirse de la vía y volcar en Esplús”.

23.05.25. Heraldo de Aragón: “Aragón se opone al recorte de paradas de bus y exige como mínimo que se dé servicio a demanda”.

26.05.25. Diario del Alto Aragón: “Un alumno de FP Superior de Yéqueda pide a Educación usar la ruta de bus”.

03.06.25. Diario del Alto Aragón: “Fraga introduce novedades en el bus urbano, con nuevas paradas”.

04.06.25. Diario del Alto Argón: “Cortada casi 6 horas la AP-2 al volcar un camión”.

04.06.25. Heraldo de Aragón: “Avanza la creación de una red de aparcamientos seguros para transportistas”.

04.06.25. Heraldo de Aragón: “Cortada más de seis horas la AP-2 para rescatar un camión accidentado en Fraga”.

04.06.25. Cadena de Suministro: “Aragón se apoya en Esporg para poner en marcha una red de aparcamientos seguros para camiones”.

06.06.25. Diario del Alto Aragón: “Preocupación por la falta de camioneros en el transporte”.

10.06.25. Transporte al Día: “El sector del transporte en Huesca en alerta por la escasez de conductores y los desafíos estructurales”.

16.06.25. Diario del Alto Aragón: “El transporte por carretera aporta 16.522 millones a la economía”.

16.06.25. Diario del Alto Aragón: “El transporte urbano podrá seguir con los descuentos en abonos a partir de julio”.

16.06.25. Diario de Huesca: “Vuelca un camión con cebada en Peralta de Alcofea y bloquea la circulación”.

17.06.25. Diario del Alto Aragón: “El Ministerio cofinanciará la rebaja en el bus urbano”.

17.06.25. Diario del Alto Aragón: “Herido leve al volcar un camión cargado de cereal en Peralta de Alcofea”.

18.06.25. Diario del Alto Aragón: “Jaca reclama un servicio de autobús que conecte el núcleo y sus pueblos”.

18.06.25. Diario del Alto Aragón: “Los Monegros. Mejora el transporte social adaptado de la Comarca”.

22.06.25. Diario del Ato Aragón: “El Valle de Benasque pone en marcha el servicio de autobús este verano”.

30.06.25. Radio Huesca: “San Cristóbal vuelve a reunir a los transportistas de Monzón”.

01.07.25. Diario del Alto Aragón: “San Cristóbal vuelve a reunir a los transportistas de Monzón”.

02.07.25. Radio Huesca: “Vuelca un camión en la rotonda de Quicena”.

03.07.25. Heraldo de Aragón: “Vuelca otro camión en la peligrosa rotonda de la N-240 en Quicena”.

03.07.25. Diario del Alto Aragón: “Un camión se sale de la vía en la rotonda de Quicena en la N-240”.

06.07.25. Diario del Alto Aragón: “Monzón acoge el desfile de unos 100 camiones”.

07.07.25. Diario de Huesca: “Ponentia Logistics recibe fondos europeos para 183 plazas de aparcamiento seguro para el transporte de mercancías en Tamarite de Litera”.

08.07.25. Diario del Alto Aragón: “La Litera. Europa concede 3,6 millones a Ponentia. Es para un parquin de camiones en la plataforma de Tamarite”.

08.07.25. Heraldo de Aragón: “La UE financia con 6,5 millones dos aparcamientos seguros para camiones en Zaragoza y Tamarite”.

08.07.25. Radio Huesca: “Ponentia Logistics impulsará un aparcamiento seguro en Tamarite de Litera con más de 3,6 millones de fondos europeos”.

18.07.25. Diario del Alto Aragón: “Proponen la jubilación a los 55 años para transportistas”.

22.07.25. Diario del Alto Aragón: “Negocian el contrato para 33 líneas tras no prorrogar a Mister Bus”.

24.07.25. Heraldo de Aragón: “El Ministerio desoye la petición de la DGA de revertir el recorte de paradas de bus”.

05.08.25. Diario del Alto Aragón: “Más líneas de autobús para llegar al chupinazo el día 9”.

06.08.25. Radio Huesca: “Detenido un conductor por una maniobra temeraria con un camión en la N-230 a su paso por Benabarre”.

06.08.25. Diario de Huesca: “Detenido un camionero por un adelantamiento temerario en Benabarre”.

07.08.25. Diario del Alto Aragón: “Un conductor detenido en la N-230 en Benabarre por conducción temeraria”.

08.08.25. Heraldo de Aragón: “La carretera aporta el 90% de la recaudación fiscal total del sector del transporte en España”.

08.08.25. Diario del Alto Aragón: “Educación reasigna más del 60% de las rutas que realizaba Mister Bus”.

23.08.25. Diario del Alto Aragón: “Huesca, turismo y taxis”.

04.09.25. Heraldo de Aragón: “Dedicarán 53,13 millones para asegurar hasta 2028 el transporte escolar”.

04.09.25. Diario del Alto Aragón: “Aumenta el gasto en transporte escolar con 14,5 millones hasta 2028”.

08.09.25. Radio Huesca: “Normalidad en la vuelta al cole, con más de 26.300 alumnos de los que 5.000 son transportados”.

09.09.25. Diario del Alto Aragón: “ La directora provincial de Educación destacó el esfuerzo con las rutas de transporte...”.

15.09.25. Autónomos en Ruta: “16,6 millones de euros para zonas de estacionamiento seguro para camiones en Gipúzkoa, Huesca y Zaragoza”.

16.09.25. Heraldo de Aragón: “El Ministerio asumirá los transbordos por el recorte de paradas de bus estatal ante la oposición de la DGA”.

21.09.25. Diario del Alto Aragón: “Los taxistas plantean 20 medidas para mejorar el tráfico y la movilidad”.

25.09.25. Heraldo de Aragón: “Los taxistas piden medidas para que el tráfico sea más fluido ante la gran demanda de servicio”.

27.09.25. Diario del Alto Aragón: “Bajo Cinca y Monegros tendrán nuevos servicios en el mapa de autobuses”.

27.09.25. Diario del Alto Aragón: “Poleñino, en la ruta escolar del IES Sariñena”.

29.09.25. Diario del Alto Aragón: “Sabiñánigo busca fomentar el uso del autobús urbano”.

02.10.25. Diario del Alto Aragón: “Golpe policial: 26 detenidos por 59 robos en camiones”.

02.10.25. Heraldo de Aragón: “Cae una peligrosa banda que asaltaba camiones en áreas de servicio”.

09.10.25. Diario del Alto Aragón: “Los Monegros. La comarca contará con más rutas de transporte”.

10.10.25. Diario del Alto Aragón: “La supresión de paradas de bus en los pueblos crea inquietud”.

14.10.25. Diario del Alto Aragón: “Salidas de vía y choques: la AP-2, el eje negro del tráfico pesado”.

15.10.25. Heraldo de Aragón: “Fraga y los pueblos de su entorno triplican las conexiones de autobús con Zaragoza”.

15.10.25. Diario del Alto Aragón: “Fraga y su entorno triplican sus rutas de autobús a Zaragoza”.

16.10.25. Radio Huesca: “El Ayuntamiento de Huesca y la Asociación de Taxistas de Huesca avanzan en un diálogo para mejorar el servicio de taxi en la ciudad”.

16.10.25. Diario del Alto Aragón: “Ayuntamiento y taxistas avanzan en la búsqueda de soluciones para mejorar el servicio”.

22.10.25. Diario del Alto Aragón: “El 85% del nuevo mapa concesional de transporte estará listo a final de año”.

22.10.25. Diario del Alto Aragón: “Quejas por un transporte escolar adecuado”.

22.10.25. Heraldo de Aragón: “Quejas por los retrasos y esperas del transporte en un instituto de Binéfar”.

23.10.25. Diario del Alto Aragón: “El PP denuncia que la Ley de Movilidad puede dejar sin parada de autobús a 50 municipios con 26.500 altoaragoneses afectados”.

23.10.25. Radio Huesca: “El PP Huesca denuncia un ataque sin precedentes a la movilidad con la nueva ley estatal”.

23.10.25. Radio Huesca: “El PSOE considera alarmistas las declaraciones del PP sobre las líneas de autobús”.

24.10.25. Diario del Alto Aragón: “El PP denuncia el impacto de la Ley de Movilidad Sostenible”.

27.10.25. Confebús Newsletter: “Fraga y los municipios de su entorno triplican las conexiones en autobús con Zaragoza”.

29.10.25. Aragón hoy: “El Gobierno de Aragón destinará más de 54 millones de euros al próximo contrato de servicio de transporte escolar”.

30.10.25. Diario del Alto Aragón: “Se licitan un centenar de rutas de transporte escolar en la provincia”.

30.10.25. Confebús: “Aragón amplía su red de transporte público con nuevas líneas de autobús en las Cinco Villas y Fraga”.

03.11.25. Radio Huesca: “Sariñena duplica las frecuencias de autobús con Zaragoza y las triplica con Huesca”.

03.11.25. El Economista: “Sariñena aumenta su conexión por bus con Zaragoza y Huesca”.

03.11.25. Diario de Huesca: “Sariñena triplica sus frecuencias de autobús con Huesca y duplica con Zaragoza”.

04.11.25. Diario del Alto Aragón: “Sariñena duplica las frecuencias de bus con Zaragoza y las triplica con Huesca”.

04.11.25. Heraldo de Aragón: “Sariñena triplica sus frecuencias de autobús con Huesca y las duplica con Zaragoza”.

11.11.25. Heraldo de Aragón: “Varios encapuchados asaltan la nave de Seur en Huesca de madrugada para robar mercancía”.

11.11.25. Diario del Alto Aragón: “Entran a la nave de Seur y se llevan dinero y paquetes”.

11.11.25. Diario del Alto Aragón: “Detenidos por quedarse con la mercancía que repartían”.

13.11.25. Diario del Alto Aragón: “CHA pide la retirada de las rutas escolares”.

14.11.25. Periódico de Aragón: “La Hoya de Huesca amplía sus conexiones de autobús”.

19.11.25. Diario de Huesca: “El transporte rural teme quedar fuera de la nueva licitación escolar y Educación asegura que el taxi rural seguirá siendo necesario”.

23.11.25. Heraldo de Aragón: “Alarma en el transporte español por la falta de camioneros: se necesitan 30.000 conductores”.

25.11.25. Radio Huesca: “Preocupación en los taxistas del medio rural con los nuevos pliegos de transporte escolar”.

25.11.25. Diario del Alto de Aragón: “PSOE y la Asociación de Auto Taxi rechazan el pliego de transportes”.

28.11.25. Diario del Alto Aragón: “Apoyan que los taxistas rurales realicen rutas escolares de baja ocupación”.

12.12.25. Diario del Alto Aragón: “El PSOE pide incluir al taxi en el transporte escolar”.

15.12.25. Radio Huesca: “Cuatro detenidos y dos investigados por robar gasoil en Fraga”.

16.12.25. Heraldo de Aragón: “Desmantelan en Fraga un grupo criminal dedicado al robo de gasoil de camiones”.

16.12.25. Confebus: “Aragón continúa ampliando y mejorando sus conexiones en autobús”.

29.12.25. Diario del Alto Aragón: “El vuelco de un camión con 170 cerdos corta la A-22 cinco horas”.

29.12.25. Heraldo de Aragón: “El vuelco de un camión de cerdos corta la A-22 entre Monzón y Castejon del Puente”.

31.12.25. Diario del Alto Aragón: “Las tarifas del taxi se incrementan 3,5 céntimos a partir del 1 de enero”.

13 REPERTORIO DE NORMATIVA VIGENTE

13. Repertorio de Normativa vigente

13.1. Regulación Europea y acuerdos internacionales.

Enlace a la legislación de la Unión Europea:

https://eur-lex.europa.eu/summary/chapter/32.html?locale=es

Acuerdos internacionales vigentes

A continuación se muestran los acuerdos internacionales vigentes:

- Acuerdo Europeo del Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (**ADR 2025**, texto enmendado de los Anejos A y B, con las Enmiendas adoptadas durante las sesiones 111.ª, 112.ª, 113.ª, 114.ª y 115.ª del Grupo de trabajo de transportes de mercancías peligrosas de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE). **(BOE 03-01-25; corrección errores BOE 06-05-25)**.
- Acuerdos multilaterales vigentes suscritos por España. Compete a la Dirección General de Transporte Terrestre convenir con uno o más países contratantes del ADR, una derogación temporal de las disposiciones del ADR, en sus respectivos territorios, para autorizar determinadas operaciones de transporte, sin que la seguridad se vea comprometida, a través de la firma de "Acuerdos multilaterales".
- Instrumento de Adhesión de España al Protocolo Adicional al Convenio relativo al contrato de transporte internacional de mercancías por carretera (CMR), relativo a la carta de porte electrónica, hecho en Ginebra el 20 de febrero de 2008. **(BOE 14-06-11).**
- Instrumento de adhesión de España al convenio, relativo al Contrato de Transporte Internacional de Mercancías por Carretera (CMR), hecho en Ginebra el 19 de mayo de 1956. **(BOE 07-05-74)**. (*Se dicta el Acuerdo de 20-02-08, relativo a la carta de porte electrónica.*)
- Acuerdo, de 26 de mayo de 1982, relativo a los servicios discrecionales internacionales de viajeros por carretera efectuados con autocares o autobuses (ASOR) **(DOCE 05-08-82).**
- Decisión del Consejo, de 3 de octubre de 2002, relativa a la celebración del Acuerdo Interbus sobre el transporte discrecional internacional de viajeros en autocar y autobús (2002/917/CE). **(DOCE 26-11-02)**.
- Instrumento de Adhesión de España al Acuerdo Europeo, sobre Trabajo de Tripulaciones de los Vehículos que efectúen Transportes Internacionales por Carretera (AETR), hecho en Ginebra el 1 de julio de 1970. **(BOE 18-11-76).**
- Acuerdos de España con terceros países sobre transporte internacional por carretera.
- Texto consolidado del Acuerdo sobre Transportes Internacionales de Mercancías Perecederas y sobre vehículos especiales utilizados en esos transportes (ATP) hecho en Ginebra el 1 de septiembre de 1970, actualizado a 23 de septiembre de 2013. (**BOE 15-11-13**; *corrección errores: BOE 21-01-14, BOE 05-03-14, BOE 09-06-14, BOE 08-05-15; BOE 11-08-16 y BOE 05-06-18*).
- Decisión (UE) 2017/1937 del Consejo de 11 de julio de 2017, relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional del Tratado constitutivo de la Comunidad del Transporte. **(DOUE 27-10-17).**

13.2. Regulación Nacional.

- Resolución de 12 de febrero de 2026, de la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril, por la que se modifica la de 21 de noviembre de 2005, sobre la inspección y control por riesgos inherentes al transporte de mercancías peligrosas por carretera **(BOE 21-02-26).**

- Resolución de 21 de febrero de 2025 de la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril, por la que se modifica la de 18 de marzo de 2022, por la que se establecen los controles mínimos sobre las jornadas de trabajo de los conductores en el transporte por carretera. **(BOE 25-92-25).**

- Orden TRM/59/2025 de 16 de enero, por la que se regula el certificado de conductor para la realización de la actividad de transporte público internacional de mercancías por carretera. **(BOE 28-01-25)**.

- Real Decreto 613/2024 de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. **(BOE 03-07-24)**.

- Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea. **(BOE 29-06-23)**. *(Sólo el libro tercero título IV y las disposiciones transitorias quinta y sexta)*.

- Resolución de 22 de mayo de 2023, de la Dirección General de Transporte Terrestre, por la que se establecen los sistemas y las características que deben reunir los documentos de control administrativo en soporte electrónico exigidos en los transportes por carretera. **(BOE 7-06-23).**

- Orden PCM/406/2023 de 24 de abril, por la que se modifica la Orden PRE/1435/2013, de 23 de julio, por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de transporte sanitario por carretera. **(BOE 25-04-23; corrección errores BOE 26-04-23).**

- Resolución de 13 de marzo de 2023, de la Dirección General de Transporte Terrestre, por la que se anuncia la entrada en funcionamiento del Registro de Comunicaciones de los Servicios de Arrendamiento de Vehículos con Conductor. **(BOE 17-03-23).**

- Orden TMA/1078/2022 de 28 de octubre, por la que se modifica la Orden FOM/606/2018, de 25 de mayo, sobre el contenido del informe anual para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, y el modelo del anejo 3 del Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español. **(BOE 12-11-22).**

- Real Decreto 729/2022 de 6 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 640/2007, de 18 de mayo, por el que se establecen excepciones a la obligatoriedad

de las normas sobre tiempos de conducción y descanso y el uso del tacógrafo en el transporte por carretera. **(BOE 20-09-22)**.

- Orden PCM/282/2022 de 6 de abril, por la que se modifica la Orden PRE/1435/2013, de 23 de julio, por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de transporte sanitario por carretera. **(BOE 08-04-22)**.

- Real Decreto 242/2022 de 5 de abril, por el que se modifican el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y el Real Decreto 284/2021, de 20 de abril, por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera. **(BOE 06-04-22)**.

- Resolución de 18 de marzo de 2022, de la Dirección General de Transporte Terrestre, por la que se establecen los controles mínimos sobre las jornadas de trabajo de los conductores en el transporte por carretera. **(BOE 22-03-22)**.

- Real Decreto-ley 3/2022 de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, y por el que se transpone la Directiva (UE) 2020/1057, de 15 de julio de 2020, por la que se fijan normas específicas con respecto a la Directiva 96/71/CE y la Directiva 2014/67/UE para el desplazamiento de los conductores en el sector del transporte por carretera, y de medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras. **(BOE 01-11-21)**.

- Ley 13/2021 de 1 de octubre, por la que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de infracciones relativas al arrendamiento de vehículos con conductor y para luchar contra la morosidad en el ámbito del transporte de mercancías por carretera, así como otras normas para mejorar la gestión en el ámbito del transporte y las infraestructuras. **(BOE 02-10-21)**.

- Real Decreto 785/2021 de 7 de septiembre, sobre el control de la explotación de las autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor. **(BOE 02-10-21).**

- Orden TMA/505/2021, de 10 de mayo, por la que se modifica la Orden FOM/2607/2010, de 1 de octubre, por la que se establecen los requisitos que deben cumplir los formadores que impartan los cursos de cualificación inicial y formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera. **(BOE 26-05-21)**.

- Real Decreto 284/2021 de 20 de abril, por el que se regula la cualificación inicial y la formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera y por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre. **(BOE 24-04-21)**. (*Parcialmente modificado por el Real Decreto 242/2022 de 5 de abril de 2022*).

- Resolución de 14 de abril de 2021, de la Dirección General de Transporte Terrestre, por la que se establece la remisión de los ficheros de asistencia generados por la aplicación informática de los sistemas de control biométrico cuando los cursos

para la obtención del certificado de aptitud profesional, se desarrollen en sábados, domingo o días festivos. **(BOE 21-04-21).**

- Resolución de 24 de julio de 2020, de la Dirección General de Transporte Terrestre, por la que se establecen las condiciones que deben cumplir las aplicaciones informáticas y los formularios electrónicos de reclamaciones de los usuarios de los servicios públicos de transporte regular de uso general. **(BOE 11-08-20).**

- Resolución de 23 de julio de 2020, de la Dirección General de Transporte Terrestre, por la que se establecen las características que deben reunir los sistemas de control biométrico en los centros de formación de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera. **(BOE 11-08-20)**. (*Modificada por la Resolución de la Dirección General de Transporte Terrestre de 14-04-21*)

- Real Decreto-ley 26/2020 de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda. **(BOE 08-07-20)**. *(Sólo se aplica el capítulo V*).

- Real Decreto 724/2019 de 13 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 665/1999, de 23 de abril, por el que se regula el Registro de las personas que viajan a bordo de buques de pasaje y el Real Decreto 1334/2012, de 21 de septiembre, sobre las formalidades informativas exigibles a los buques mercantes que lleguen a los puertos españoles o que salgan de éstos. **(BOE 17-12-19).** (*Sólo la disposición final primera, que modifica el artículo 116.4 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre -ROTT*).

- Resolución de 6 de junio de 2019, de la Dirección General de Transporte Terrestre, por la que se determina la información de explotación que las empresas contratistas de los servicios públicos de transporte regular de viajeros por carretera de uso general de competencia estatal deben proporcionar. **(BOE 21-06-19).**

- Real Decreto 70/2019 de 15 de febrero, por el que se modifican el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y otras normas reglamentarias en materia de formación de los conductores de los vehículos de transporte por carretera, de documentos de control en relación con los transportes por carretera, de transporte sanitario por carretera, de transporte de mercancías peligrosas y del Comité Nacional del Transporte por Carretera. **(BOE 20-02-19).** (*Parcialmente modificado por el Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio. Anulado por las Sentencias del Tribunal Supremo de fechas 28 y 29 de septiembre y 15 y 22 de octubre de 2020*).

- Resolución de 3 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Transporte Terrestre, por la que se establece el calendario de visados de las autorizaciones de transporte y de actividades auxiliares y complementarias del transporte. **(BOE 14-12-18).**

- Real Decreto-ley 13/2018 de 28 de septiembre, por el que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor. **(BOE 29-09-18).** (*Las autorizaciones en vigor o pendientes de resolver se ajustarán a la disposición transitoria única*).

- Orden FOM/606/2018 de 25 de mayo, sobre el contenido del informe anual para el transporte de mercancías peligrosas por carretera. *(Parcialmente modificada por la orden TMA/1078/2022 de 28 de octubre)*. **(BOE 06-06/18).**

- Real Decreto-ley 3/2018 de 20 de abril, por el que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor. **(BOE 21-04-18).**

- Orden FOM/64/2017 de 30 de enero, por la que se modifican la Orden FOM/3591/2008, de 27 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la formación en relación con el transporte por carretera y la Orden FOM/3218/2009, de 17 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad; y se regula la tramitación electrónica de los procedimientos. **(BOE 02-02-17).**

- Orden FOM/2799/2015 de 18 de diciembre, por la que se modifica la Orden FOM/36/2008, de 9 de enero, por la que se desarrolla la sección segunda del capítulo IV del título V, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor, del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre. **(BOE 24-12-15)**.

- Real Decreto 1057/2015 de 20 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor, para adaptarlo a la Ley 9/2013, de 4 de julio, por la que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea. **(BOE 21-11-15).** (*Anulado el artículo 181.2 los dos primeros párrafos y la disposición transitoria única por sentencia del Tribunal Supremo de 4 de junio de 2018*.)

- Real Decreto 1082/2014 de 19 de diciembre, por el que se establecen especialidades para la aplicación de las normas sobre tiempos de conducción y descanso en el transporte por carretera desarrollado en islas cuya superficie no supere los 2.300 kilómetros cuadrados. **(BOE 12-01-15).**

- Orden PRE/907/2014 de 29 de mayo, por la que se implanta un modelo de contabilidad analítica en las empresas contratistas que prestan los servicios de transporte regular de viajeros de uso general. **(BOE 03-06-14).**

- Real Decreto 97/2014 de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español. **(BOE 27-02-14)**. (Parcialmente modificado por el Real Decreto 70/2019, de 15 de febrero y por la orden TAM/1078/2022, de 28 de octubre).

- Real Decreto 22/2014 de 17 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera. **(BOE 25-01-14).**

- Orden FOM/2423/2013 de 18 de diciembre, por la que se modifica la Orden FOM/3591/2008, de 27 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras

de la concesión de ayudas para la formación en relación con el transporte por carretera. **(BOE 26-12-13).**

- Orden PRE/1435/2013 de 23 de julio, por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de transporte sanitario por carretera. **(BOE 29-07-13).** (*Parcialmente modificado por el Real Decreto 70/2019, de 15 de febrero; la Orden PCM/282/2022 de 6 de abril y la Orden PCM/406/2023 de 24 de abril.*)

- Ley 9/2013 de 4 de julio, por la que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea. (**BOE 05-07-13**; *corrección errores BOE 17-10-13*).

- Ley Orgánica 5/2013 de 4 de julio, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, de Delegación de Facultades del Estado en las Comunidades Autónomas en relación con los transportes por carretera y por cable. **(BOE 05-07-13).**

- Orden FOM/1230/2013 de 31 de mayo, por la que se establecen normas de control en relación con los transportes públicos de viajeros por carretera. **(BOE 03-07-13).** (*Parcialmente modificada y derogada por la Orden PRE/907/2014, de 29 de mayo y por el Real Decreto 70/2019 de 15 de febrero*.)

- Real Decreto 128/2013 de 22 de febrero, sobre ordenación del tiempo de trabajo para los trabajadores autónomos que realizan actividades móviles de transporte por carretera. **(BOE 23-02-13)**

- Orden FOM/370/2013 de 28 de febrero, por la que se revisan las tarifas de los servicios públicos regulares interurbanos permanentes de uso general de transporte de viajeros por carretera. **(BOE 08-03-13).**

- Orden FOM/2861/2012 de 13 de diciembre, por la que se regula el documento de control administrativo exigible para la realización de transporte público de mercancías por carretera. **(BOE 05-01-13).** (*Parcialmente modificado por el Real Decreto 70/2019 de 15 de febrero.*)

- Orden FOM/2835/2012 de 17 de noviembre, por la que se modifica la Orden FOM/3218/2009, de 17 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad. **(BOE 01-01-13).**

- Orden FOM/1882/2012 de 1 de agosto, por la que se aprueban las condiciones generales de contratación de los transportes de mercancías por carretera. **(BOE 05-09-12).**

- Real Decreto 836/2012 de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera. **(BOE 08-06-12).** (*Parcialmente modificado por el Real Decreto 22/2014 de 17 de enero y por Real Decreto 70/2019, de 15 de febrero*.)

- Orden FOM/3527/2011 de 21 de noviembre, por la que se modifica la Orden FOM/287/2009, de 9 de febrero, por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de

Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de prestación de caución a favor de personas no residentes en territorio español que cometan infracciones en España en materia de transporte. **(BOE 28-12-11).**

- Orden FOM/3203/2011 de 18 de noviembre, por la que se modifica la Orden FOM/36/2008, de 9 de enero, por la que se desarrolla la sección segunda del capítulo IV del título V, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor, del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre. **(BOE 24-11-11).**

- Real Decreto 1387/2011 de 14 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre. **(BOE 29-10-11).**

- Resolución de 10 de octubre de 2011, de la Dirección General de Transporte Terrestre, por la que se establece la imagen distintiva de los autobuses adscritos a la red de servicios públicos de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera de titularidad de la Administración General del Estado. **(BOE 20-10-11).**

- Orden FOM/3386/2010 de 20 de diciembre, por la que se establecen normas para la realización por las Juntas Arbitrales del Transporte de funciones de depósito y enajenación de mercancías. **(BOE 31-12-10).**

- Orden FOM/2607/2010 de 1 de octubre, por la que se establecen los requisitos que deben cumplir los formadores que impartan los cursos de cualificación inicial y formación continua de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera. **(BOE 08-10-10).** (*Parcialmente modifica por la Orden TMA/505/2021, de 10 de mayo*.)

- Real Decreto 919/2010 de 16 de julio, por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres para adaptarlo a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. **(BOE 05-08-10).** (*Se declara nulo el artículo único número 14 por Sentencia del Tribunal Supremo de 14 de febrero de 2012: artículo 181.1 a), b) y f) del ROTT*.)

- Ley 25/2009 de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. **(BOE 23-12-09).** (*Sólo artículo 21*.)

- Orden FOM/3370/2009 de 2 de diciembre, por la que se determinan los órganos competentes para el otorgamiento y la tramitación de las ayudas para la formación en el transporte por carretera y para las sociedades de garantía recíproca que operen en este sector. **(BOE 15-12-09).**

- Orden FOM/3218/2009 de 17 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas a transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad. **(BOE 30-11-09).** (*Parcialmente modificada y derogada por la Orden FOM/2835/2012, de 17 de noviembre y por la Orden FOM/64/2017, de 30 de enero*.)

- Ley 15/2009 de 11 de noviembre, del Contrato de Transporte Terrestre de Mercancías. (**BOE 12-11-09**; *corrección errores 16-02-10*). (parcialmente modificada por el Real Decreto-ley 3/2022, de 1 marzo; y por el Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto).

- Real Decreto 1163/2009 de 10 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 640/2007, de 18 de mayo, por el que se establecen excepciones a la obligatoriedad de las normas sobre tiempos de conducción y descanso y el uso del tacógrafo en el transporte por carretera. **(BOE 23-07-09).**

- Resolución de 5 junio de 2009, de la Dirección General de Transporte Terrestre, por la que se modifica la de 19 de abril de 2007, por la que se establecen los controles mínimos sobre las jornadas de trabajo de los conductores en el transporte por carretera. **(BOE 25-06-09).**

- Resolución de 27 de febrero de 2009, de la Dirección General de Transportes por Carretera, por la que se señalan las características de los vehículos que, de ordinario, se incluirán en los pliegos de prescripciones técnicas de los procedimientos para la adjudicación de los contratos de gestión de los servicios públicos de transporte regular de viajeros por carretera permanentes de uso general de competencia estatal. **(BOE 15-04-09).**

- Orden FOM/287/2009 de 9 de febrero, por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de prestación de caución a favor de personas no residentes en territorio español que cometan infracciones en España en materia de transporte. **(BOE 17-02-09).** (*Parcialmente modificada y derogada por la Orden FOM/3527/2011, de 21 de noviembre.*)

- Orden FOM/3591/2008 de 27 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la formación en relación con el transporte por carretera. **(BOE 11-12-08)** (*Parcialmente modificada y derogada por la Orden FOM/2423/2013, de 18 de diciembre y por la Orden FOM/64/2017, de 30 de enero*)

- Orden FOM/2180/2008 de 22 de julio, por la que se establece una cláusula de actualización automática de precios de los transportes públicos de viajeros por carretera. **(BOE 25-07-08).**

- Orden FOM/36/2008 de 9 de enero, por la que se desarrolla la sección segunda del capítulo IV del título V, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor, del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre. **(BOE 22-01-08).** (*Parcialmente modificada y derogada por las órdenes FOM/3203/2011, de 18 de noviembre y FOM/2799/2015, de 18 de diciembre.*)

- Real Decreto 640/2007 de 18 de mayo, por el que se establecen excepciones a la obligatoriedad de las normas sobre tiempos de conducción y descanso y el uso del tacógrafo en el transporte por carretera. **(BOE 26-05-07).** (*Parcialmente modificado por el Real Decreto 1163/2009, de 10 de julio; por el Real Decreto 1082/2014, de 19 de diciembre y por el Real Decreto 279/2022, de 6 de septiembre.*)

- Resolución de 19 de abril de 2007, de la Dirección General de Transportes por Carretera, por la que se establecen los controles mínimos sobre las jornadas de

trabajo de los conductores en el transporte por carretera. **(BOE 01-05-07).** (*Parcialmente modificada por la Resolución de 5 junio de 2009*.)

- Orden FOM/734/2007 de 20 de marzo, por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de autorizaciones de transporte de mercancías por carretera. **(BOE 28-03-07).** (*Sólo vigente el segundo párrafo de la disposición transitoria 1.4*.)

- Resolución de 25 de enero de 2007, de la Dirección General de Transportes por Carretera por la que se rectifican los modelos oficiales de certificados de capacitación profesional previstos en el anexo A de la Orden de 28 de mayo de 1999. **(BOE 22-02-07).**

- Real Decreto 1225/2006 de 27 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre. **(BOE 15-11-06).**

- Orden FOM/3995/2005 de 9 de diciembre, por la que se modifica la Orden FOM/3743/2004, de 28 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas a las sociedades de garantía recíproca que operen en el sector del transporte por carretera. **(BOE 21-12-05).**

- Resolución de 21 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Transportes por Carretera, sobre la inspección y control por riesgos inherentes al transporte de mercancías peligrosas por carretera. **(BOE 30-11-05).**

- Real Decreto 1202/2005 de 10 octubre, sobre el transporte de mercancías perecederas y los vehículos especiales utilizados en estos transportes. **(BOE 21-10-05).**

- Orden FOM/1353/2005 de 9 de mayo, por la que se regula el Comité Nacional del Transporte por Carretera. **(BOE 17-05-05).** (*Parciamente modificado por el Real Decreto 70/2019 de 15 de febrero*.)

- Orden FOM/1190/2005 de 25 de abril, por la que se regula la implantación del tacógrafo digital. **(BOE 03-05-05).** (*Parcialmente modificada por la Orden FOM/2861/2012, de 13 de diciembre y por el Real Decreto 125/2017, de 24 de febrero*.)

- Orden FOM/3743/2004 de 28 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas a las Sociedades de Garantía Recíproca que operen en el sector del transporte por carretera. **(BOE 16-11-04).** (*Parcialmente modificada por la Orden FOM/3995/2005, de 9 de diciembre*.)

- Ley 29/2003 de 8 de octubre, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera, por la que se modifica, parcialmente, la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. **(BOE 09-10-03).**

- Ley 24/2001 de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. (**BOE 31-12-01**; *corrección errores BOE 24-05-02 y BOE 02-07-02*). (*La disposición transitoria 13. Sólo el artículo 80 lo relativo al artículo 19.5*.)

- Orden de 26 de junio de 2001, por la que se modifica parcialmente el régimen jurídico de las autorizaciones de transporte de mercancías y viajeros por carretera. **(BOE 06-07-01).**

- Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores. **(BOE 02-05-01).** (*Parcialmente modificado y derogado por el Real Decreto 894/2002 de 30 de agosto. Por la Sentencia 2571 del Tribunal Supremo de 11-04-03 que anula el artículo 14, párrafo 2º, y por el Real Decreto 965/2006, de 1 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento General de Circulación, en lo que afecta al uso del cinturón de seguridad*.)

- Real Decreto 1830/1999 de 3 de diciembre, por el que se modifica parcialmente el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. **(BOE 18-12-99).**

- Orden de 28 de mayo de 1999, por la que se desarrolla el capítulo I del título II del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de expedición de certificados de capacitación profesional. **(BOE 11-06-99).** (*Parcialmente modificada y derogada por la Orden de 26 de junio de 2001; por la Resolución de 25 de enero de 2007 de la DGTT y por el Real Decreto 70/2019, de 15 de febrero.*)

- Ley 66/1997 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. (**BOE 06-06-98**; *corrección errores BOE 02-07-98*). (*Sólo el artículo 106*.)

- Real Decreto 1136/1997 de 11 de julio, por el que se modifica parcialmente el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. **(BOE 23-07-97).**

- Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social. **(BOE 31-12-96).** (*Sólo artículos: 27 modificado por Ley 4/2004 de 29-12-04 y por Resolución 12/2011 de 29 de noviembre 162 y 163.*)

- Real Decreto 1561/1995 de 21 de septiembre, sobre jornadas especiales de trabajo. **(BOE 26-09-95).** (*Parcialmente modificado por el Real Decreto 902/2007, de 6 de julio y el Real Decreto 1635/2011, de 14 de noviembre*.)

- Real Decreto 1772/1994 de 5 de agosto, por el que se adecuan determinados procedimientos administrativos en materia de transportes y carreteras a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. **(BOE 20-08-94).**

- Real Decreto 858/1994 de 29 de abril, por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de arrendamiento de vehículos sin conductor. **(BOE 18-05-94).**

- Orden de 4 de febrero de 1993, por la que se desarrolla el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres en materia de autorizaciones de transporte discrecional de viajeros por carretera. (**BOE 16-02-93;** *corrección errores BOE 11-03-93*). *(Parcialmente modificada y derogada por: la Orden de 26 de junio de 2001 y el Real Decreto 70/2019 de 15 de febrero*.)

- Orden de 25 de octubre de 1990, sobre documentos de control en relación con el transporte de viajeros y las actividades auxiliares y complementarias del mismo. **(BOE 30-10-90).** (*Parcialmente derogada por la Orden FOM/3398/2002, de 20 de diciembre*.)

- Real Decreto 1211/1990 de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres. **(BOE 08-10-90)**.*(Parcialmente modificado y derogado por: el Real Decreto 858/1994, de 29 de abril; el Real Decreto 1772/1994 de 5 de agosto; el Real Decreto 1136/1997, de 11 de julio; el Real Decreto 1830/1999, de 3 de diciembre; el Real Decreto 1225/2006, de 27 de octubre; el Real Decreto 919/2010, de 16 de julio; el Real Decreto 1387/2011, de 14 de octubre; el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo; la Ley 9/2013, de 4 de julio; el Real Decreto 1057/2015, de 20 de noviembre; el Decreto-Ley 3/2018, de 20 de abril; la Sentencia del Tribunal Supremo de 4 de junio de 2018; el Real Decreto-Ley 13/2018, de 28 de septiembre; el Real Decreto 70/2019, de 15 de febrero; el Real Decreto 724/2019, de 13 de diciembre y las Sentencias del Tribunal Supremo de fechas 28 y 29 de septiembre y 15 y 22 de octubre de 2020; el Real Decreto 284/2021, de 20 de abril; el Real Decreto 242/2022 de 5 de abril y Real Decreto 613/2024 de 2 de julio)*.

- Ley 16/1987 de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. **(BOE 31-07-87).** (*Parcialmente modificada y derogada por: Ley 13/1996, de 30 de diciembre; Ley 66/1997, de 30 de diciembre; Ley 24/2001, de 27 de diciembre; la Ley 29/2003, de 8 de octubre; la Ley 39/2003, de 17 de noviembre; la Ley 25/2009, de 22 de diciembre; la Ley 9/2013, de 4 de julio; el Real Decreto-ley 3/2018, de 20 de abril; el Real Decreto-ley 13/2018, de 28 de septiembre*; *la Ley 13/2021, de 1 de octubre; Real Decreto-ley 3/2022 de 1 de marzo; Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto; Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre; la Ley 7/2023, de 28 de marzo y Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.)*

- Ley Orgánica 5/1987 de 30 de julio, de delegación de facultades del Estado en las Comunidades Autónomas en relación con los transportes por carretera y por cable. **(BOE 31-07-87).** (*Parcialmente modificada por la Ley Orgánica 5/2013, de 4 de julio; artículo 20 anulado por la sentencia del Tribunal Constitucional 118/1996, de 27 de junio.*)

- Real Decreto 635/1984 de 26 de marzo, sobre garantía de prestación de servicios mínimos en materia de transportes por carretera. **(BOE 02-04-84**; *corrección errores BOE 16-04-84*).

- Real Decreto 763/1979 de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros. **(BOE 13-04-79).** (*Parcialmente modificado por el Real Decreto 236/1983 de 9 de febrero y por el Real Decreto 1080/1989 de 1 de septiembre*.)

- Orden de 10 de abril de 1973, por la que se regulan los servicios discrecionales de transporte por carretera que se efectúen desde Andorra. **(BOE 30-04-73).**

13.3. Regulación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

13.3.1. Arrendamiento de vehículos con conductor.

- Decreto-Ley 7/2019, de 12 de marzo, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes en materia de transporte de viajeros mediante el arrendamiento de vehículos con conductor - (PDF, 137 KB)
- Orden VMV/898/2017, de 15 de junio, por la que se aprueba el distintivo identificativo de los vehículos destinados al arrendamiento de vehículos con conductor cuya autorización se encuentre residenciada en la Comunidad Autónoma de Aragón - (PDF, 265 KB)
- Orden VMV/845/2017, de 9 de junio, por el que se deroga la Resolución de 26 de marzo de 2008, de la Dirección General de Transportes, por la que se fijan las condiciones cuantitativas de arrendamiento de vehículos con conductor - (PDF, 203 KB)
- Resolución de 26 de marzo de 2008, de la Dirección General de Transportes, por la que se fijan las autorizaciones cuantitativas para el otorgamiento de autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor - (PDF, 75 KB)

13.3.2. Taxi.

- Ley 5/2018, de 19 de abril, del Taxi - (PDF, 271 KB)

13.3.3. Órganos Colegiados.

- Decreto 189/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea y regula el Consejo Aragonés del Transporte - (PDF, 228 KB)

13.3.4. Transporte de Viajeros.

- Ley 17/2006, de 29 de diciembre, de Medidas urgentes en el sector del transporte interurbano de viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma de Aragón - (PDF, 78 KB)
- Ley 14/1998, de 30 de diciembre, de los Transportes Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón - (PDF, 1,09 MB)
- Decreto 190/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se deroga el Decreto 159/1998, de 1 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la fijación de itinerarios y el establecimiento de paradas discrecionales de los servicios públicos regulares permanentes de transporte interurbano de viajeros, de uso general, dentro del suelo urbano y urbanizable de las poblaciones - (PDF, 192 KB)
- Decreto 24/2008, de 12 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas para el mantenimiento y mejora de los servicios de transporte interurbano de viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma de Aragón - (PDF, 95 KB)

14 ASOCIADOS

14. Asociados.

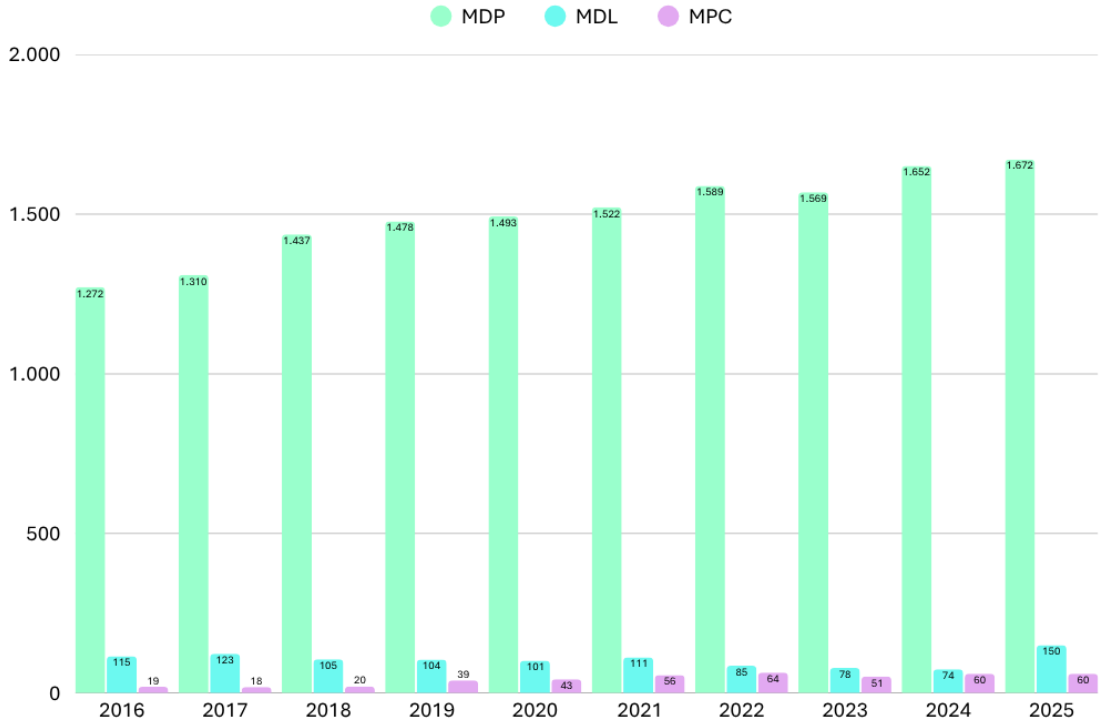
14.1. Asociación Empresarial de Transporte de Mercancías.

AÑO	Nº ASOCIADOS
2016	449
2017	457
2018	455
2019	439
2020	414
2021	411
2022	401
2023	391
2024	381
2025	**382**



AÑO	Nº AUTORIZACIONES		
	MDL	MDP	MPC
2016	115	1272	19
2017	123	1310	18
2018	105	1437	20
2019	104	1478	39
2020	101	1493	43
2021	111	1522	56
2022	85	1589	64
2023	78	1569	51
2024	74	1652	60
2025	**150**	**1672**	**60**

Autorizaciones Mercancías



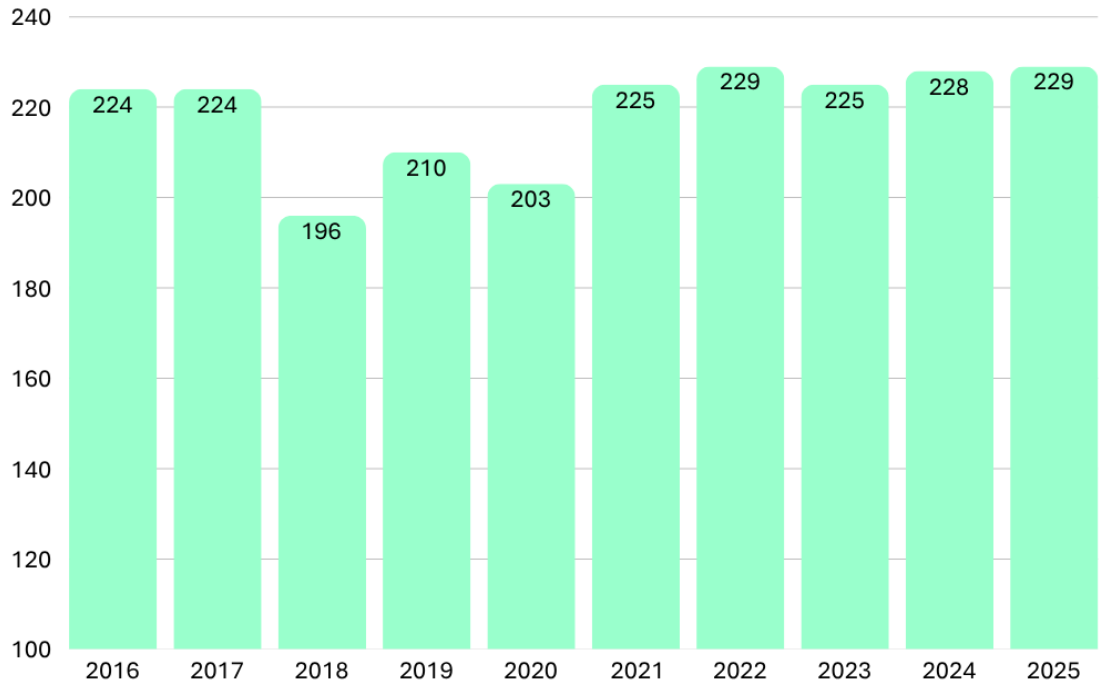
14.2. Asociación Empresarial de Transporte de Viajeros.

AÑO	Nº ASOCIADOS
2016	13
2017	13
2018	14
2019	15
2020	12
2021	12
2022	12
2023	12
2024	12
2025	**12**



AÑO	Nº AUTORIZACIONES
2016	224
2017	224
2018	196
2019	210
2020	203
2021	225
2022	229
2023	225
2024	228
2025	**229**

Autorizaciones Viajeros

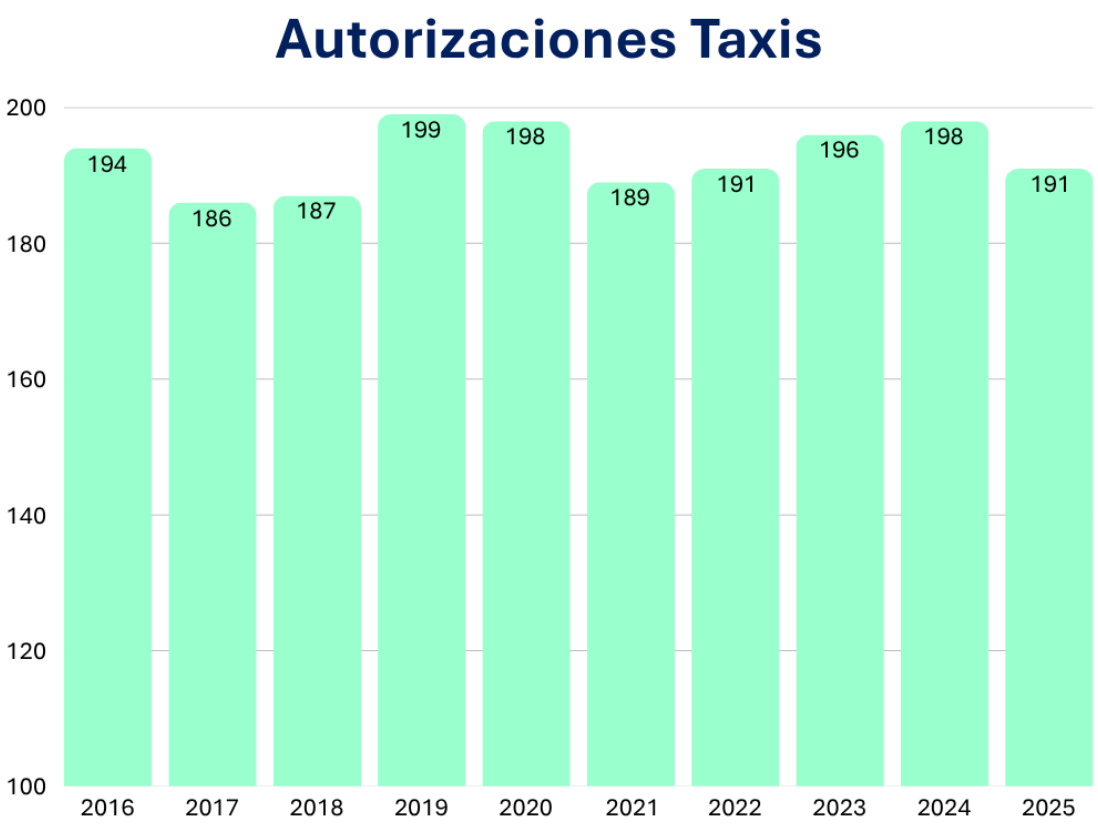


14.3. Asociación de Autotaxis de Huesca.

AÑO	Nº ASOCIADOS
2016	153
2017	137
2018	146
2019	143
2020	139
2021	143
2022	144
2023	148
2024	148
2025	**144**

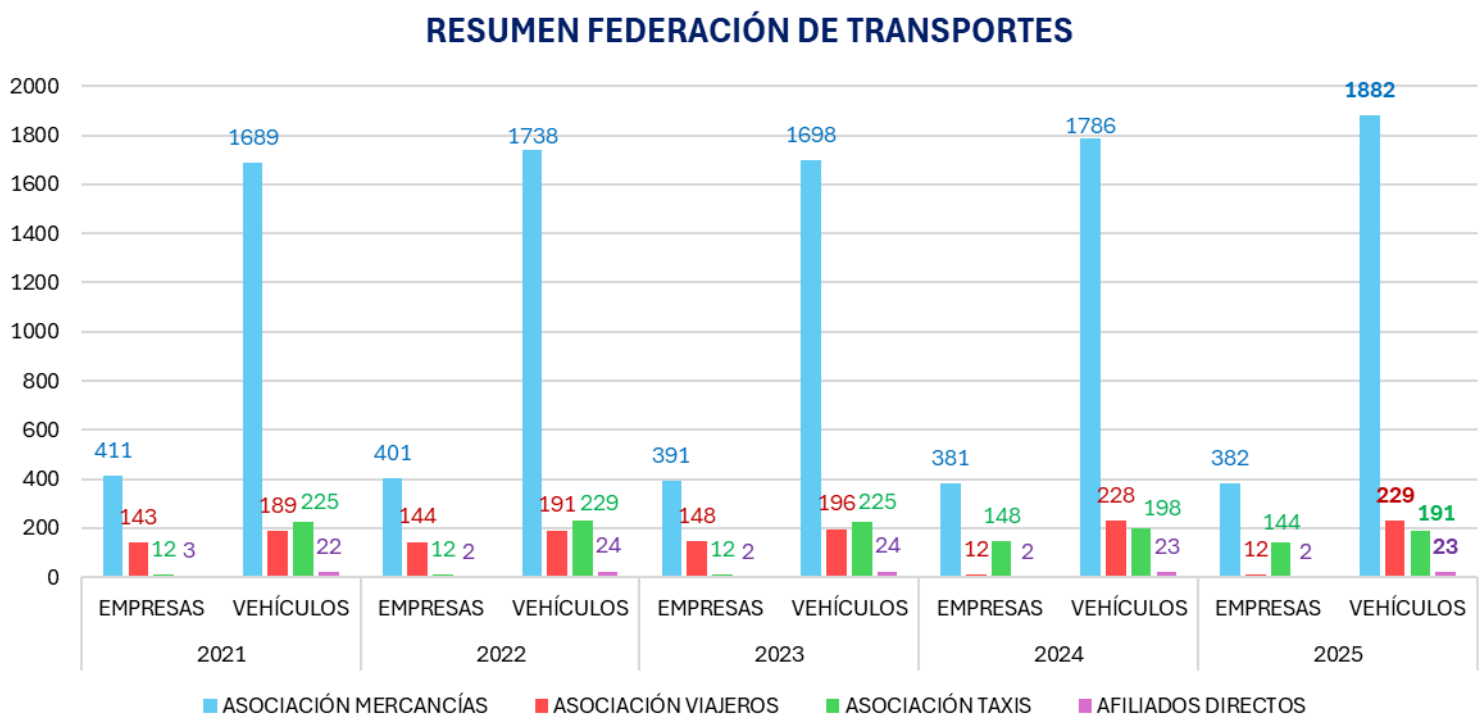


AÑO	Nº AUTORIZACIONES
2016	194
2017	186
2018	187
2019	199
2020	198
2021	189
2022	191
2023	196
2024	198
2025	**191**



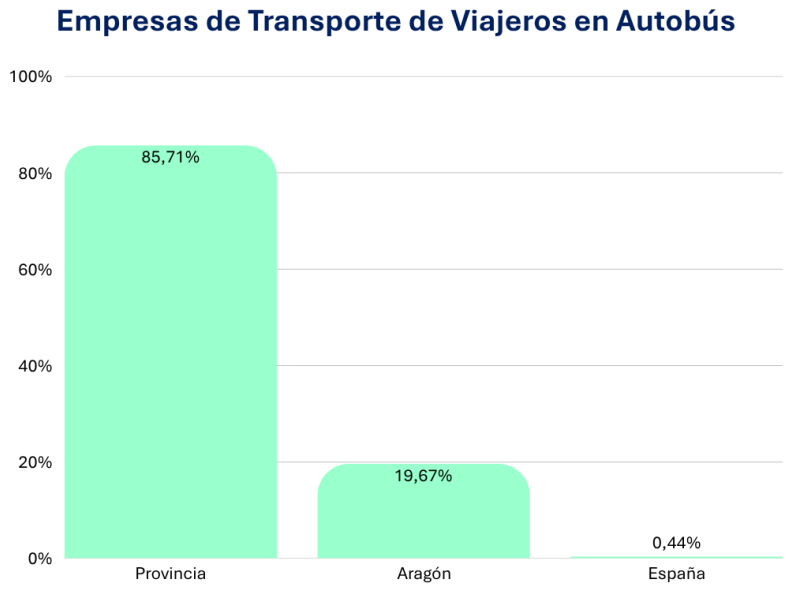
14.4. Resumen de la Federación Empresarial de Transporte.

FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE TRANSPORTES POR CARRETERA DE LA PROVINCIA DE HUESCA										
ASOCIACIÓN	2021		2022		2023		2024		2025	
	EMPRESAS	VEHÍCULOS	EMPRESAS	VEHÍCULOS	EMPRESAS	VEHÍCULOS	EMPRESAS	VEHÍCULOS	EMPRESAS	VEHÍCULOS
ASOCIACIÓN MERCANCÍAS	411	1689	401	1738	391	1698	381	1786	382	1882
ASOCIACIÓN VIAJEROS	143	189	144	191	148	196	12	228	12	229
ASOCIACIÓN TAXIS	12	225	12	229	12	225	148	198	144	191
AFILIADOS DIRECTOS	3	22	2	24	2	24	2	23	2	23
TOTALES	569	2125	559	2182	553	2143	543	2235	540	2325

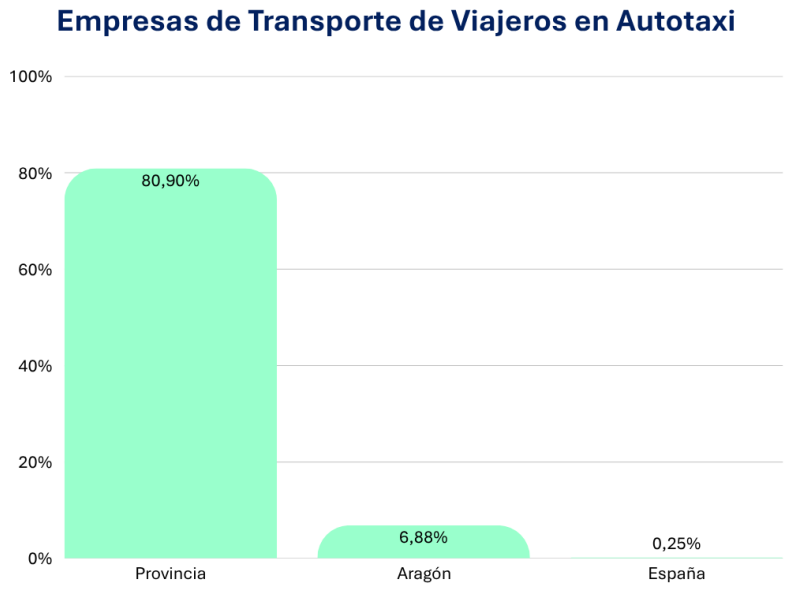


14.5. Número de Empresas SP.

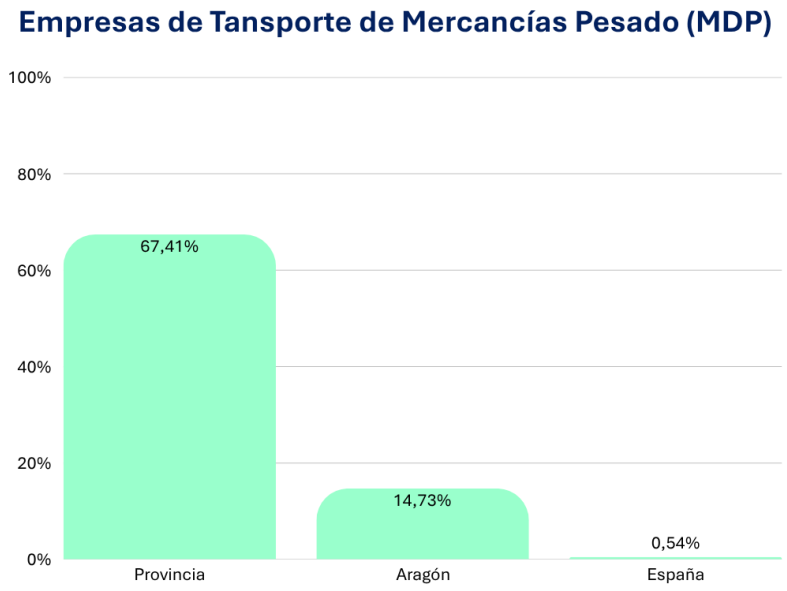
EMPRESAS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS EN AUTOBUS	
ASOCIACIÓN	12
PROVINCIA	14
ARAGÓN	61
ESPAÑA	2703



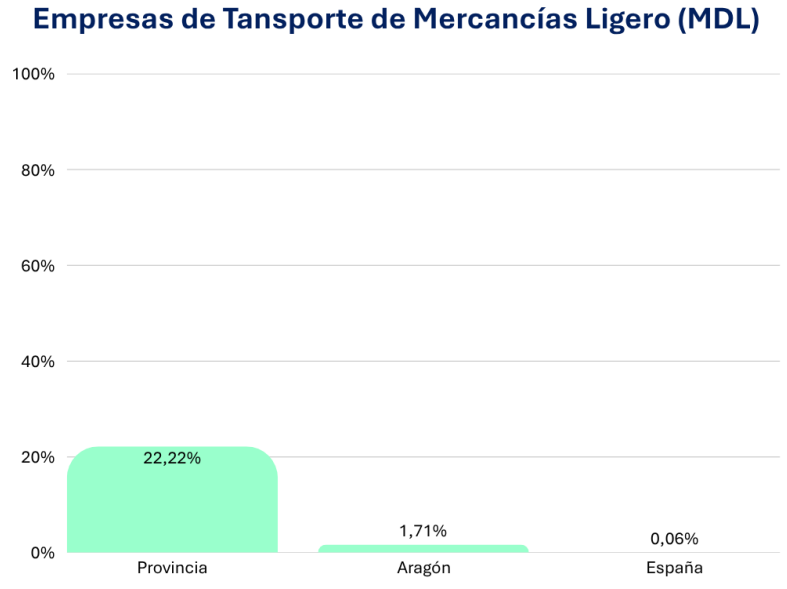
EMPRESAS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS EN AUTOTAXI	
ASOCIACIÓN	144
PROVINCIA	178
ARAGÓN	2092
ESPAÑA	58459



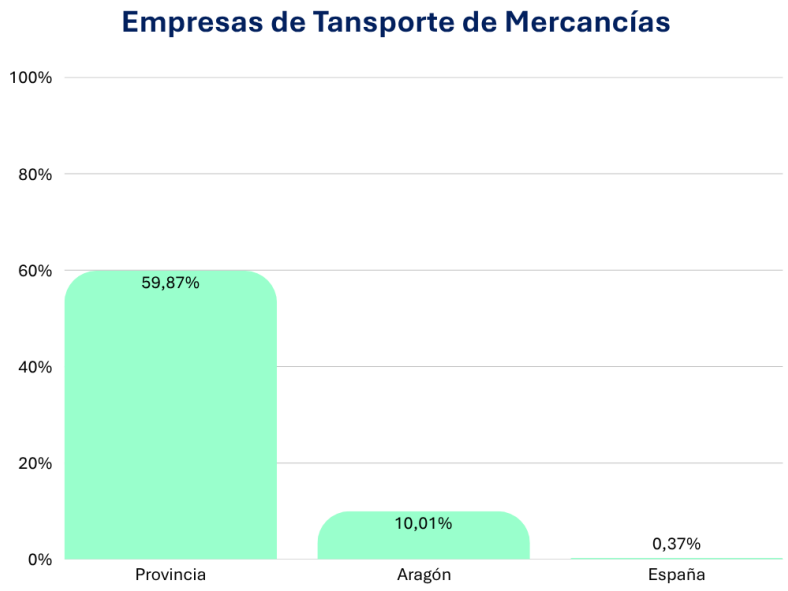
EMPRESAS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS PESADO (MDP)	
ASOCIACIÓN	333
PROVINCIA	494
ARAGÓN	2260
ESPAÑA	61262



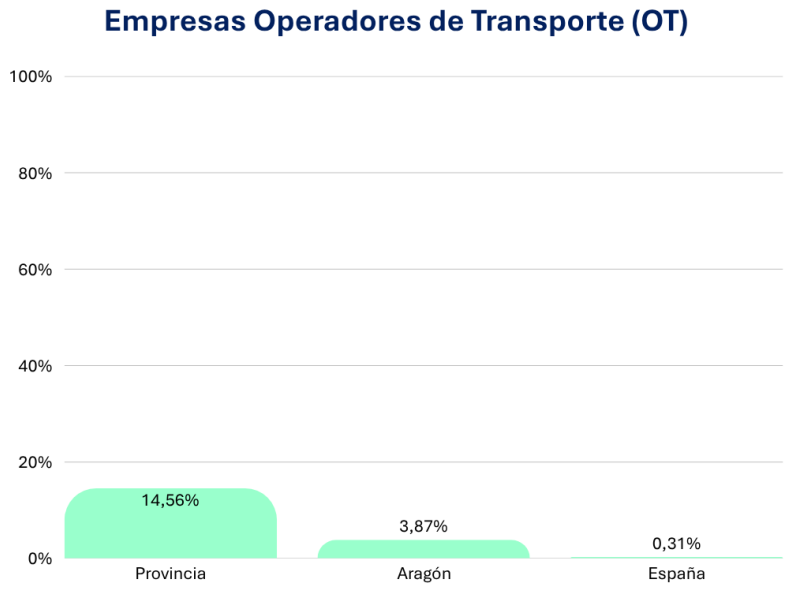
EMPRESAS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS LIGERO (MDL)	
ASOCIACIÓN	22
PROVINCIA	99
ARAGÓN	1288
ESPAÑA	35736



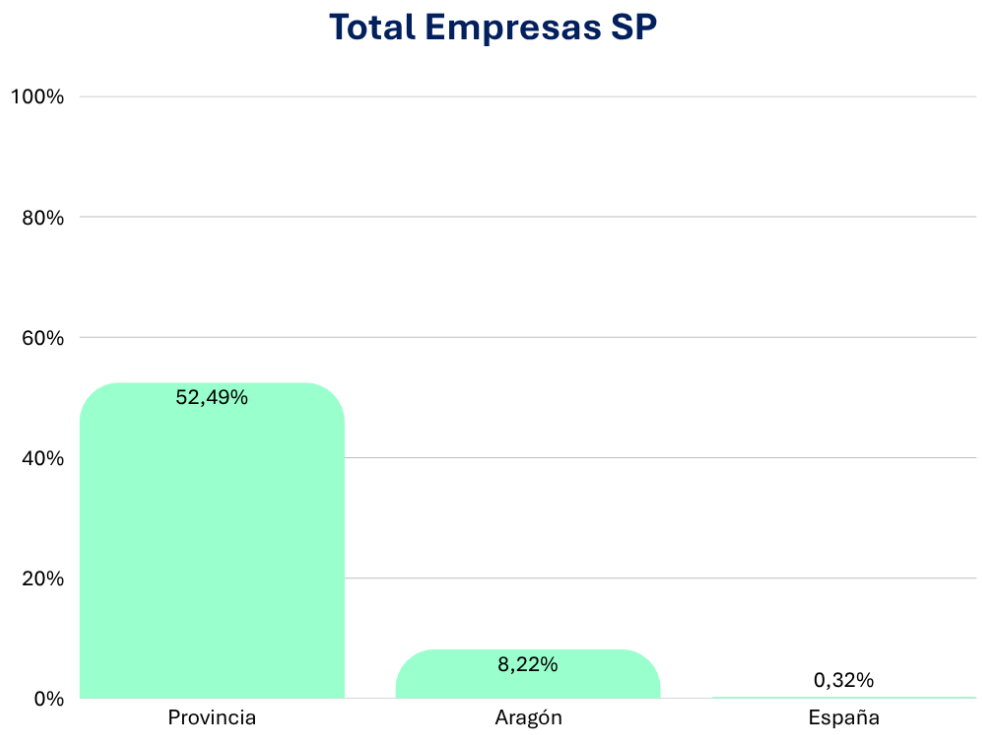
EMPRESAS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS	
ASOCIACIÓN	355
PROVINCIA	593
ARAGÓN	3548
ESPAÑA	96988



EMPRESAS OPERADORES DE TRANSPORTE (OT)	
ASOCIACIÓN	38
PROVINCIA	261
ARAGÓN	981
ESPAÑA	12239

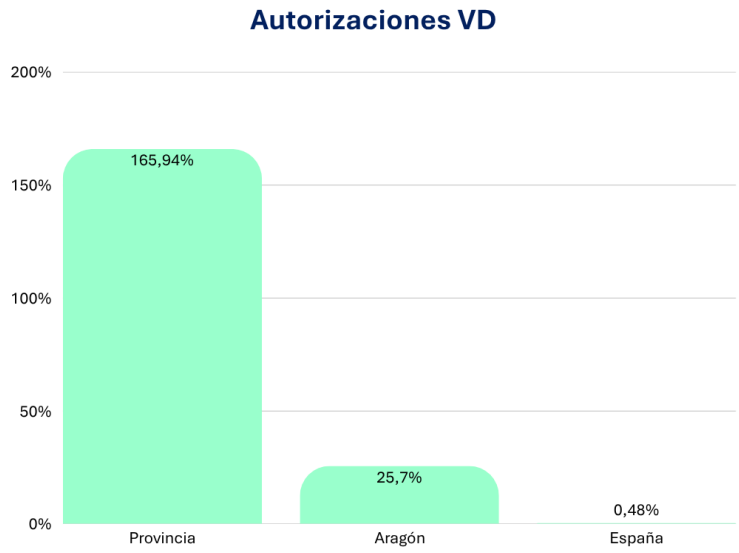


TOTAL EMPRESAS SP	
ASOCIACIÓN	549
PROVINCIA	1046
ARAGÓN	6682
ESPAÑA	170389

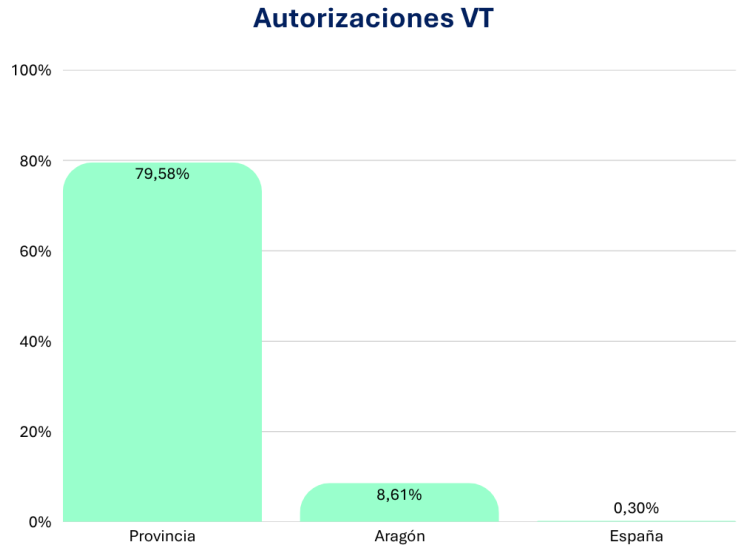


14.6. Número de Autorizaciones SP.

AUTORIZACIONES CLASE VD	
ASOCIACIÓN	229
PROVINCIA	138
ARAGÓN	891
ESPAÑA	47507

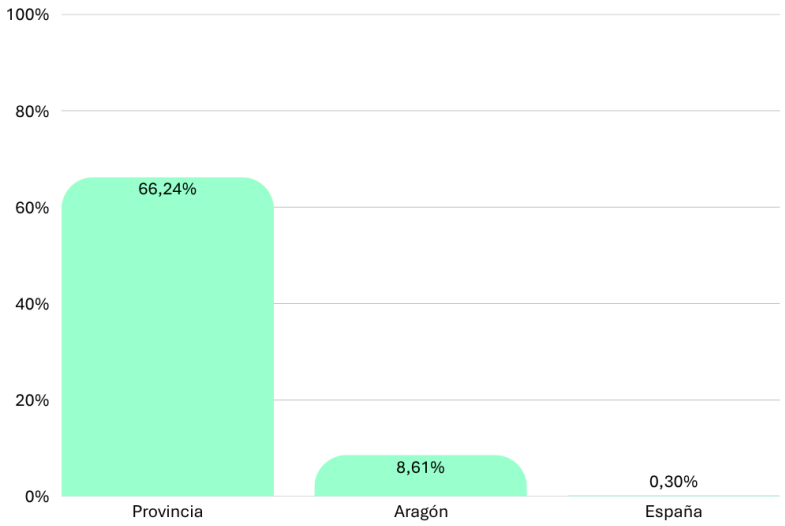


AUTORIZACIONES CLASE VT	
ASOCIACIÓN	191
PROVINCIA	240
ARAGÓN	2218
ESPAÑA	63558



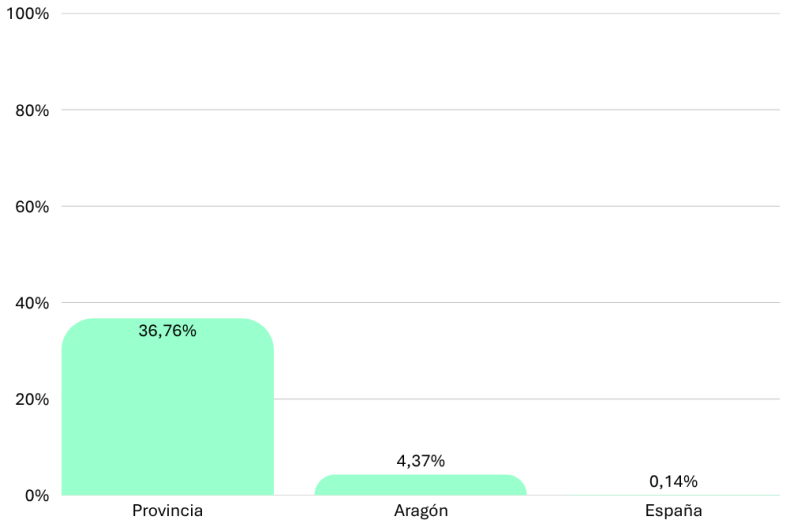
AUTORIZACIONES MDP	
ASOCIACIÓN	1672
PROVINCIA	2524
ARAGÓN	13064
ESPAÑA	284598

Autorizaciones MDP

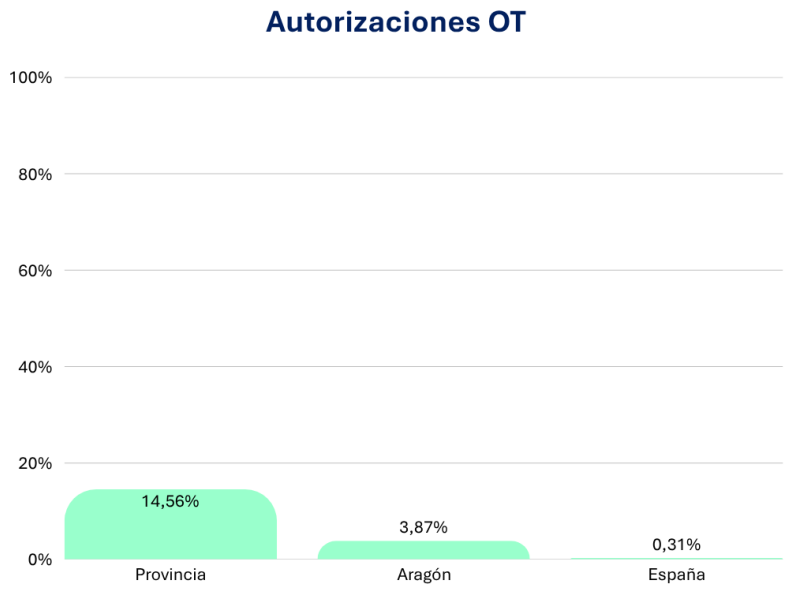


AUTORIZACIONES MDL	
ASOCIACIÓN	150
PROVINCIA	408
ARAGÓN	3435
ESPAÑA	108147

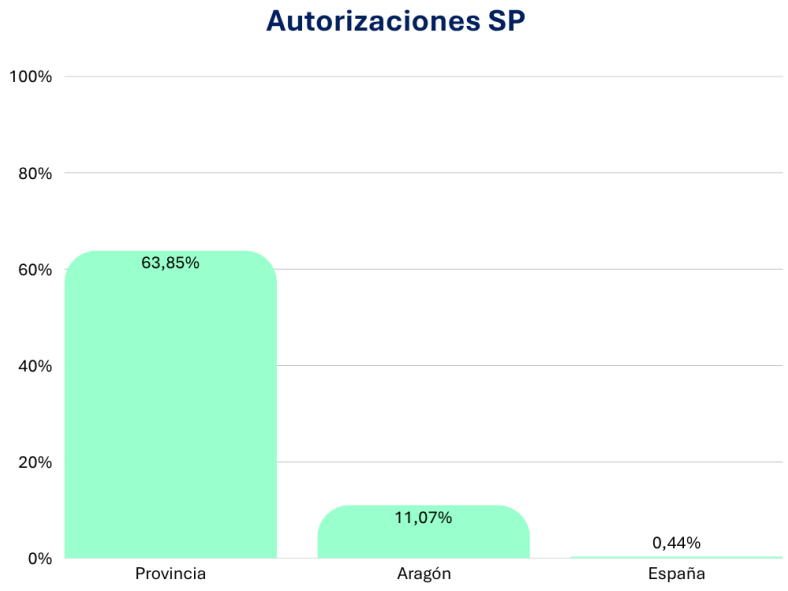
Autorizaciones MDL



AUTORIZACIONES OT	
ASOCIACIÓN	38
PROVINCIA	261
ARAGÓN	981
ESPAÑA	12239

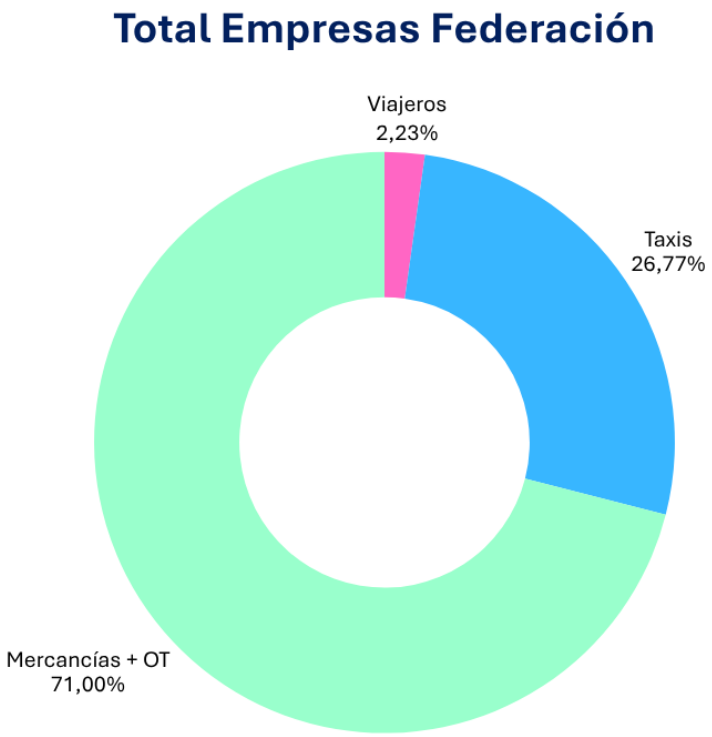


AUTORIZACIONES SP	
ASOCIACIÓN	2280
PROVINCIA	3571
ARAGÓN	20589
ESPAÑA	516049



14.7. Participación de las Asociaciones en la Federación.

TOTAL EMPRESAS FEDERACION	
VIAJEROS	12
TAXIS	144
MERCANCIAS + OT	382



TOTAL AUTORIZACIONES FEDERACION	
VIAJEROS	229
TAXIS	191
MERCANCIAS + OT	1920

Total Autorizaciones Federación

